



ALIANZA PARA EL
PARLAMENTO
ABIERTO

DIAGNÓSTICO DE PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO 2017



Grupo de organizaciones que impulsan
la Alianza para el **Parlamento Abierto**



00 índice

04 **Presentación**

06 **Introducción**

08 **Metodología**

15 **Resultados generales
por cada uno de los diez
principios de Parlamento
Abierto**

30 **Resultados por institución
legislativa**

42 **Monografías por
Institución legislativa**

112 **Notas analíticas**

119 **Recomendaciones para las
instituciones legislativas**



01 presentación

EN 2014 un grupo de organizaciones de la sociedad civil comenzamos a trabajar en conjunto para promover el Parlamento abierto en México. Arena Ciudadana, Borde Político, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación (Gesoc), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Impacto Legislativo, OPI, SocialTIC, Sonora Ciudadana, Transparencia Mexicana y Visión Legislativa trabajamos para ese fin: consolidar congresos que cumplen con estándares y demandas ciudadanas en materia apertura parlamentaria.¹

Este grupo de organizaciones mantiene los esfuerzos para impulsar las reformas y políticas necesarias para cumplir con los objetivos de Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión, en los treinta y un congresos locales, y en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a partir del cumplimiento de estándares básicos de transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de las tecnologías de la información, definidos en el marco normativo, en las buenas prácticas internacionales y en los estudios, análisis y recomendaciones de especialistas.

Como en el diagnóstico previo (2014), se analizaron los diez principios de Parlamento abierto que, a su vez están compuestos, por 97

variables —dos más que en la ocasión anterior, pues se realizaron ajustes de acuerdo con la experiencia previa. El cumplimiento de los mismos se valoró de manera binaria con 1 (uno) si se cumple con los requerimientos definidos por las variables y 0 (cero) si no lo hace. Un porcentaje de cumplimiento cercano a cien por ciento indica que la institución legislativa cuenta con las cualidades mínimas deseables para considerarse un Parlamento abierto.

Desde luego, y como se señaló antes, este tipo de ejercicios pueden precisarse y robustecerse. El debate serio y abierto sobre la metodología del mismo o la manera en que se realiza el seguimiento es bienvenido. No se trata de propuestas estáticas: por el contrario, deben fortalecerse, adaptarse y modificarse a la par de los avances de las instituciones legislativas en la materia. Sin embargo, se considera importante mantener el sentido del primer esfuerzo de 2014 para que el Diagnóstico pueda continuar como una herramienta valiosa que permita comparar el progreso o retroceso en el tiempo.

En suma, como en la presentación del **Primer Diagnóstico**, deseamos que este esfuerzo del **Segundo Diagnóstico de Parlamento Abierto en México** continúe de forma permanente; de manera que contribuya a mejorar el desempeño de las instituciones legislativas; y a cumplir con las expectativas y demandas ciudadanas.

¹ Actualmente somos diez organizaciones pues Arena Ciudadana y OPI dejaron de formar parte de este grupo.



02 introducción

UN PARLAMENTO ABIERTO es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones - es decir que rinde cuentas -, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva - es decir que es transparente -, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales - es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana - y que, para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de información y comunicación.

Desde hace algunos años, conceptos como gobierno abierto, parlamento abierto o justicia abierta, se impulsan desde los ámbitos gubernamental, académico, empresarial y de la sociedad civil organizada con el fin de que los asuntos públicos se gestionen “para mejorar los procesos de decisión pública, rendición de cuentas y la provisión de los servicios públicos”.

Para conocer y entender las condiciones necesarias con las que se debe implementar esta apertura, es necesario evaluar a las instituciones públicas. Por ello, consideramos necesario reeditar el esfuerzo de revisión de los principios y las variables de parlamento abierto - que coincide con los tiempos de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia que entró en vigor en 2016 y los cambios de composición parlamentaria en varios congresos de las entidades federativas. En la mayoría de los casos, no hay mejora en las condiciones que observar el Diagnóstico de Parlamento abierto. Como se observa en los datos recopilados, las instituciones legislativas del país incumplen lo más básico que es publicar la información que, por ley, es obligatorio difundir. Con este Diagnóstico buscamos ofrecer elementos concretos para mejorar el desempeño de las instituciones, de cara a rendir cuentas y, de forma secundaria, información para el estudio del Poder Legislativo en el país.

Para llevar a cabo esta nueva medición diagnóstica de parlamento abierto, se recuperaron los elementos estructurales de la metodología diseñada *ad hoc*, desde hace varios años, que integra un conjunto de variables en los siguientes principios:

1. Derecho a la Información;
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas;
3. Información Parlamentaria;
4. Información Presupuestal y Administrativa;
5. Información sobre Legisladores y Servidores Públicos;
6. Información Histórica;
7. Datos Abiertos y Software Libre;
8. Accesibilidad y Difusión;
9. Conflictos de Interés;
10. Legislan a favor de Gobierno Abierto.

Desde el primer Diagnóstico identificamos las faltas de cumplimiento de ciertas obligaciones legales, que se suman a la evaluación negativa de las variables cuyo alcance práctico es mucho mayor. Es claro que, si las obligaciones de transparencia son asignatura pendiente, en sentido general, en los órganos legislativos, se puede afirmar, con mucha mayor rotundidad, que son pocas las buenas prácticas en materias como datos abiertos o información presupuestal y administrativa.



03 metodología

LA METODOLOGÍA del Segundo Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto es, prácticamente, la misma que en el primer ejercicio —con algunos ajustes en las variables para precisar algunos puntos. Conviene recordar no se trata de construir un índice por lo que no se realizó una ponderación de los principios o de las variables para determinar su peso o importancia global.

Para obtener los diez principios y las 97 variables que lo conforman se consultó y se analizó la “Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria” —en cuya elaboración participó Fundar y de la cual Borde Político, Impacto Legislativo y Visión Legislativa son firmantes. También se utilizó como referencia la propuesta inicial, de las organizaciones Arena Ciudadana y Transparencia Mexicana, de ‘Principios de Parlamento Abierto’ y las variables que derivaron de estos.

Este grupo de organizaciones acordó evaluar la apertura las instituciones legislativas en México con base en los diez Principios de Parlamento Abierto definidos en el primer diagnóstico:

- (1) Derecho a la Información;
- (2) Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas;
- (3) Información Parlamentaria;
- (4) Información Histórica;

- (5) Información Presupuestal y Administrativa;
- (6) Información sobre Legisladores y Servidores Públicos;
- (7) Datos Abiertos y Software Público —en el diagnóstico anterior “Datos Abiertos y No Propietarios”—;
- (8) Accesibilidad y Difusión;
- (9) Conflictos de Interés; y (10) Legislan a favor de Gobierno Abierto. Estos a su vez están conformados por 97 variables —dos más que el primer ejercicio.

De las 32 legislaturas y el Congreso de la Unión se obtuvieron 3,298 datos. Se asignó a cada variable un valor de 0 (cero) en los casos que las instituciones legislativas no cumplirían con los estándares definidos en el principio y 1 (uno) si lo hacían. Para obtener la información se llevó a cabo un seguimiento a las páginas web de cada una de las instituciones legislativas evaluadas, así como del marco jurídico de las mismas, particularmente en materia de participación ciudadana, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. El monitoreo de los datos (de ambas fuentes), así como la revisión y análisis de la información obtenida se realizó del 27 de marzo al 08 de mayo de 2017.

TABLA

AJUSTES Y MODIFICACIONES EN VARIABLES RESPECTO AL PRIMER DIAGNÓSTICO DE 2014

PRINCIPIO (INDICADOR)	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	AJUSTES O CAMBIOS
Principio 1	-	Sin cambios	-
	2.1	División del indicador	La variable 2.1 se separa en votaciones de pleno y votaciones por comisiones y se recorren las siguientes.
	2.4	Cambio en la redacción	La variable 2.4 cambia de redacción a “Las y los legisladores están obligados a presentar un informe anual de actividades de manera individual”.
Principio 2	2.9	Cambio en la redacción	Variable 2.9 queda: ‘Existen mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración, discusión o aprobación de proyectos legislativos.’
	2.1	Cambio en el objetivo de la variable	La variable 2.10 se enfocará en la figura de presupuesto participativo: ‘Existen mecanismos de participación ciudadana en la fase de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de egresos.’
	2.11	Precisa el alcance	La variable 2.11 se entiende como la existencia de una regulación o ley secundaria para la figura de consulta popular en donde se incluyan referéndum o plebiscito.
Principio 3	2.12	Precisa el alcance	Variable 2.12: se reconoce en el marco normativo la posibilidad de que la ciudadanía proponga iniciativas de ley.
	3.4	Precisa el alcance	Definición de “red social” en donde no se tome en cuenta un canal de Youtube.
	3.6	Cambio en la redacción	La variable 3.6 se modifica a “El cuerpo legislativo difunde al menos las actividades del pleno y de las comisiones en redes sociales”.



PRINCIPIO (INDICADOR)	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	AJUSTES O CAMBIOS
Principio 3	3.6	Cambio en la redacción	Descripción de la variable 3.6.: El cuerpo legislativo difunde en sus redes sociales al menos: agenda del día (todas las actividades que suceden en los Congresos), actividades de comisiones e información sobre los procesos legislativos en curso diariamente.
	4.1	Precisa el alcance	4.1 Presupuesto del congreso aprobado y ejercido: Está disponible el presupuesto aprobado anual del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y el presupuesto ejercido del órgano legislativo al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
Principio 4	4.2	Precisa el alcance	4.2 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno de la cámara: Está disponible el presupuesto aprobado anual de la mesa directiva y/o de la junta de coordinación política (o equivalente) del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
	4.3	Precisa el alcance	4.3 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos administrativos: Está disponible el presupuesto aprobado anual de los órganos administrativos del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
	4.4	Precisa el alcance	4.4 Presupuesto aprobado y ejercido de las comisiones: Está disponible el presupuesto aprobado anual de las comisiones del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).

PRINCIPIO (INDICADOR)	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	AJUSTES O CAMBIOS
Principio 4	4.6	Precisa el alcance	4.5 presupuesto aprobado y ejercido desagregado en centros de estudios: Está disponible el presupuesto aprobado anual del centro de estudios del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
	4.6	Precisa el alcance	4.6 Presupuesto aprobado y ejercido de comités o unidades similares: Está disponible el presupuesto aprobado anual de los comités (o equivalente) del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
	4.7	Precisa el alcance	4.7 Presupuesto aprobado y ejercido por grupo parlamentario: Está disponible el presupuesto aprobado anual de cada grupo parlamentario del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
	4.8	Precisa el alcance	4.8 Presupuesto aprobado y ejercido por legislador: Está disponible el presupuesto aprobado anual de cada legislador del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).
	4.9	Precisa el alcance	4.9 Publicación en la página web de informes trimestrales de ejecución del gasto: Está disponible el informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto del órgano legislativo. Deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda y desglosar al menos la clasificación por objeto del gasto.

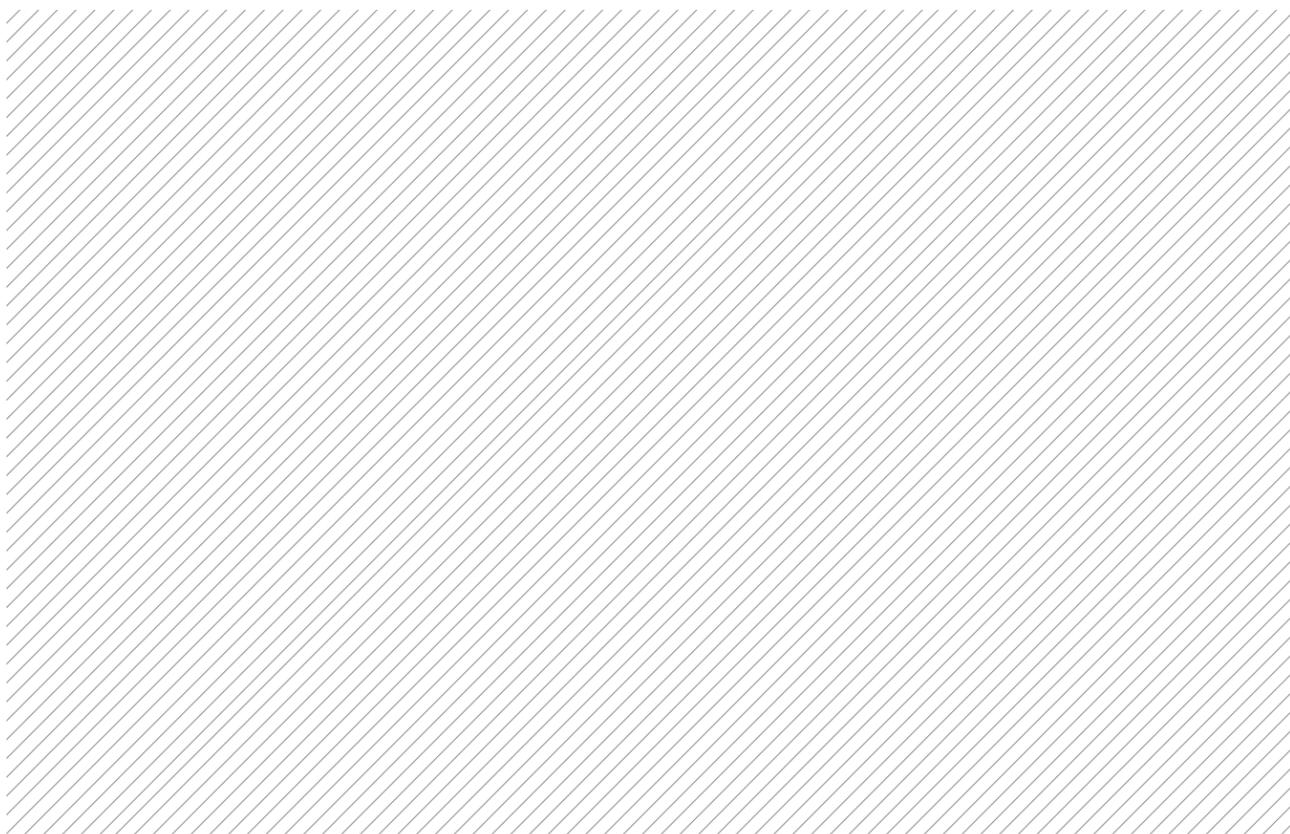


PRINCIPIO (INDICADOR)	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	AJUSTES O CAMBIOS
Principio 5	5.4	División del indicador	5.4 Se queda sólo comisiones y se agrega otra variable para evaluar otras instancias (comités, grupos de amistad, etc.). Se recorren las demás.
	5.6	Petición adicional	5.6 agregar a la descripción de la variable que se agreguen las ligas de redes sociales y que estos funcionen.
	5.12	Cambio en la redacción	5.12 cambiar redacción a 'contiene informe anual de actividades'.
	5.13	Cambio en la redacción	5.13 dejar en la redacción sólo 'viajes'.
	5.15	Cambio en la redacción	5.15 la Versión Pública de la declaración patrimonial del legislador contiene la declaración del cónyuge.
	5.16	Cambio en la redacción	5.16 Se eliminó el concepto de 'dominio público'
	5.17	Cambio en la redacción	5.17 la versión pública de la declaración de intereses del legislador contiene la declaración del cónyuge.
Principio 6	6.1	Cambio en el objetivo de la variable	6.1 Que en la página de los Congresos puedas encontrar información de por lo menos la legislatura pasada.
	-	Cambio en la redacción	PRINCIPIO 7. se renombra 'Datos abiertos y software libre'. Descripción del principio: 'Presentan la información en formatos abiertos, facilitan la descarga masiva (bulk) de leyes y decretos y utilizan software libre y código abierto.'
Principio 7	7.10	Precisa el alcance	7.10. Descripción: Un ejemplo de descarga masiva sería que las leyes, decretos e iniciativas estén disponibles en una misma base de datos (para descarga o accesible por API). Se considera que la descarga masiva no es alcanzada cuando es necesario descargar varios archivos para sumar la totalidad de una base de datos.

PRINCIPIO (INDICADOR)	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	AJUSTES O CAMBIOS
Principio 7	7.11	Cambio en la redacción	7.11. Redacción: Utilización de software público. Descripción: Se busca evaluar el grado de apertura de la tecnología utilizada por el Congreso, que favorezca que todo software utilizado por esté accesible públicamente y permita que los usuarios tengan la libertad para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software.
	8.2	Cambio en el objetivo de la variable	8.2 Proponer nueva redacción: La página del Congreso tiene un apartado donde defina los requisitos para que la ciudadanía acceda a las sesiones de pleno.
	8.3	Cambio en el objetivo de la variable	8.3 Proponer nueva redacción descripción: La página web del Congreso tiene un apartado en su página web los requisitos para que la ciudadanía acceda a las sesiones de pleno.
Principio 8	8.4 y 8.5	-	8.4 Redefinir sobre si los congresos tienen una plataforma interna o externa a la que se pueda acceder desde su página web o redes sociales para transmitir sesiones de pleno y comisiones.
	8.4	Cambio en el objetivo de la variable	8.5 Existe la obligación de transmitir sesiones de pleno en vivo.
	8.5	Cambio en el objetivo de la variable	8.6 Existe la obligación de transmitir sesiones de comisiones en vivo.
	8.7	Sin cambios	8.7 Archivo digital en audio y/o video de las sesiones de pleno y/o comisiones
	Principio 9	9.1	Cambio en la redacción



PRINCIPIO (INDICADOR)	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	AJUSTES O CAMBIOS
Principio 9	9.2	Reduce las disposiciones	9.2: Se publica el registro de actividades de cabildeo con nombres, fechas, asuntos y acuerdos
	10.1	Cambio en la redacción	10.1 Hay leyes que permiten e impulsan la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de tecnologías en el congreso.
Principio 10	10.2	Cambio en la redacción	10.2 Hay leyes que permiten e impulsan la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de tecnologías en el poder ejecutivo y judicial.
	10.3	Cambio en la redacción	10.3 Difunde y participa en acciones que promueven agenda de parlamento abierto y gobierno en los ámbitos legislativo y municipal.



04 Resultados generales por cada uno de los diez principios de Parlamento Abierto

RESULTADOS POR PRINCIPIO

LOS RESULTADOS de la evaluación de las instituciones legislativas en este Segundo Diagnóstico de Parlamento Abierto sugieren un incremento en el cumplimiento general de diez puntos porcentuales: de 37 por ciento en el Primer Diagnóstico a 47% por ciento en el Segundo Diagnóstico.

Si se toma en cuenta el cumplimiento por principio, el que registró menos porcentaje de cumplimiento fue *Datos Abiertos y software libre*, como en la ocasión anterior. Sin embargo, se observó una ligera mejora respecto al primer diagnóstico: esta vez en ese principio se obtuvo un porcentaje de cumplimiento general de 5.35 por ciento.

Por otra parte, el principio con más porcentaje de cumplimiento fue Derecho a la Información con 96 por ciento, un aumento de aproximadamente 14 puntos respecto al registro anterior (84%). Además, el principio

de *Conflicto de Interés* obtuvo, como en el diagnóstico previo, un bajo porcentaje de cumplimiento (23 por ciento), pero con una mejora de 5 puntos porcentuales frente a la medición previa de 2014 (18.1 por ciento).

Como en el **Primer Diagnóstico**, conviene recordar que los datos abiertos y software libre —en el diagnóstico previo se le nombró datos abiertos y formatos no propietarios— son parte de las herramientas de telecomunicaciones y sistemas de información actuales. En otras palabras, hoy por hoy su uso es fundamental para cumplir las demandas ciudadanas en materia de transparencia y rendición de cuentas —muchas de éstas defendidas en la legislación vigente y en el Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNA). Por tanto, no es suficiente que la información esté disponible o que exista, sino que se proporcione de una manera que pueda utilizarse.





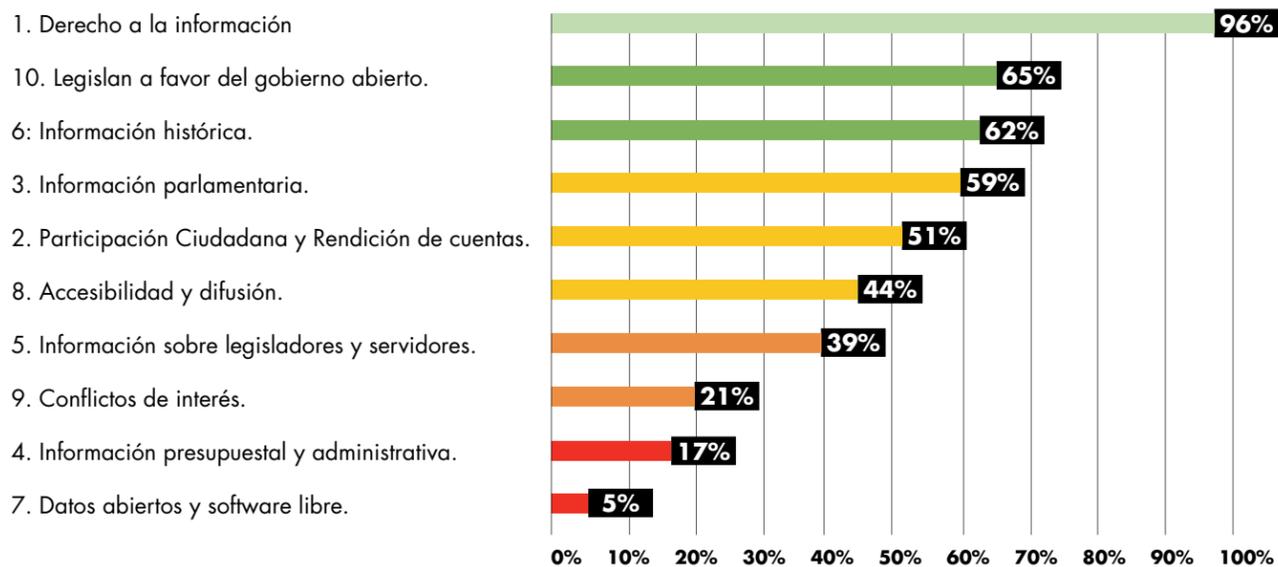
Las correlaciones entre el nivel de cumplimiento y los recursos presupuestales de cada institución legislativa son débiles o casi inexistentes; también lo son respecto a la población por entidad. Aunque no se puede establecer causalidades de forma contundente, es probable que la “importancia” política —año de elección, por ejemplo— de una entidad no determine que un congreso cumpla con los principios y con las variables propuestos en los dos diagnósticos de Parlamento Abierto. De hecho, re-

cientemente la página del congreso del Estado de México dejó de actualizarse en el contexto de las elecciones de gobernador en junio de 2017.

En ese sentido, consideramos que el cumplimiento de los principios depende, sobre todo, de decisiones políticas y no únicamente de aspectos técnicos. Ahí reside la importancia de nuestro compromiso para impulsar el cumplimiento de los estándares de Parlamento Abierto, y la aprobación de legislación, herramientas y políticas para tal fin.

GRÁFICA

CUMPLIMIENTO POR PRINCIPIO 2017 (PORCENTAJE)



Muy satisfactorio 81 a 100	Derecho a la información	96%	Muy satisfactorio 21 a 40	Información sobre legisladores y servidores públicos	39%
	Satisfactorio 61 a 80	Legislan a favor del gobierno abierto		65%	Conflicto de intereses
Insatisfactorio 41 a 60	Información histórica	62%	No cumple 0 a 20	Información presupuestal y administrativa	17%
	Información parlamentaria	59%		Datos abiertos y software libre	5%
	Participación Ciudadana y Rendición de cuentas.	51%			
	Accesibilidad y difusión	44%			

INFORME GENERAL

LOS PRINCIPIOS de Parlamento Abierto surgen como resultado de las demandas ciudadanas y de organizaciones sociales sobre transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas en las instituciones legislativas de México; de modo que cuenten con instrumentos de supervisión, participación, difusión y seguimiento que permitan el cumplimiento de tres aspectos:

- 1) transparencia parlamentaria;
- 2) diálogo y cooperación entre representantes y representados, y
- 3) consolidación democrática.

Tomando esto en cuenta, los principios y la elaboración del primer y segundo diagnóstico que aquí se presenta se basaron un enfoque incluyente, participativo, transparente y de

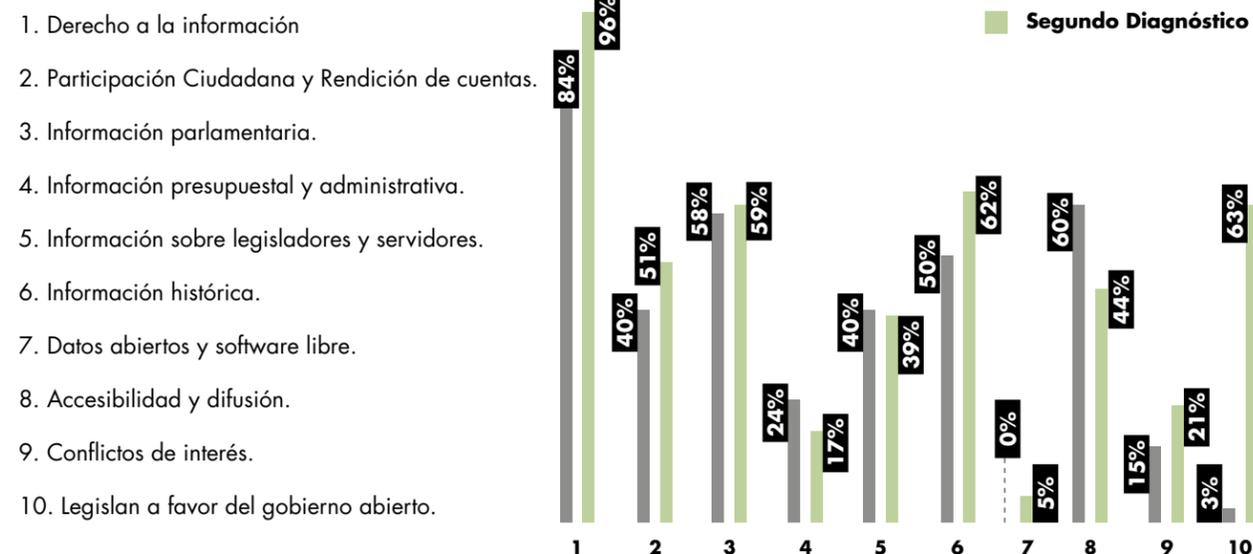
rendición de cuentas. Tienen como propósito ser un referente básico en la materia y se concentran en cinco ejes:

1. **Promover** una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
2. **Impulsar** la participación ciudadana en el ámbito legislativo.
3. **Transparentar** la información y recursos legislativos y de los representantes populares.
4. **Facilitar el acceso** a la Información Parlamentaria y de los legisladores.
5. **Permitir el acceso** electrónico y el análisis de la información parlamentaria.

En suma, el fin de los principios y del diagnóstico es mejorar la relación entre ciudadanos y legisladores.

GRÁFICA

COMPARATIVO DE RESULTADOS GENERALES POR PRINCIPIO ENTRE EL PRIMERO Y SEGUNDO DIAGNÓSTICOS





I. DERECHO A LA INFORMACIÓN

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la información; éste constituye un mecanismo para que la ciudadanía exija una efectiva rendición de cuentas a los tres órdenes de gobierno. En este **Segundo Diagnóstico de Parlamento Abierto** se entiende derecho a la información como la existencia de condiciones que permiten que las legislaturas (congresos locales y ambas cámaras del Congreso de la Unión) garanticen el acceso a la información; es decir, herramientas que contribuyan a que los ciudadanos conozcan y obtengan los datos que producen, poseen, resguardan y clasifican estas instituciones. Esto puede ocurrir por medio de sistemas, marcos normativos, procedimientos y plataformas; y deben procurar un vía sencilla, oportuna y gratuita para consultarlos.

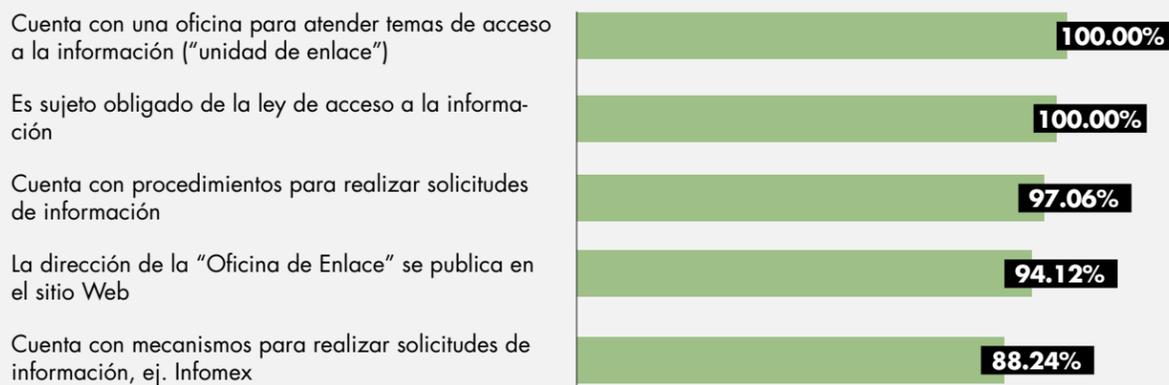
El principio de *Derecho a la información* considera cinco variables; y observa en conjunto un cumplimiento del 95.9, un aumento de doce puntos porcentuales frente al primer diagnóstico (84.1%). El porcentaje es alto, pues todas las instituciones legislativas son sujetos obligados de la ley general y de sus respectivas leyes de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Sin embargo, aún hay legislaturas que aún no cumplen cabalmente con la legislación.

Asimismo, aún 11.8% de las legislaturas no cuentan con procedimientos o mecanismos para que los ciudadanos interesados realicen solicitudes de información; por ejemplo, vía la plataforma *Infomex*. Y en el 5.9% de los casos, todavía no se publica la dirección de la oficina de enlace sobre transparencia y rendición de cuentas en el portal.

GRÁFICA

DERECHO A LA INFORMACIÓN

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)



II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un parlamento abierto fomenta la participación ciudadana y rinde cuentas.

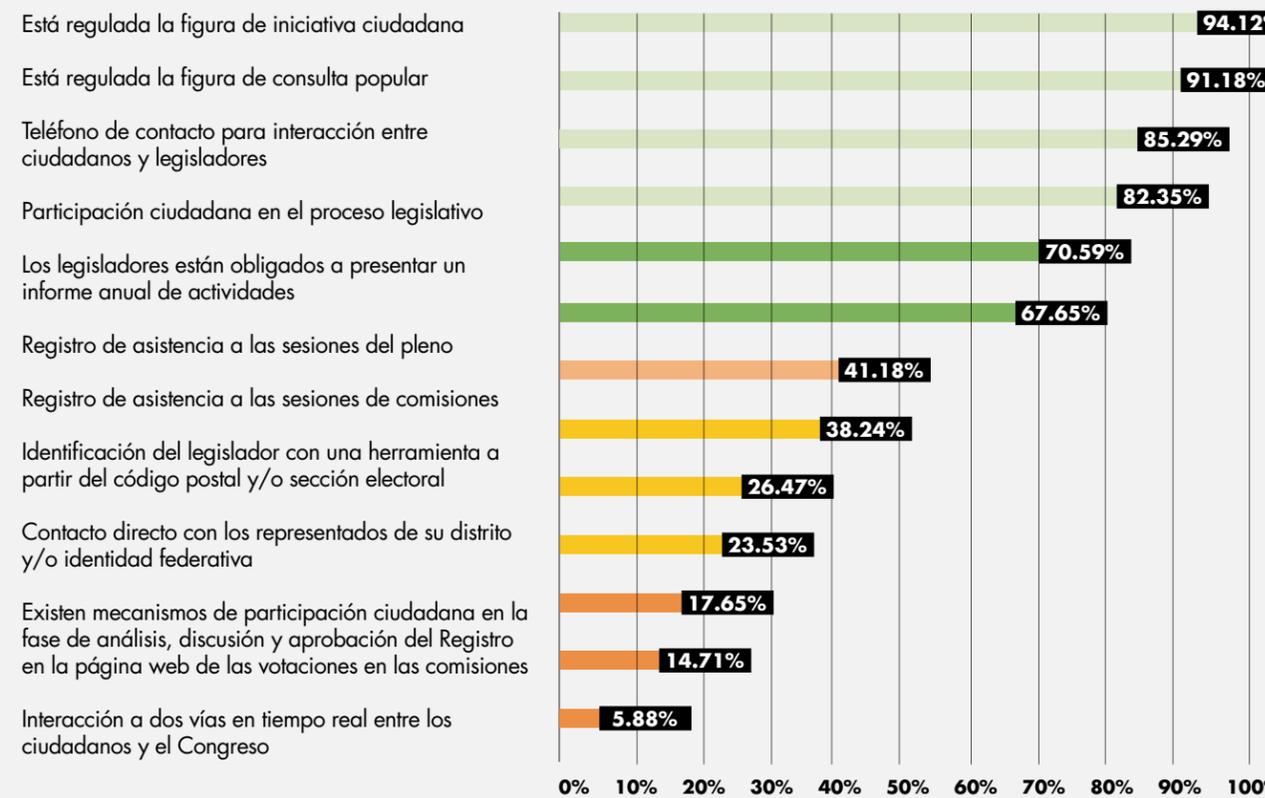
UN PARLAMENTO ABIERTO busca promover, mediante instrumentos democráticos, el ejercicio de la ciudadanía en la vida política en comunidad. En el ámbito legislativo, y de acuerdo con el principio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se trata de evaluar la promoción de la participación de la ciudadanía en la

integración y toma de decisiones parlamentarias —por medio de mecanismos y herramientas que faciliten la supervisión de sus tareas. Este principio se integra por 13 variables. En el Segundo Diagnóstico, la evaluación del principio muestra un cumplimiento de 51 por ciento, once puntos porcentuales más que el diagnóstico previo.

GRÁFICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)



La variable sobre la regulación de la iniciativa ciudadana es, como en el primer diagnóstico, la que tiene la calificación más alta, con un cumplimiento del 94 por ciento, un aumento de 12 puntos respecto al registro previo (82.4 por ciento). La variable de interacción a dos

vías es, como en el diagnóstico previo, la variable con el menor porcentaje de cumplimiento (5.9%). La calificación de contacto directo con los representados disminuyó —de 26.5 por ciento en el primer ejercicio a 23.5 por ciento en 2017.



III. INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Un parlamento abierto permite tener acceso a la información de la institución legislativa y sobre las facultades y actividades de los legisladores

PARA CONSTRUIR una relación diferente —basada en transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas— entre legisladores y ciudadanos es indispensable conocer de manera sencilla los trabajos de las y los congresistas.

La difusión de esta información tiene que sustentarse en el uso de formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualizaciones periódicas. Los temas son diversos: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias, así como datos de los informes recibidos de actores externos a la institución, entre otros.

El principio de *Información Parlamentaria* se compone de 21 variables y de acuerdo con la evaluación tienen un cumplimiento de 59.4 por

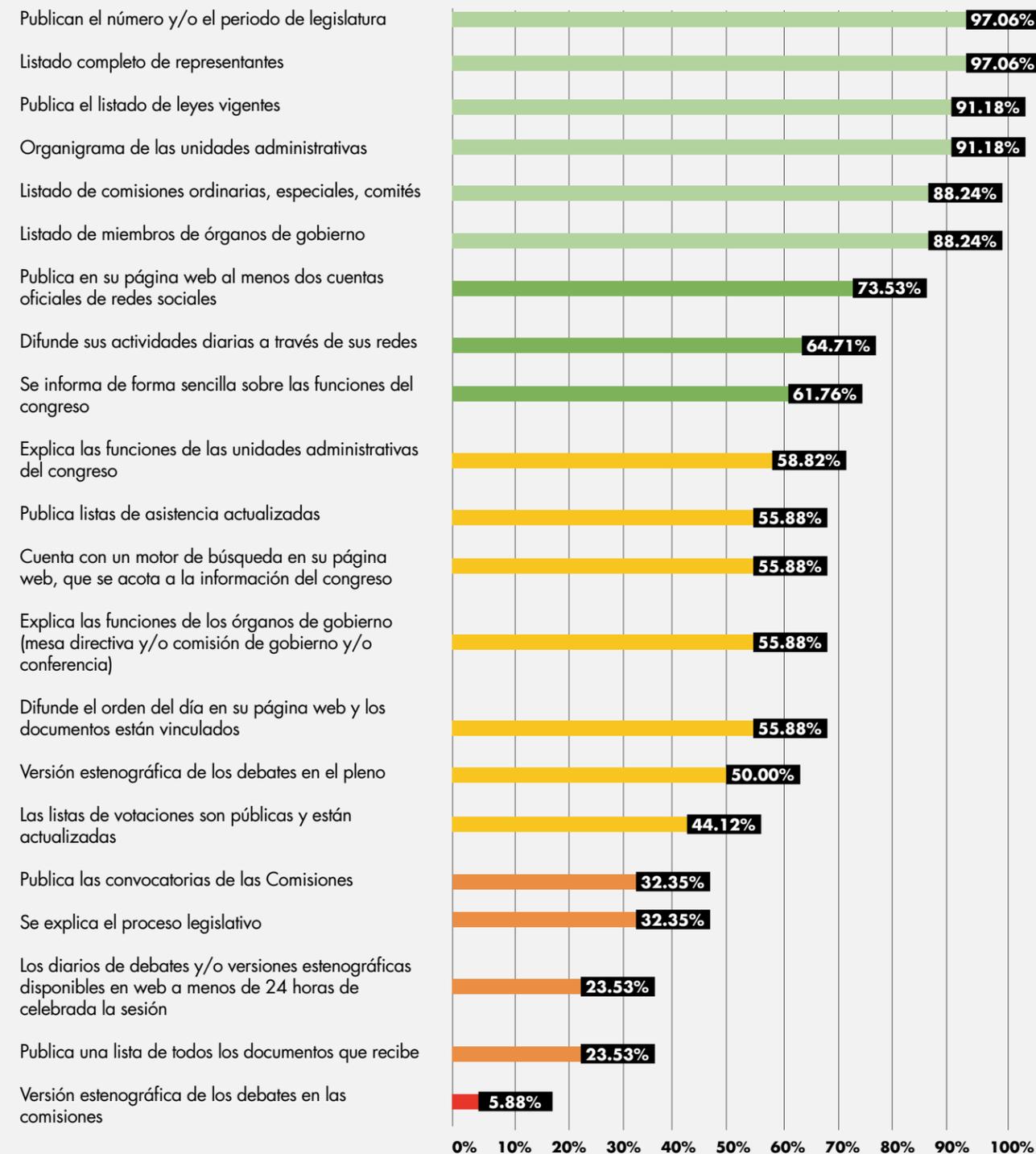
ciento, un ligero aumento respecto al **Primer Diagnóstico**, donde se obtuvo 57.7 por ciento.

A diferencia del diagnóstico previo, no hay variables que tengan un cumplimiento del cien por ciento. El listado completo de los representantes que contaba con cien por ciento en el registro previo, obtuvo en 2017 un cumplimiento del 97 por ciento —en virtud de a falta de información en el congreso de Yucatán. Adicionalmente, y a diferencia del primer ejercicio, los congresos no cuentan con un listado actualizado de leyes vigentes; en el **Segundo Diagnóstico** 91.2% cumplen con esta disposición. El menor porcentaje de cumplimiento entre variables es la que remite a la versión estenográfica de los debates en las comisiones: 5.9 por ciento de cumplimiento, un ligero aumento respecto al diagnóstico previo (2.9 por ciento en 2014).

GRÁFICA

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)





IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

Un parlamento abierto elimina la opacidad en el uso, gestión y destino de los recursos públicos

LAS INSTITUCIONES LEGISLATIVAS operan con recursos públicos asignados por lo que, en el ejercicio y administración de los mismos, deben ser transparentes y rendir cuentas sobre su uso. Por tanto, deben publicar y divulgar información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, gasto y comprobación del presupuesto asignado, y de los órganos que integran los congresos —comisiones legislativas, comités, las instancias de administración, dirección y gobierno interno, los centros de estudio, etc.

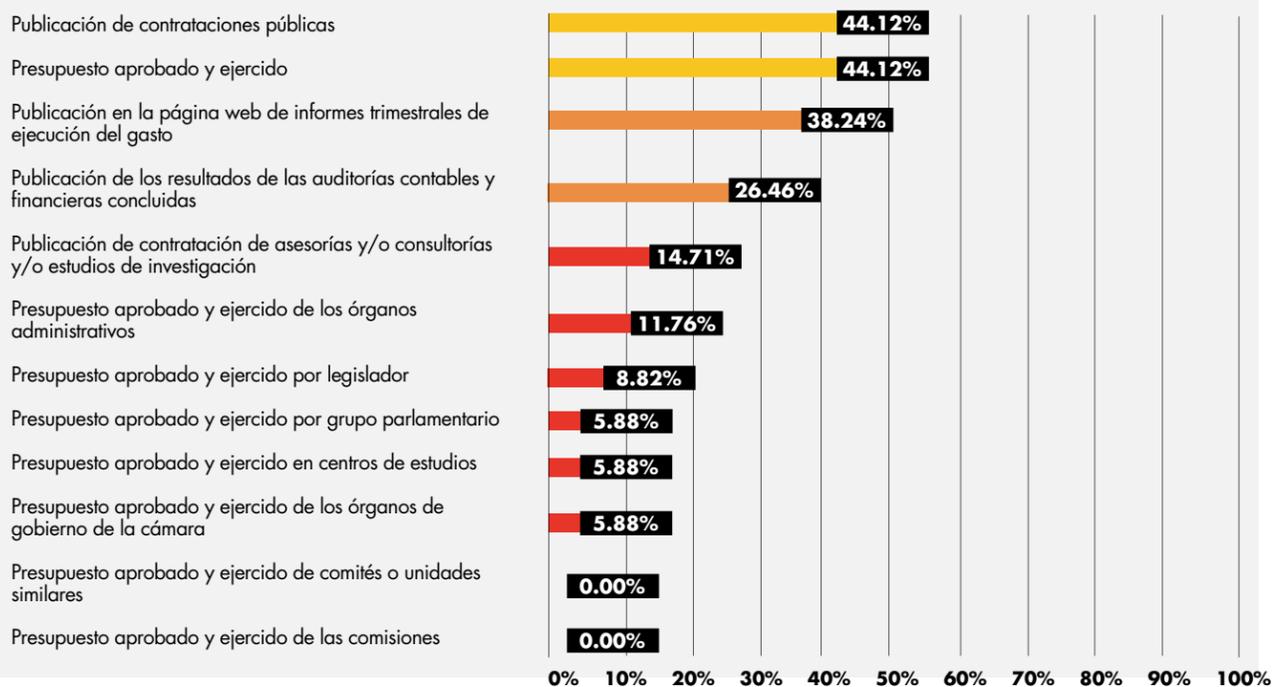
El principio de Información presupuestal y administrativa está integrado por 12 variables. Dos variables son las de más porcentaje de

cumplimiento; por un lado, la publicación en la página web de contrataciones públicas con un porcentaje de 44.1%; no obstante, es una disminución de 5.9 puntos respecto al **Primer Diagnóstico** (cincuenta por ciento). Y, por otro lado, la de presupuesto aprobado y ejercido que, en el primer diagnóstico, ocupó también la primera posición en cumplimiento del 61.8 por ciento (2014), en el **Segundo Diagnóstico** obtuvo 44.12 por ciento (2017); es decir, un decremento de 17.7 puntos. Las variables con menor porcentaje de cumplimiento son las relacionadas con información sobre presupuesto por comités y comisiones —ambas no tienen porcentaje de cumplimiento (0 por ciento).

GRÁFICA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)



V. INFORMACIÓN SOBRE LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS

Un parlamento abierto publica información veraz, oportuna y exhaustiva que respalde la trayectoria y actividad de sus integrantes durante el ejercicio de sus funciones

LOS PARLAMENTOS ABIERTOS requieren resguardar y publicar información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran. Esto incluye la declaración patrimonial y el registro de intereses de los legisladores. Este tipo de herramientas son fundamentales para el cumplimiento de las demandas ciudadanas de transparencia y rendición

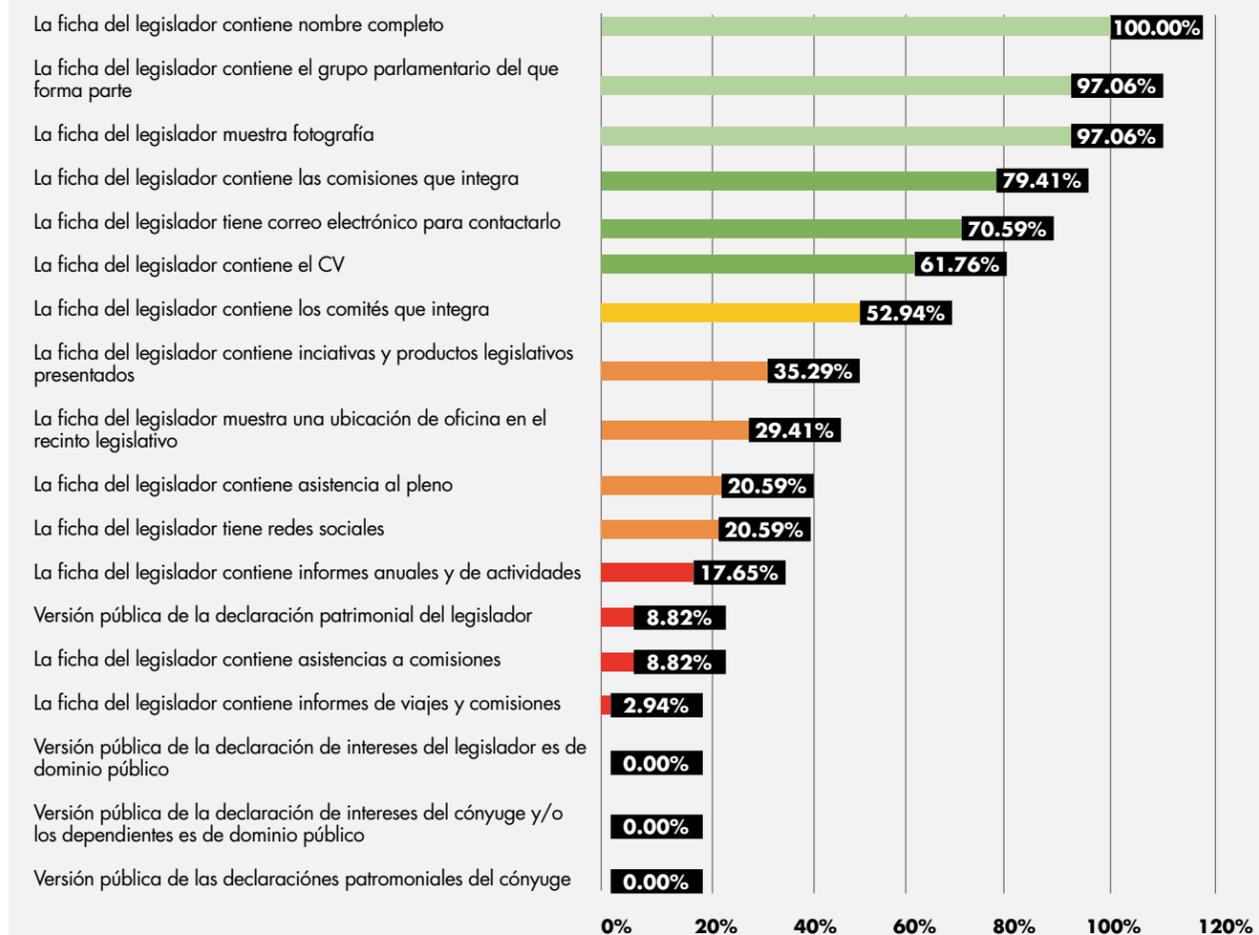
de cuentas de difusión de información, pues inhiben la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el conflicto de interés.

El principio de *Información sobre legisladores y servidores públicos* está conformado por 18 variables y mostró un 39.1 por ciento de cumplimiento; un ligero decremento de 0.6 puntos porcentuales respecto al registro previo. Como en el **Primer**

GRÁFICA

INFORMACIÓN SOBRE LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)





Diagnóstico, las variables sobre información de las y los cónyuges cuentan con cero por ciento de cumplimiento, al igual que la versión pública sobre la declaración de intereses del legislador. Hay tres variables que cuentan

con el más alto porcentaje de cumplimiento: las fichas de los legisladores con componentes con información de grupo parlamentario (97.1 por ciento), fotografía (97.1 por ciento), y nombre completo (cien por ciento).

VI. INFORMACIÓN HISTÓRICA

Un parlamento abierto difunde la actividad de los congresos en el tiempo, de modo que muestra el grado de responsabilidad de legislaturas pasadas

COMO PARTE de los principios de Parlamento Abierto, *Información Histórica* remite a la presentación de actividades de la legislatura a través del tiempo. En ese sentido, se espera que los congresos conformen un archivo histórico, accesible y abierto en un sitio de internet y que éste se mantenga contante en el tiempo —es decir, con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos. Estas condiciones son fundamentales para hacer comparaciones a través de tiempo.

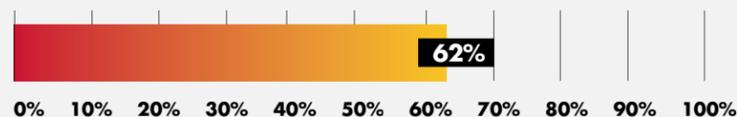
Para la evaluación de este principio en el **Segundo Diagnóstico**, como en la ocasión anterior, se valoró que el sitio web del congreso analizado contara con una página de información de al menos la legislatura inmediata anterior. En este caso el resultado de este principio (con una única variable referente a su cumplimiento) es del 61.8 por ciento; un incremento de 11.8 puntos respecto al **Primer Diagnóstico** que tuvo un cumplimiento del cincuenta por ciento.

GRÁFICA

INFORMACIÓN HISTÓRICA

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)

En la página del órgano legislativo se encuentra información de al menos la legislatura inmediata



VII. DATOS ABIERTOS Y SOFTWARE PÚBLICO

Un parlamento abierto proporciona información sobre actividades, procesos y decisiones legislativas en bases de datos con formatos abiertos. Éstas permiten a su vez conocer, analizar, supervisar, investigar y evaluar el desempeño de representantes, comisiones, actividad en el pleno, asistencias, votaciones y uso presupuestal.

LOS DATOS ABIERTOS se basan en la de noción de apertura (consúltese, www.opendefinition.org); ésta determina que la información cuente con las características necesarias para que pueda accederse de manera pública y gratuita en Internet; y en el formato óptimo para su uso, redistribución y reutilización. Además, debe presentarse sin restricciones para usuarios o para fines o ámbitos de uso.

Tomando esto como referencia, las características fundamentales de los datos abiertos son las siguientes:

1. Deben estar en formatos que sean fácilmente legibles o procesados por máquinas.
2. La información debe de contar con un licenciamiento apropiado que avale su uso público.
3. Los datos deben de contar con taxonomía y formatos que habiliten la interoperabilidad.

- **Ideal:** API o cualquier otro servicio de programa automático al sistema de almacenamiento que otorgue acceso de consulta a la totalidad de los datos desde su base de datos de origen;
- **Adecuado:** bases de datos en formatos .csv .xml, json .txt .rtf
- **Tolerable:** .xls .doc. (y derivados).
- **Inoperable:** .PDF .html, imágenes o archivos que requieran

Adicionalmente, la variable atiende el concepto de *software libre*. Un programa es software libre si se garantizan cuatro libertades esenciales —identificadas por la *Free Software Foundation*—

para el usuario: 1. ejecutar el programa como se desea, con cualquier propósito; 2. estudiar cómo funciona el programa, y cambiarlo para que haga lo que el usuario desea, en ese sentido, el acceso al código fuente es una condición necesaria para ello; 3. libertad para redistribuir copias para ayudar a su prójimo; 4. libertad de distribuir copias de sus versiones modificadas a terceros, esto permite ofrecer a otros la oportunidad de beneficiarse de modificaciones —en este caso, el acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.

Tomando esto como referencia, el principio de *Datos Abiertos y Software Público* está integrado por once variables; en ese sentido, en el análisis de la información obtenida se evaluó si las legislaturas presentan la información con características de datos abiertos, interactivos e históricos, además si se valora si utilizan software libre, código abierto y si facilitan la descarga masiva (*bulk*) de información en formatos de datos abiertos.

En el Segundo Diagnóstico el principio de Datos Abiertos obtuvo 5 por ciento, un aumento notable pues en el Primer Diagnóstico fue de 0.3 por ciento. La variable con más cumplimiento es la relacionada con el listado de representantes en formato estructurado y descargable cuenta con un porcentaje de 14.7 por ciento de cumplimiento. La posibilidad de descargar la información de forma masiva cuenta con 2.9 por ciento de cumplimiento a diferencia del **Primer Diagnóstico** en donde obtuvo cero por ciento. Por otra parte, las variables de Software Público y del registro de votaciones no se cumplen en ningún congreso local.

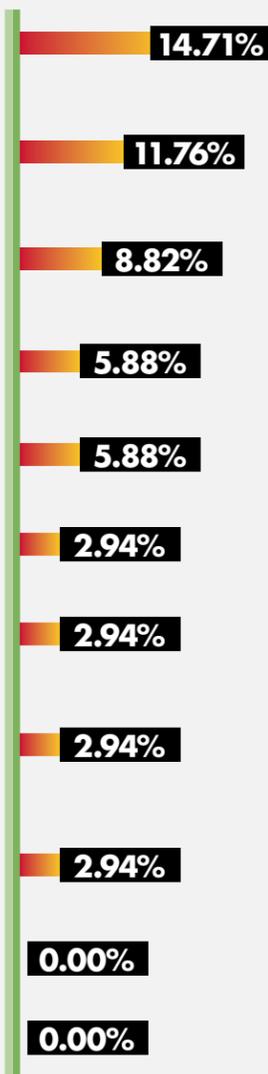


GRÁFICA

DATOS ABIERTOS

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)

1. El listado de representantes es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
2. Se publica una base de datos de las versiones estenográficas de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
3. Se publica una base de datos de las comisiones y/o comités de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
4. Se publica una base de datos del presupuesto de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
5. Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores, de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
6. Presentan la información de manera que se pueda descargar de forma masiva (bulk download).
7. Se publica una base de datos del registro de asistencia de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
8. Se publica una base de datos de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
9. El listado histórico de representantes de al menos las dos legislaturas inmediatas anteriores, es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
10. Uso de software público.
11. Se publica una base de datos del registro de votaciones de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.



VIII. ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN

Un parlamento abierto difunde de manera oportuna las actividades legislativas que se desarrollan en el pleno y en comisiones; asimismo, permite presenciar y acceder a las instalaciones donde se lleva a cabo el trabajo y discusiones parlamentarias.

EL PRINCIPIO de Accesibilidad y Difusión se compone de seis variables. Éste evalúa si las instituciones legislativas analizadas permiten que el público acceda de forma abierta a las instalaciones de las sesiones plenarias y reuniones de comisiones; asimismo, se revisa que los congresos promuevan la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos (por ejemplo, vía Youtube). En conjunto, el principio obtuvo un cumplimiento del 44.12 por ciento, un decremento

de 15.7 puntos porcentuales respecto al Primer Diagnóstico que fue de 59.8 por ciento (2014).

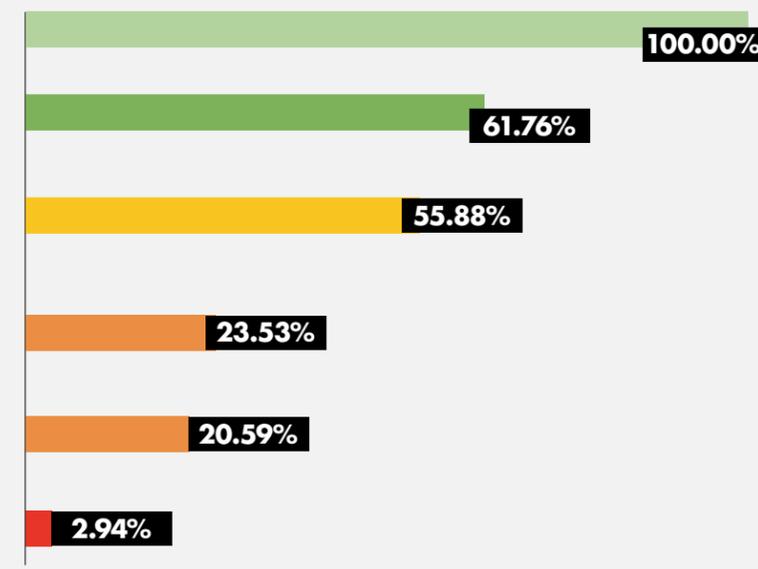
La variable con más porcentaje de cumplimiento es la que evalúa si el sitio web de la legislatura analizada cuenta con la dirección de las oficinas y teléfono; en esta ocasión el cumplimiento es del cien por ciento. Las variables con menor porcentaje de cumplimiento es la que valora si hay mención sobre los requisitos para el acceso a las sesiones de las comisiones con 2.9 por ciento.

GRÁFICA

ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)

1. Sitio web contiene dirección de oficinas y teléfono
2. Archivo digital audio y/o video de sesiones pleno y/o comisiones
3. Existe la obligación de transmitir sesiones del pleno en vivo
4. Se mencionan los requisitos para el acceso a las sesiones del pleno
5. Existe la obligación de transmitir sesiones de comisiones en vivo
6. Se mencionan los requisitos para el acceso a las sesiones de las comisiones





IX. CONFLICTO DE INTERÉS

Un parlamento abierto requiere la implementación de códigos de ética y hacer públicas las declaraciones de intereses, de manera que se inhiba la corrupción y se fortalezcan las condiciones de transparencia en los procesos legislativos que participan los congresistas.

EL NOVENO PRINCIPIO del Parlamento Abierto busca evaluar la existencia de disposiciones que eviten y detecten el conflicto de interés. Se trata de una valoración básica; es decir, se analiza si el conflicto de interés está regulado de manera interna: en leyes o reglamentos, por ejemplo. Se busca que estos establezcan, ordenen y transparenten el cabildeo, y que aseguran la conducta ésta de los representantes y eviten, por tanto, el conflicto de interés.

El principio no valora si estas regulaciones o sanciones respecto al conflicto de interés se cumplen, únicamente si existen. En ese sentido, el porcentaje de cumplimiento del principio fue en este **Segundo Diagnóstico** del 21

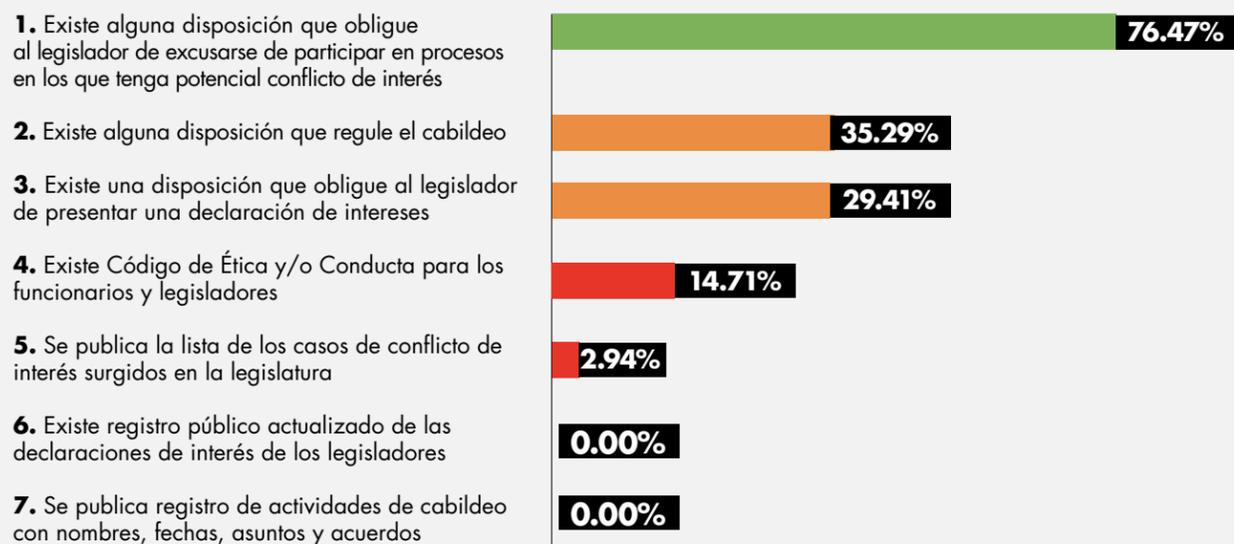
por ciento, un incremento de 6 puntos frente al **Primer Diagnóstico**.

La variable con más porcentaje de cumplimiento fue la existencia de disposiciones que obliguen al congresista a no participar en procesos legislativos si hay posible conflicto de interés: cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 76.5 por ciento. Como en la ocasión anterior, no hay registro público actualizado de las declaraciones de interés, ni registro de actividades de cabildeo; por lo tanto, estas variables como en el **Primer Diagnóstico**, obtuvieron en este **Segundo Diagnóstico** los porcentajes de cumplimiento más bajos (cero por ciento).

GRÁFICA

ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)



X. LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO

Un parlamento abierto legisla sobre el ejercicio de los tres órdenes y ámbitos de gobierno de forma abierta, transparente, participativa e inclusiva, y fomenta el uso de datos abiertos y la rendición de cuentas

EL PRINCIPIO de *Legislan a favor del Gobierno Abierto* considera condiciones en las que el poder legislativo legisla y reforma sobre disposiciones que favorecen políticas de gobierno abierto en órdenes (ejecutivo, legislativo y judicial) y ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), así como en las funciones de la vida parlamentaria.

El principio está integrado de tres variables y en conjunto obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 65 por ciento; es decir, un aumento

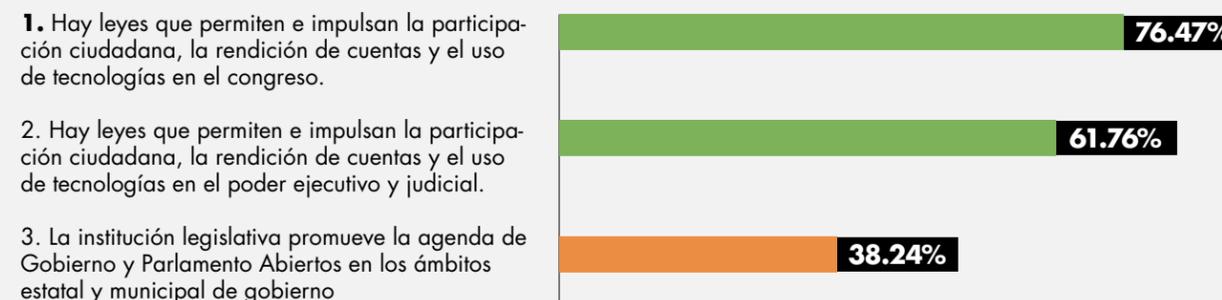
considerable respecto al primer ejercicio (2.94 por ciento).

En este **Segundo Diagnóstico**, la variable que obtuvo el porcentaje de cumplimiento más alto es la que valora si hay leyes que promuevan la participación ciudadana, rendición de cuentas y el uso de las tecnologías en los congresos: obtuvo 76.5 por ciento. La de menor cumplimiento, por el contrario, es la referente a la promoción de una agenda de Parlamento Abierto con 38.2 por ciento de cumplimiento.

GRÁFICA

LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO

(RESULTADOS SEGUNDO DIAGNÓSTICO, 2017)





04 Resultados por institución legislativa

Este diagnóstico es una herramienta para conocer el estado de los congresos estatales y el Congreso de la Unión en materia de apertura parlamentaria

ESTE DIAGNÓSTICO es una herramienta para conocer el estado de los congresos estatales y el Congreso de la Unión en materia de apertura parlamentaria. Con esta consideración en mente, se obtienen conclusiones más valiosas si se comparan los estados por principio y no de manera general de acuerdo con su calificación global.

En el caso del primer principio *Derecho a la información*, 29 legislaturas (incluido el Congreso de la Unión) cumplen al cien por ciento con las variables. Cuatro entidades cumplen al ochenta por ciento con éstas, y únicamente Chiapas cuenta con incumplimiento insatisfactorio: cuarenta por ciento.

El cumplimiento del principio de *Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas* es más heterogéneo. Destaca Nuevo León con un cumplimiento muy satisfactorio del 92 por ciento, y Tamaulipas con el 85 %. Le siguen Puebla

(77%) y Guanajuato (77%) con un cumplimiento satisfactorio. Campeche y el Estado de México tienen un cumplimiento muy insatisfactorio, toda vez que cuenta con 23 por ciento.

En el principio de *Información Parlamentaria* el Congreso de Guanajuato y el Senado de la República son las legislaturas con mayor porcentaje de cumplimiento con 90.5 por ciento, seguidas por Tamaulipas y Chihuahua que también cuenta con una puntuación muy satisfactoria: 85.7 por ciento. Estado de México, Sonora, Durango y Morelos cuentan con un cumplimiento insatisfactorio.

Guanajuato tiene un cumplimiento satisfactorio (75 por ciento) en el principio de *Información presupuestal y administrativa*, al igual que Sinaloa (67 por ciento). Veintitrés no cumplen con el principio, de las cuales once no cuentan siquiera con información para evaluar las variables; dos cumplen de forma insatis-

factoria y siete de manera muy insatisfactoria. Respecto al principio de *Información sobre Legisladores y Servidores Públicos*, cinco legislaturas tienen un cumplimiento satisfactorio. Destacan, el Senado, Puebla y Guanajuato como los mejor calificados con una puntuación de 67 por ciento. Los peor evaluados son San Luis Potosí, Hidalgo y Durango.

En el principio de *Información Histórica* se encuentran resultados contrastantes. 62 por ciento de las 34 legislaturas evaluadas (incluidas el Congreso de la Unión) cuentan con un cumplimiento muy satisfactorio del cien por ciento, mientras que el resto (13 congresos) no cumplen en absoluto; por tanto, tienen una puntuación del cero por ciento.

En el caso del principio de *Datos Abiertos*, únicamente nueve legislaturas (5 por ciento) cuentan algún grado de cumplimiento del principio (todas insatisfactorio, muy insatisfactorio o no cumplen). El resto de las legis-

laturas tienen un cumplimiento del cero por ciento (64.7 por ciento de los congresos).

En la evaluación del principio de *Accesibilidad y Difusión*, se observa que nueve legislaturas cumplen con éste de forma satisfactoria. Sin embargo, San Luis Potosí, el Estado de México, Baja California, Baja California Sur, Querétaro y Michoacán tienen los porcentajes más bajos de cumplimiento con 17 por ciento.

El principio sobre Conflictos de interés tiene un cumplimiento bajo: ninguna institución legislativa lo cumple satisfactoriamente y veintidós no lo cumplen. Guanajuato y la Cámara de Diputados tienen los porcentajes más altos pero en el margen insatisfactorio (57 por ciento).

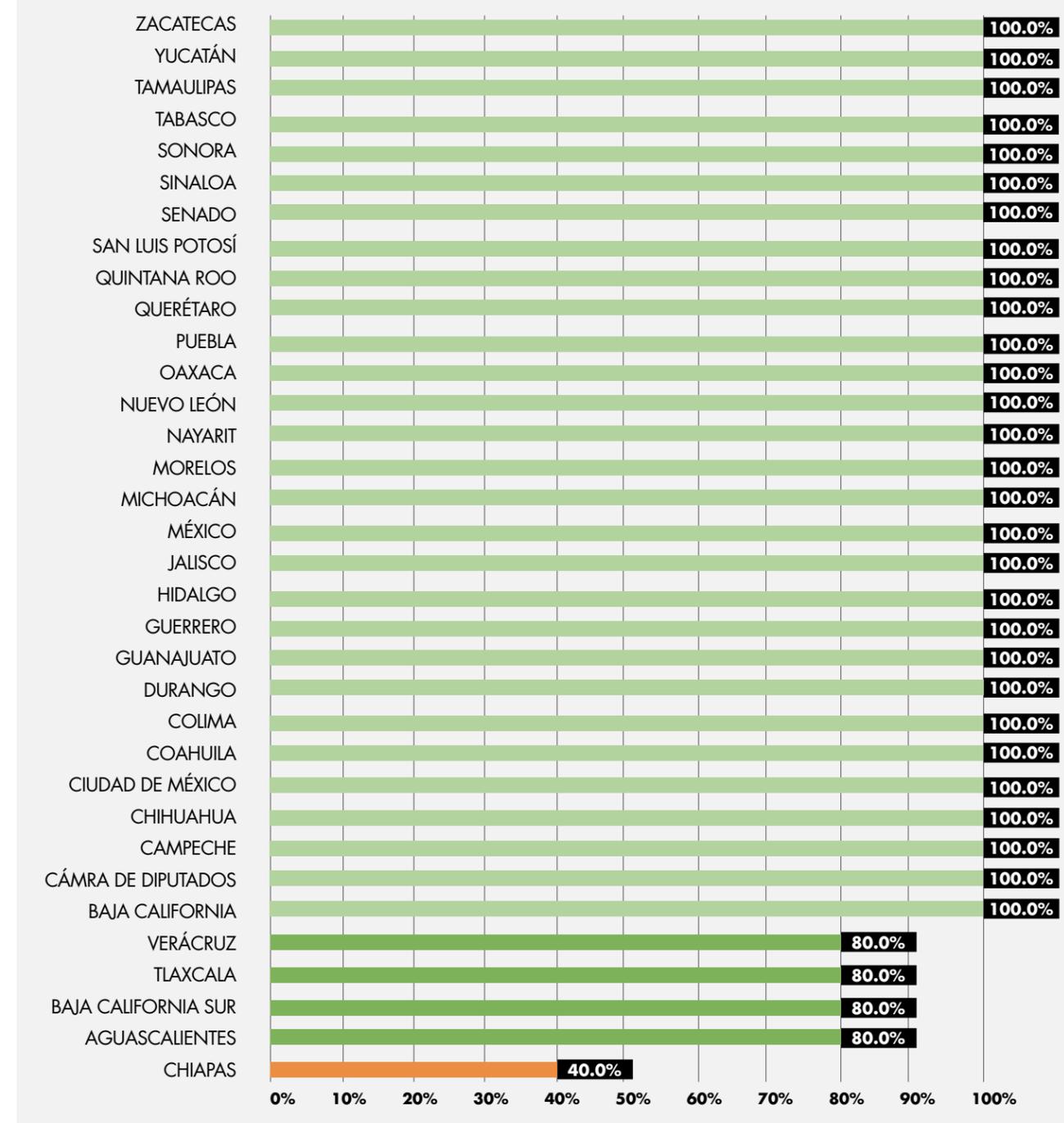
Finalmente, en la evaluación del principio *Legislan a favor del gobierno abierto*, catorce legislaturas cuentan con un cien por ciento de cumplimiento. Sin embargo, cinco congresos no cumplen, mientras que seis lo hacen de forma insatisfactoria.



GRÁFICOS COMPARATIVOS POR INSTITUCIÓN LEGISLATIVA

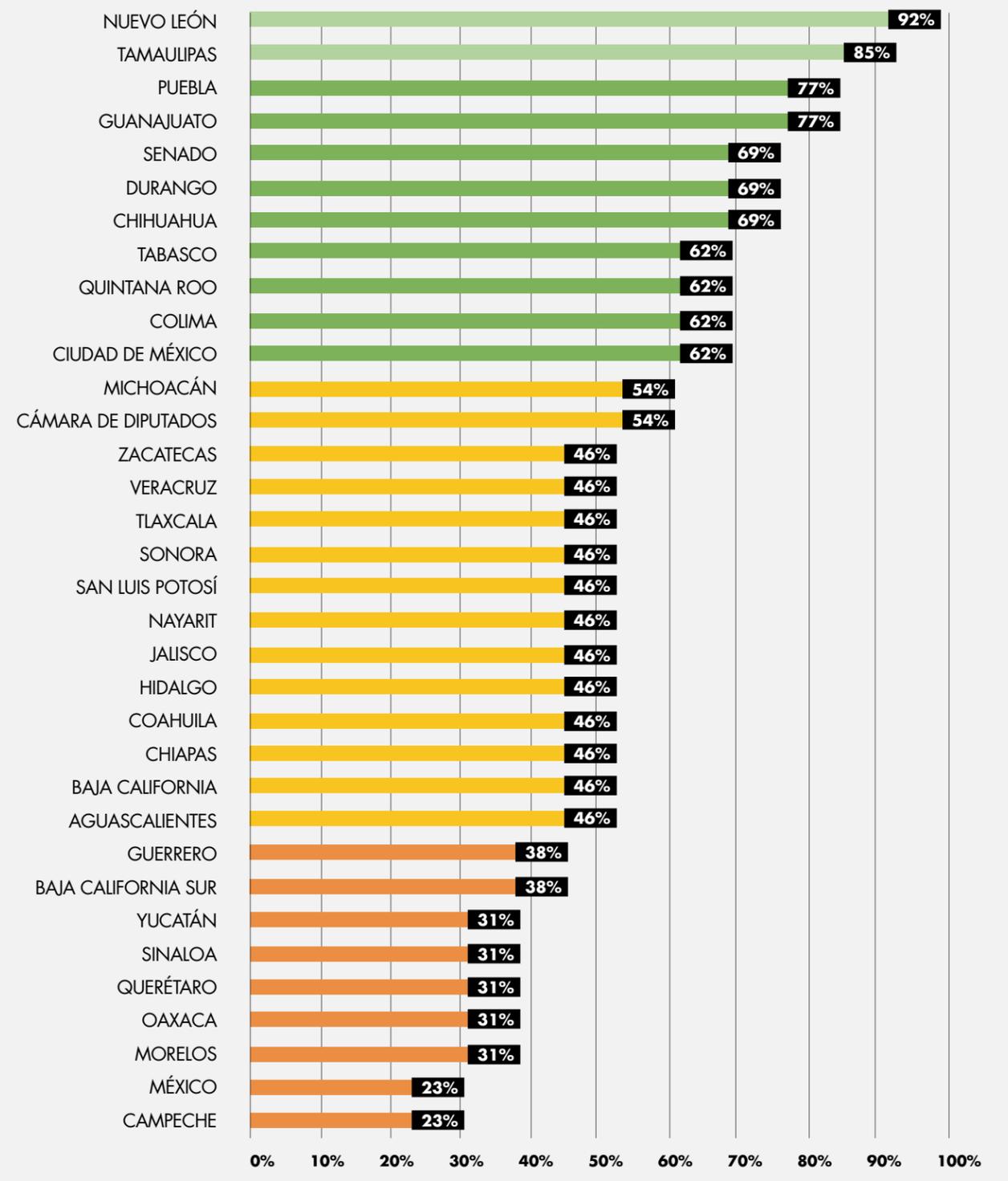
GRÁFICA

1. DERECHO A LA INFORMACIÓN



GRÁFICA

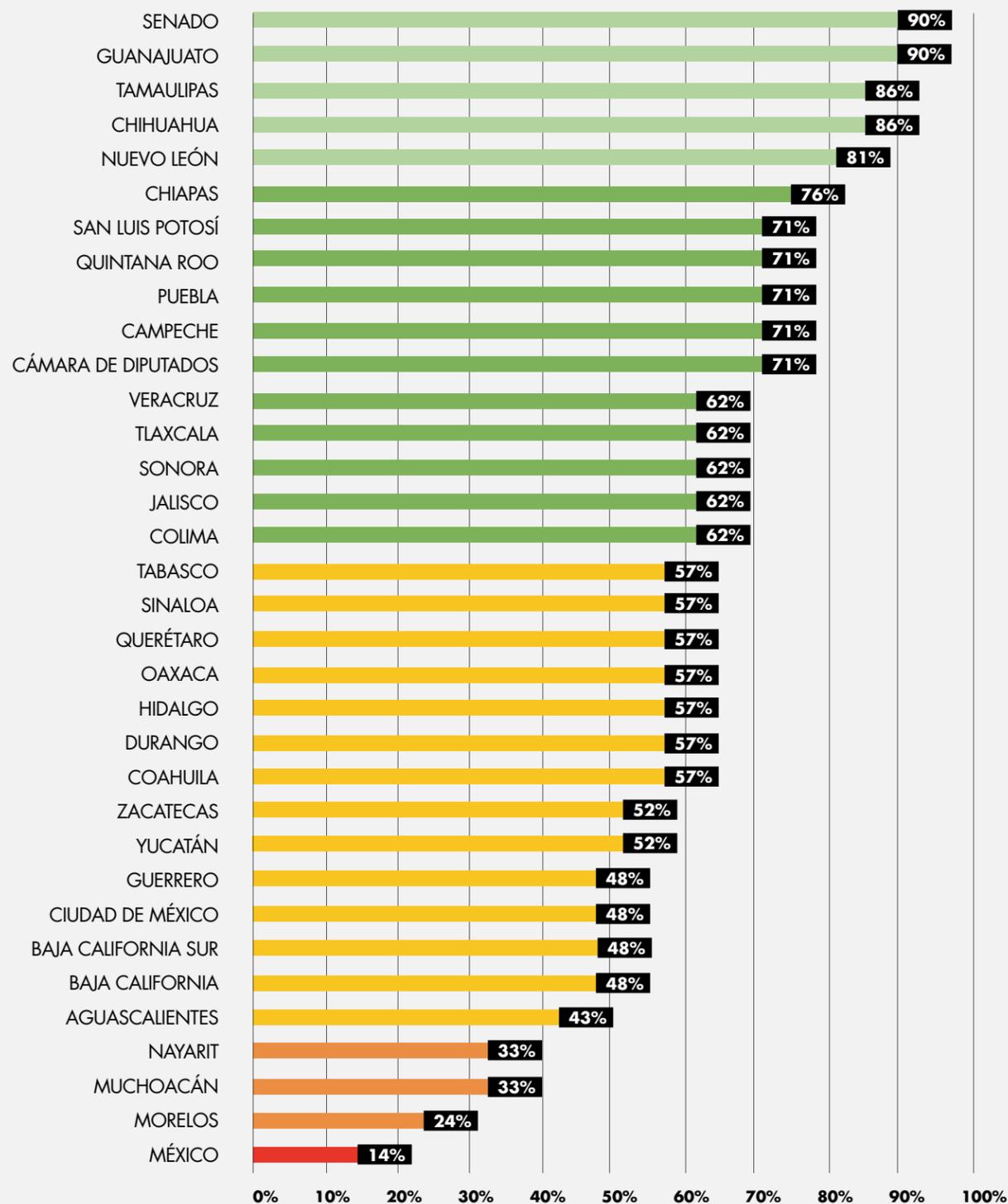
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS





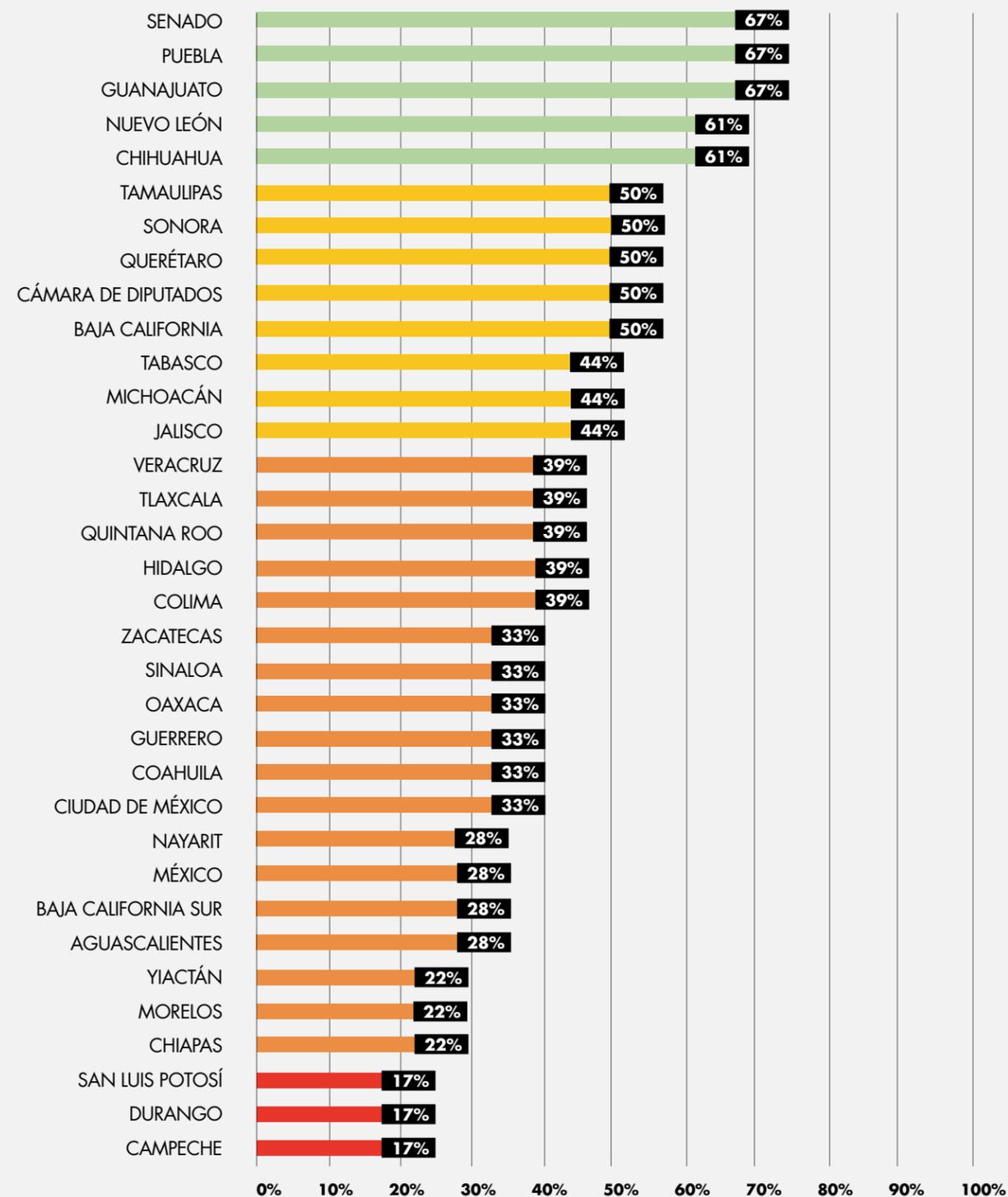
GRÁFICA

3. INFORMACIÓN PARLAMENTARIA



GRÁFICA

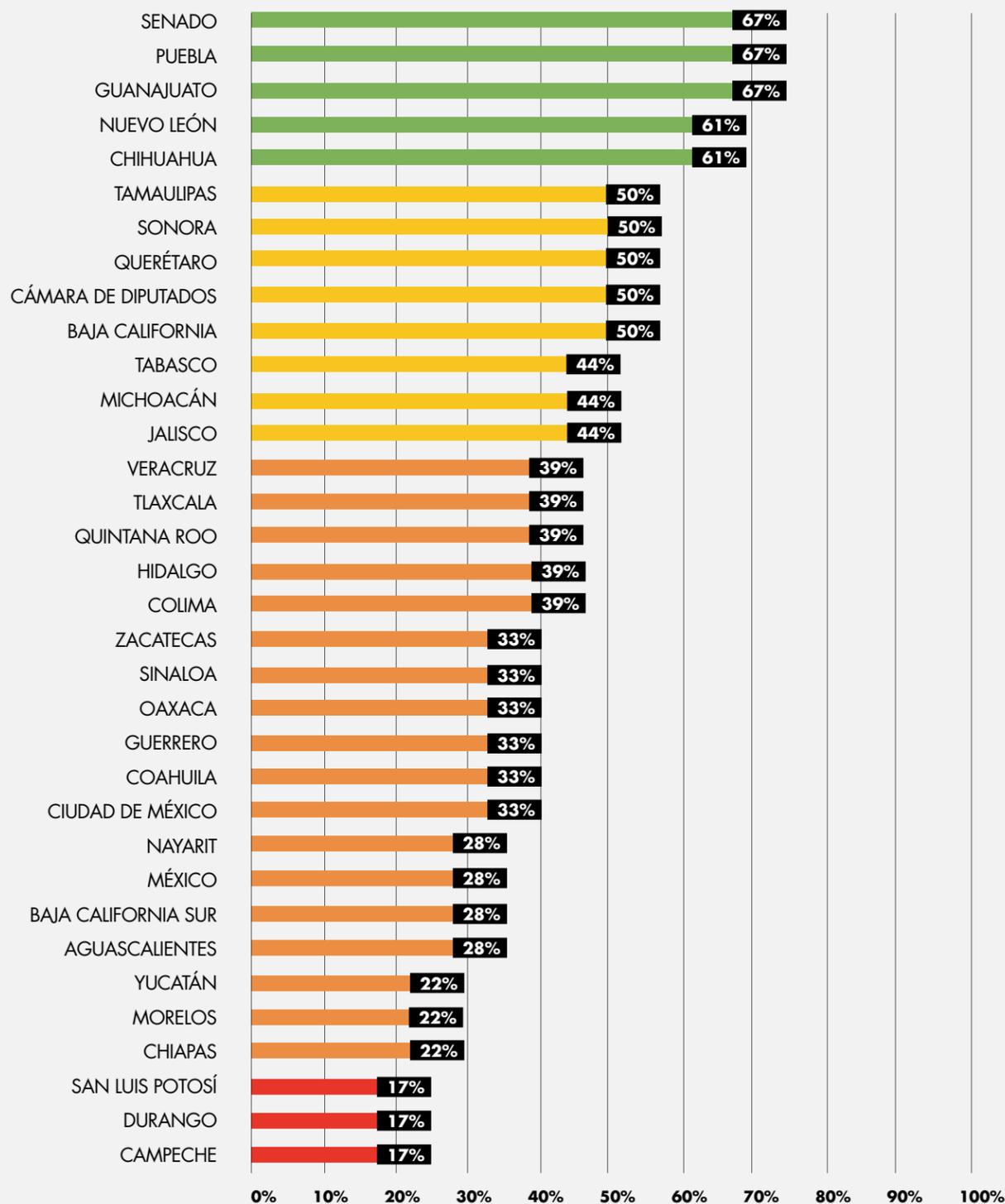
4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA





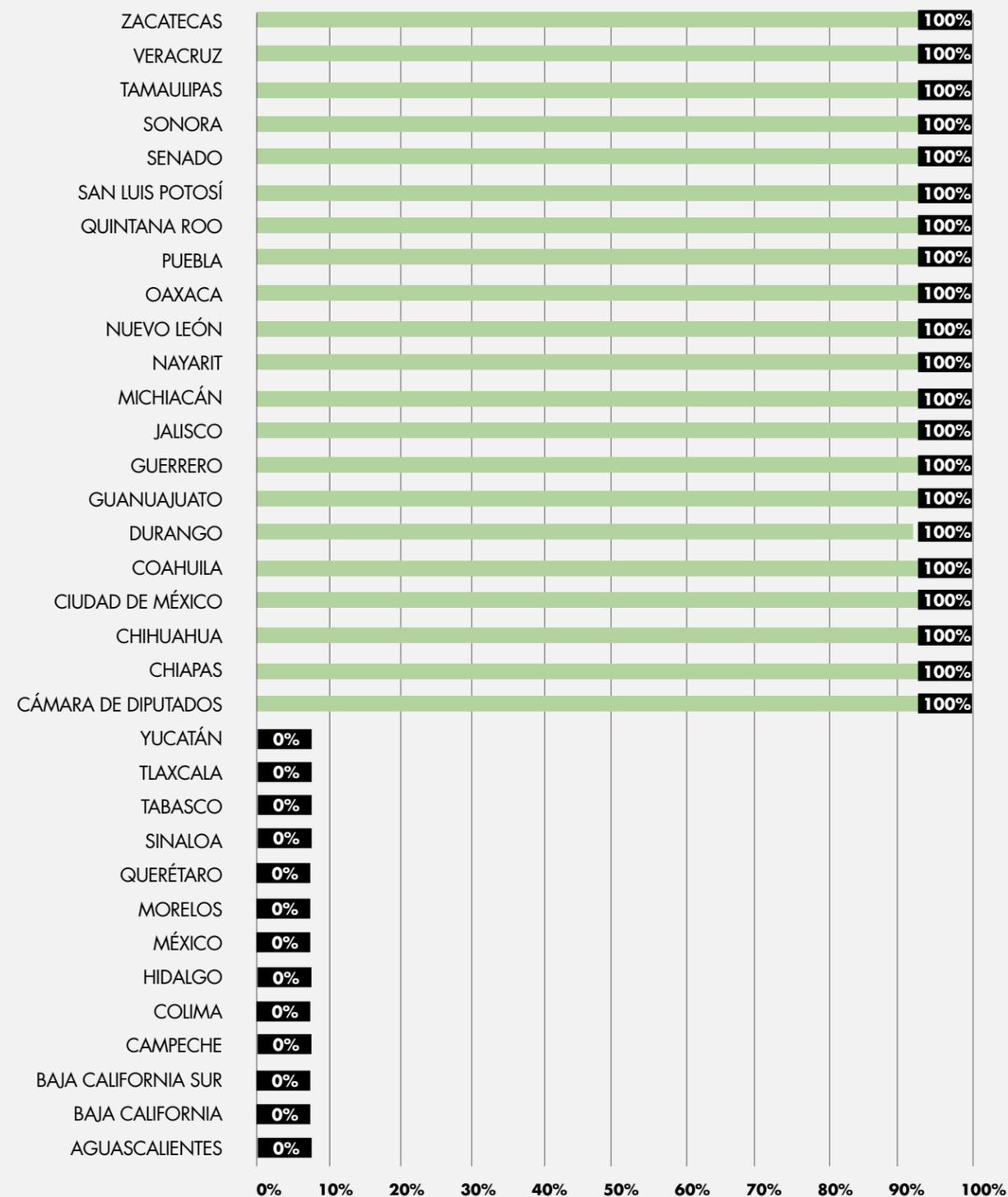
GRÁFICA

5. INFORMACIÓN SOBRE LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS



GRÁFICA

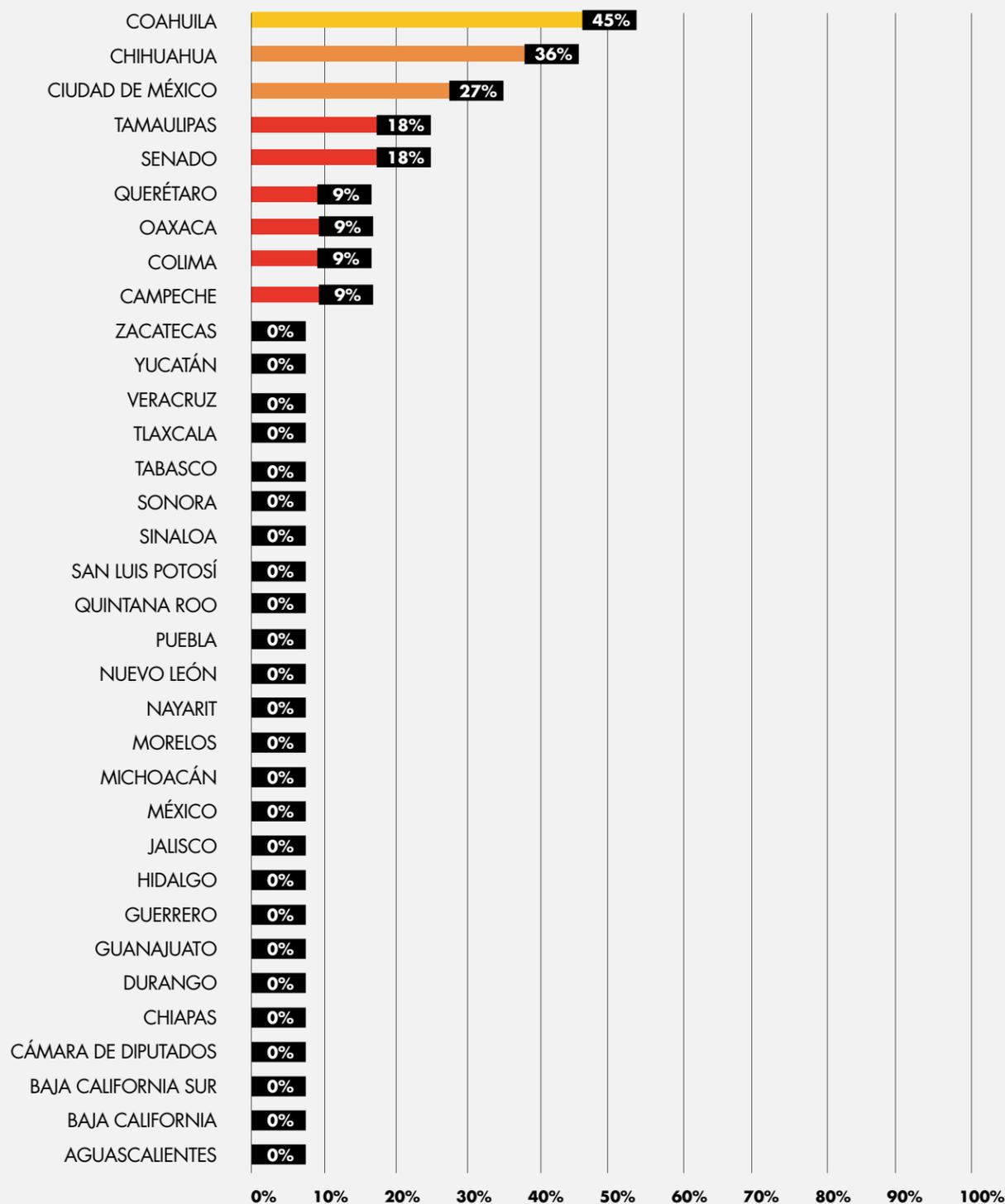
6. INFORMACIÓN HISTÓRICA





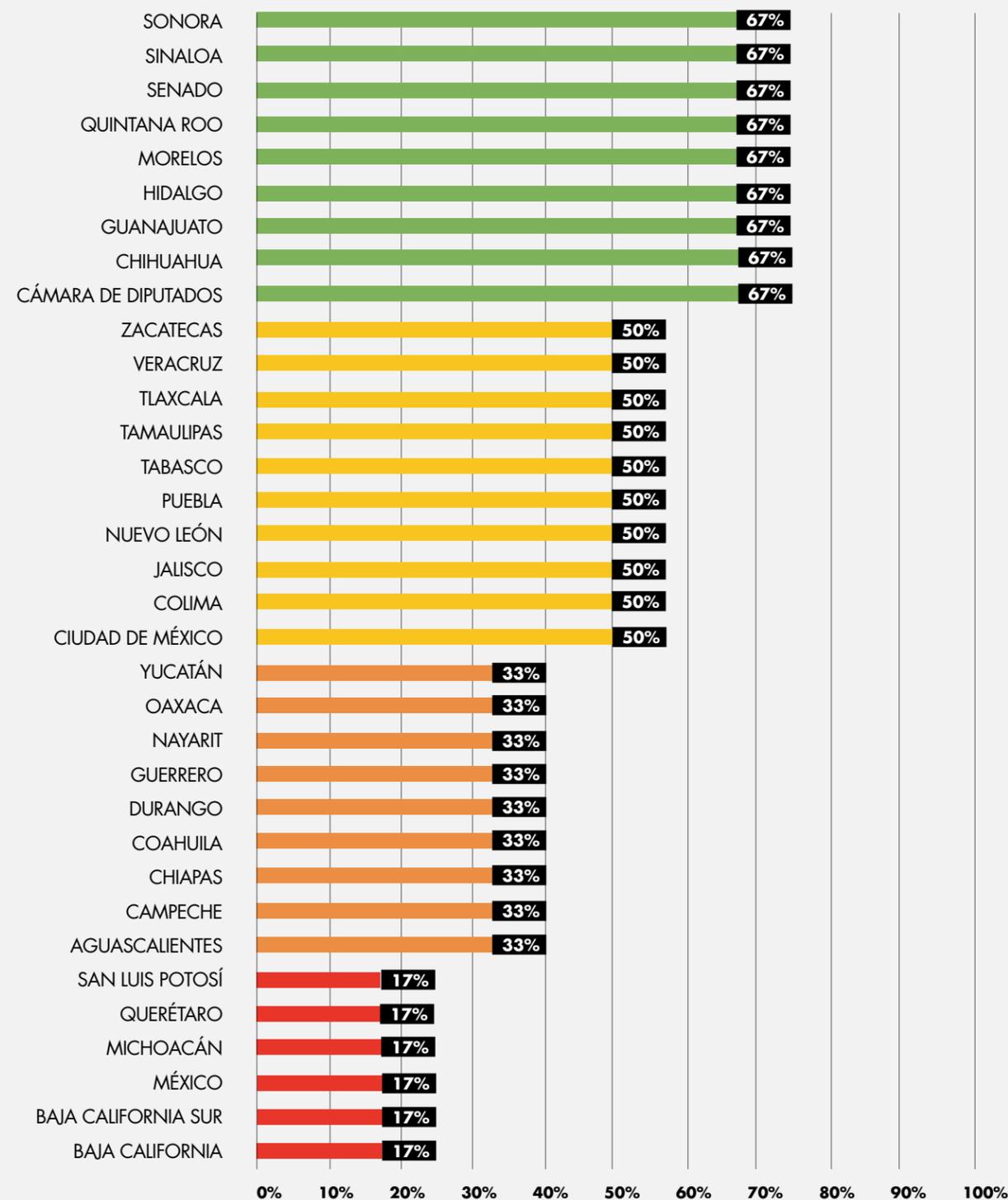
GRÁFICA

7. DATOS ABIERTOS Y SOFTWARE LIBRE



GRÁFICA

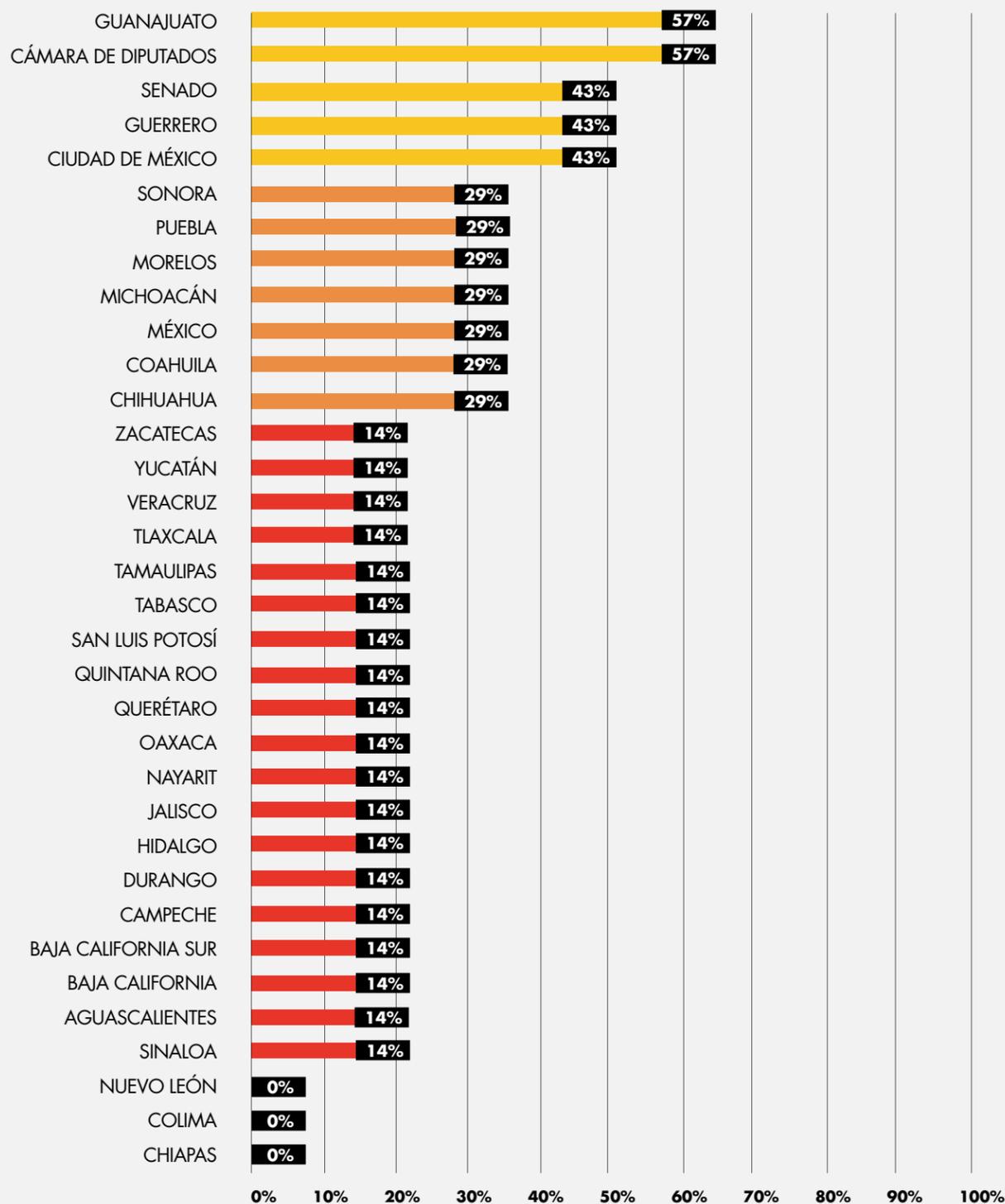
8. ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN





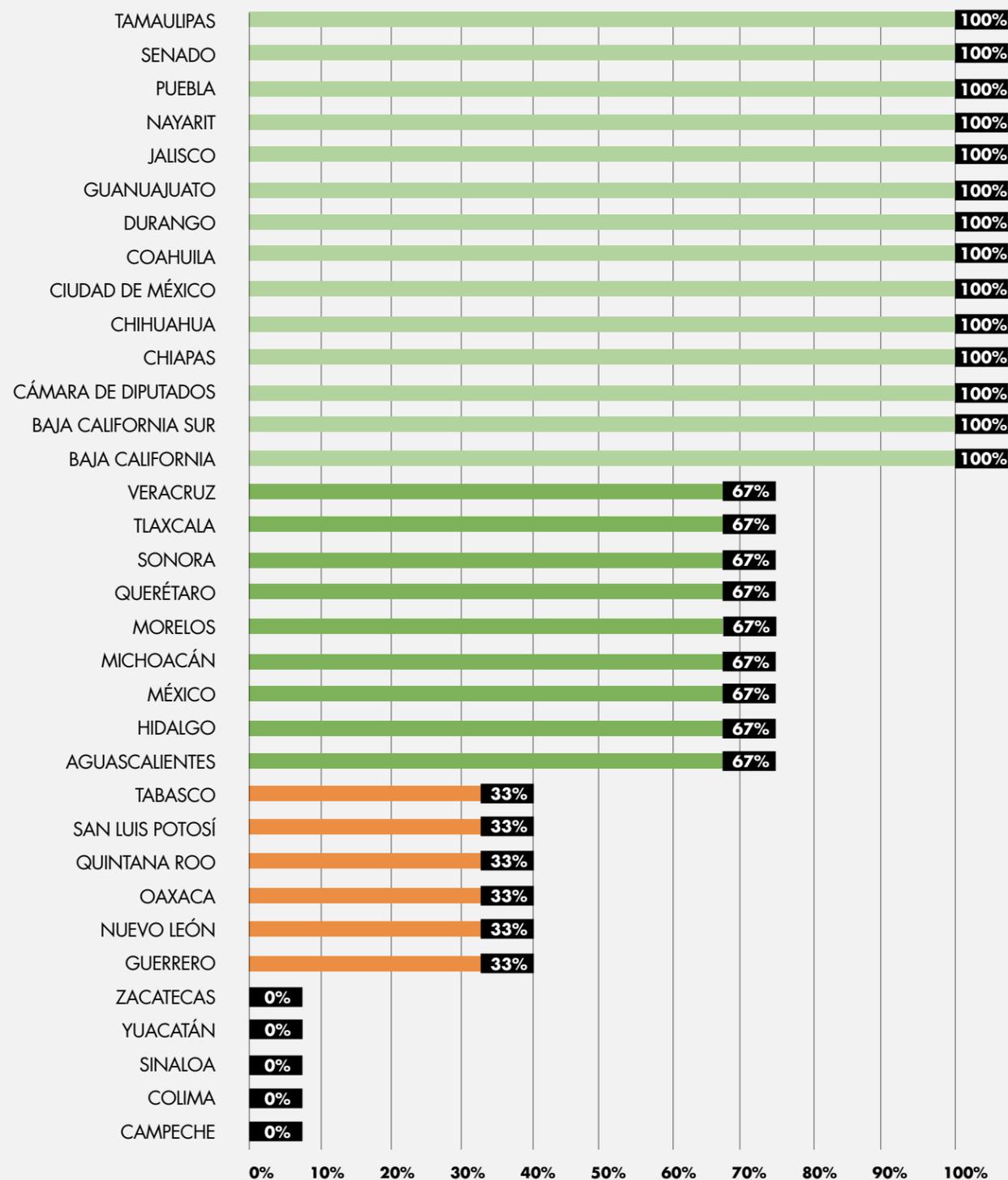
GRÁFICA

9. CONFLICTOS DE INTERÉS



GRÁFICA

10. LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO





05

Monografías por Institución legislativa

CONGRESO DE LA UNIÓN

- CÁMARA DE DIPUTADOS
- SENADO

LEGISLATURAS ESTATALES

- AGUASCALIENTES
- BAJA CALIFORNIA
- BAJA CALIFORNIA SUR
- CAMPECHE
- CHIAPAS
- CHIHUAHUA
- CIUDAD DE MÉXICO
- COAHUILA
- COLIMA
- DURANGO
- GUANAJUATO
- GUERRERO
- HIDALGO
- JALISCO
- ESTADO DE MÉXICO
- MICHOACÁN
- MORELOS
- NAYARIT
- NUEVO LEÓN
- OAXACA
- PUEBLA
- QUERÉTARO
- QUINTANA ROO
- SAN LUIS POTOSÍ
- SINALOA
- SONORA
- TABASCO
- TAMAULIPAS
- TLAXCALA
- VERACRUZ
- YUCATÁN
- ZACATECAS

- Muy satisfactorio (81 a 100) Insatisfactorio (41 a 60) No cumple (0 a 20)
- Satisfactorio (61 a 80) Muy insatisfactorio (21 a 40)



CONGRESO DE LA UNIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

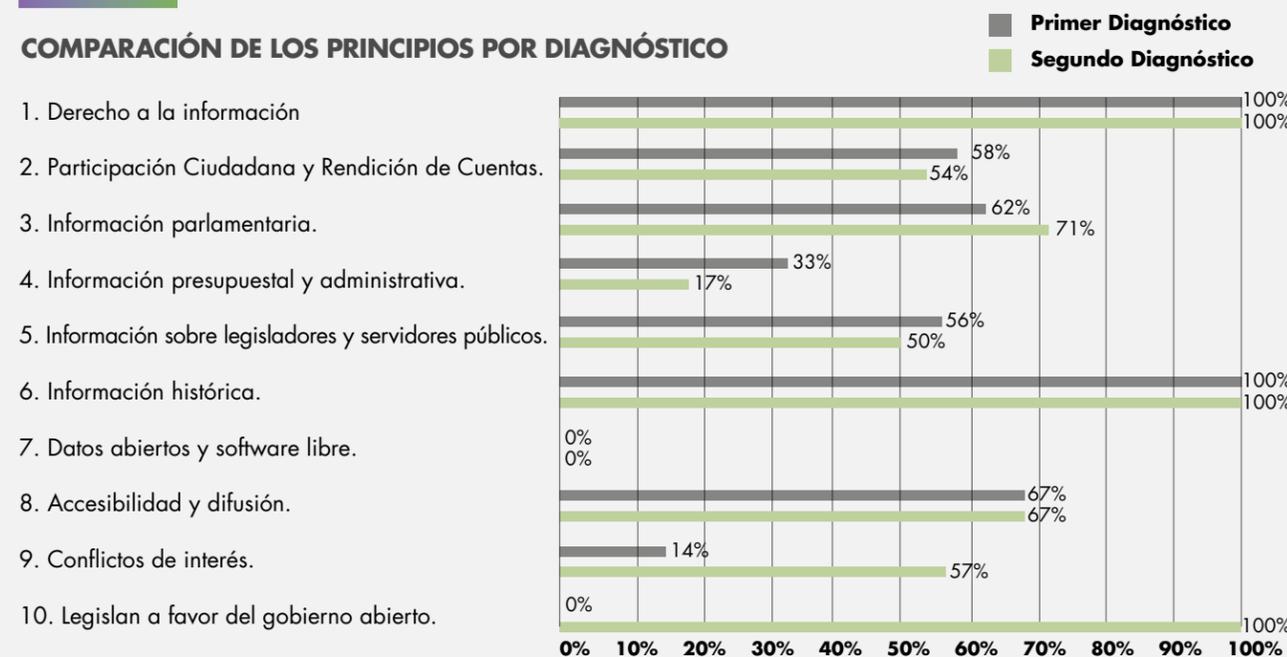
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	La Cámara garantiza el derecho a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	54%	La Cámara sí presenta información general, pero no es una práctica generalizada ni esquemática.
3. Información parlamentaria.	71%	Publica información relevante, pero muestra algunos rezagos en la difusión de las listas de asistencia o versiones estenográficas de debates, entre otros.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	La Cámara no difunde información acerca del ejercicio del presupuesto. Únicamente se encontraron contrataciones públicas y de asesorías.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	50%	Las fichas de los legisladores contienen información general pero no detallada como información de contacto, informes de actividades o declaraciones.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	La Cámara cumple en lo general con este principio. No se encontró información sobre el acceso físico a comisiones.
9. Conflictos de interés.	57%	Existe regulación en materia de cabildeo, de declaración de intereses y conflicto de interés. No hay registros públicos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	La Cámara legisla en materia de Gobierno Abierto en los tres ámbitos y poderes. No se promueve la agenda.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación de la Cámara (diputados):	500	Datos de contacto	
		Página web	diputados.gob.mx
		Redes sociales	f/camaradediputados @Mx_Diputados
Legisladores	300	200	
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	213	42.60%	Primer periodo
Hombres	287	57.40%	Segundo periodo
			Total
Afiliación partidista			Por legislador
PAN	109	21.80%	119,938,437
PRI	205	41.00%	239,877
PRD	54	10.80%	
PVEM	39	7.80%	
PANAL	12	2.40%	
MC	20	4.00%	
PES	10	2.00%	
MORENA	47	9.40%	
Sin partido e independientes	4	0.80%	
Finanzas del Congreso			
Sueldo base por diputado			\$73,817.10
Presupuesto anual de la Cámara			\$7,339,166,195.00
Presupuesto por diputado en 2017			\$1,223,194.37
Costo mensual de la Cámara per cápita			\$5.10

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



CONGRESO DE LA UNIÓN

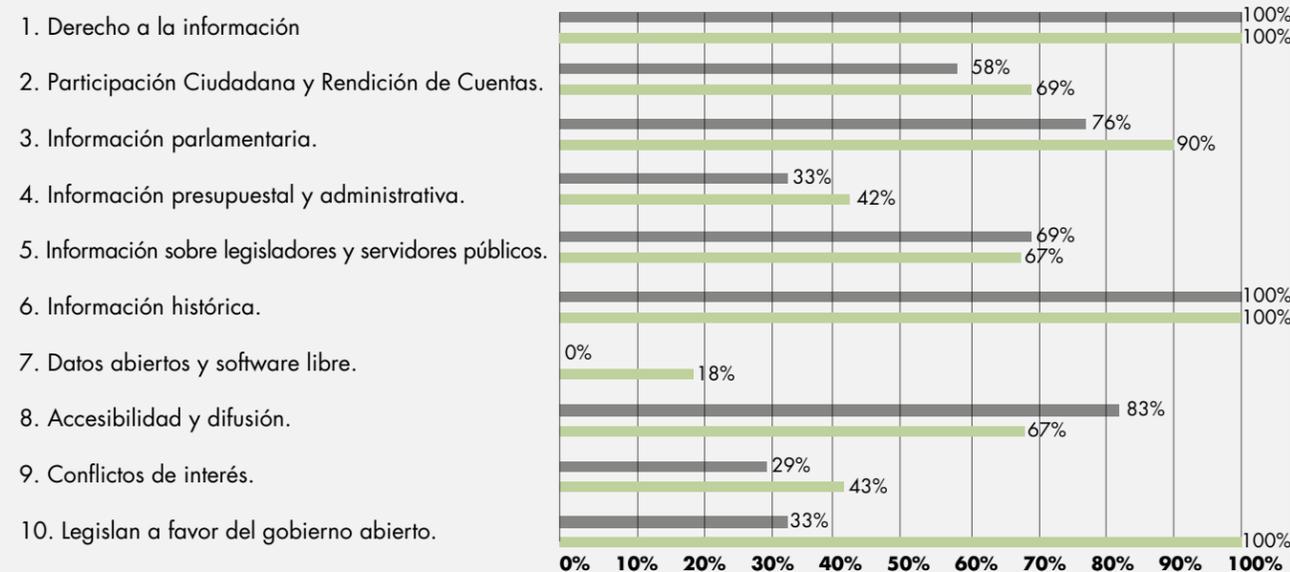
SENADO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Garantiza el acceso a la información, toda vez que cumple con las variables del indicador.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	69%	El Senado muestra pendientes importantes en los mecanismos de contacto con la ciudadanía y para la participación ciudadana en el proceso legislativo.
3. Información parlamentaria.	90%	En términos generales, el Senado difunde toda la información parlamentaria. No cuenta con versiones estenográficas de comisiones o listado de leyes vigentes.
4. Información presupuestal y administrativa.	42%	No difunde el presupuesto aprobado o ejercido de los órganos que lo integran. Los informes trimestrales, auditorías y contrataciones y asesorías sí están disponibles.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	67%	El Senado no muestra informes o declaraciones de los legisladores. El resto de las variables están completas.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	18%	No se publica información general en formatos abiertos. Información específica está disponible para descarga.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	No se encontró una disposición que regule el acceso físico a sesiones. Cumple con el resto de las variables.
9. Conflictos de interés.	43%	Existen disposiciones que regulan e impiden los conflictos de interés. No se encontraron los registros respectivos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Sí hay una política para favorecer el Gobierno Abierto en los tres poderes y ámbitos de gobierno.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Senado (senadores):	128	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	senado.gob.mx
Legisladores	96	32	Redes sociales	f/SenadoMexico @senadomexicano
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	46	35.94%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 1 de septiembre al 15 de diciembre
Hombres	82	64.06%		Segundo periodo: 1 de febrero al 30 de abril
Afiliación partidista	Finanzas del Congreso			
PAN	37	28.90%	Población	Total: 119,938,437
PRI	56	43.75%		Por legislador: 937,019
PRD	8	6.25%	Finanzas del Congreso	
PT	16	12.5%	Sueldo base por senador	\$117,400.00
PVEM	6	4.68%	Presupuesto anual del Senado	\$4,421,976,600.00
Sin grupo	4	3.12%	Gasto mensual por senador	\$2,878,891.02
			Costo mensual del Senado per cápita	\$3.07

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

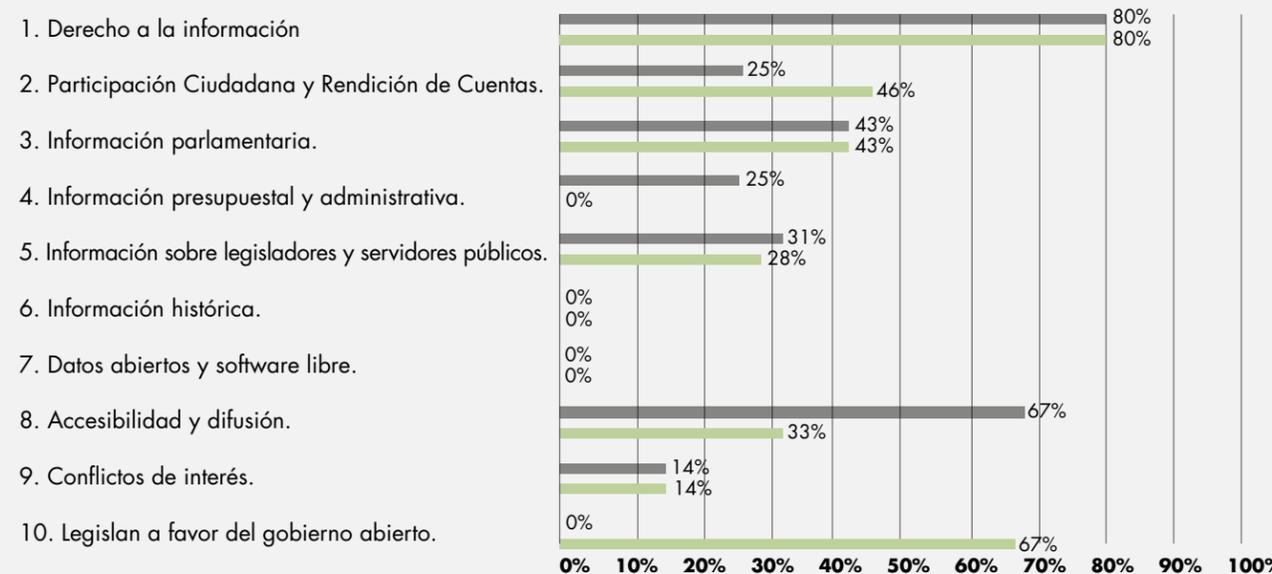
AGUASCALIENTES

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	80%	Las disposiciones del principio se cumplen en lo general, pero no cuenta con mecanismos para solicitar información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	Es deficiente en cuanto a la disponibilidad de información de las actividades legislativas para la supervisión ciudadana.
3. Información parlamentaria.	43%	La publicación de la información parlamentaria no es suficiente para conocer su funcionamiento y actividades principales.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	No se publica ni divulga el ejercicio de los recursos presupuestales.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	28%	No provee información individual suficiente sobre legisladores y servidores públicos del Congreso.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se utilizan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	No se asegura que las sesiones sean accesibles al público ni mantiene un archivo digital de las sesiones.
9. Conflictos de interés.	14%	No se regula el cabildeo ni se asegura la ética parlamentaria. No se encontraron registros de conflicto de intereses.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	Existen leyes que favorecen las políticas de gobierno abierto. No se promueve la agenda.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Senado (senadores):	27	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	congresoags.gob.mx
Legisladores	18	9	Redes sociales	@CongresoEdoAgs f/hcongresoags
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	13	48%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 15 septiembre al 31 diciembre
Hombres	14	52%		Segundo periodo: 1 marzo al 30 junio
Afiliación partidista	Finanzas del Congreso			
PAN	13	48%	Sueldo base por diputado	\$47,682.06
PRI	6	22%	Presupuesto anual del Congreso	\$173,524,000
PRD	1	4%	Presupuesto por diputado en 2017	\$6,426,814.81
PVEM	2	7.41%	Presupuesto por habitante en 2017	\$131.31
PANAL	3	11%		
PES	1	4%		
MORENA	1	4%		
			Total	1,321,453
			Por legislador	48,943

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO





LEGISLATURAS ESTATALES

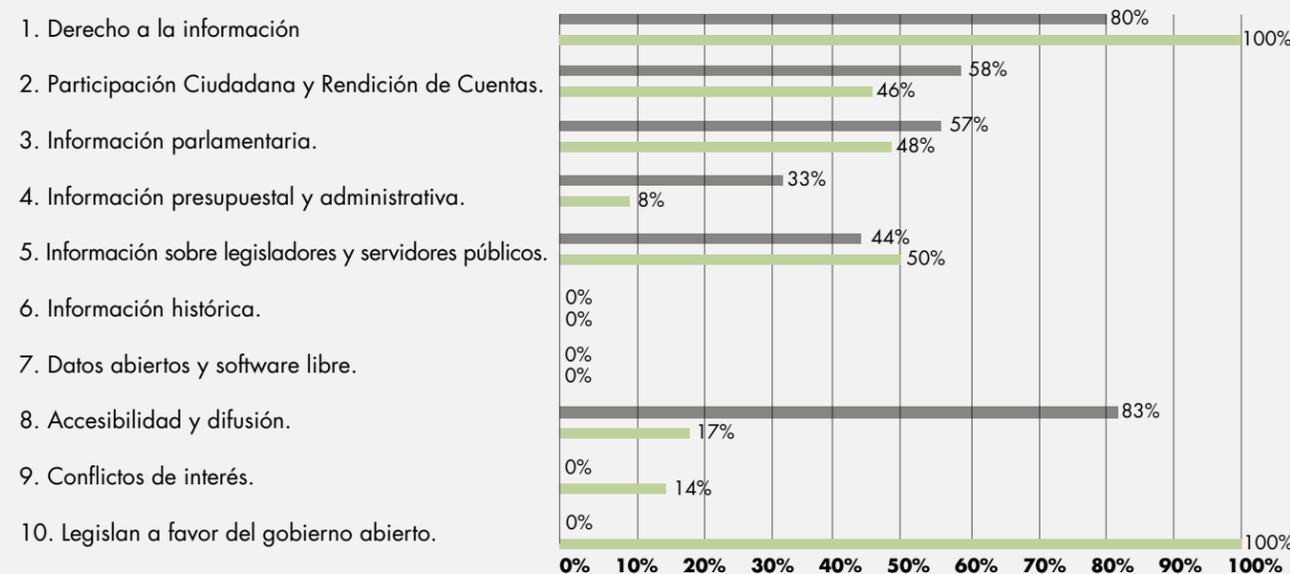
BAJA CALIFORNIA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	No cuenta con información suficiente acerca de la integración y toma de decisiones. Sí se regulan mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	48%	Se publica información general para la ciudadanía. No se presentan en formatos sencillos ni están actualizados.
4. Información presupuestal y administrativa.	8%	No cumple en lo general. Únicamente se encontró el presupuesto aprobado y ejercido de la Cámara.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	50%	Cuenta con información general de los legisladores, pero no se encontró información detallada como declaraciones.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	17%	Únicamente cumple con la publicación de su ubicación y teléfono. El resto de las variables son insatisfactorias.
9. Conflictos de interés.	14%	No transparenta la información de cabildeo, no hay mecanismos para evitar conflictos de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Favorece las políticas de gobierno abierto y promueve su agenda.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	congresobc.gob.mx
Legisladores	17	8	Redes sociales	f/CONGRESOBC @congresobc
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	9	36%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 1 de octubre al 31 de enero
Hombres	16	64%		Segundo periodo: 1 de febrero al 31 de mayo
Afiliación partidista			Total	3,534,688
PAN	13	52%	Por legislador	143,384
PRI	5	20%	Finanzas del Congreso	
PRD	1	4%	Sueldo base por diputado	\$68,408.27
PT	1	4%	Presupuesto anual del Congreso	\$498,822,622.24
PVEM	0	0%	Presupuesto por diputado en 2017	\$19,952,904.89
PANAL	0	0%	Presupuesto por habitante en 2017	\$139.16
MC	1	4%		
PES	1	4%		
MORENA	2	8%		
Otros e independientes	1	4%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

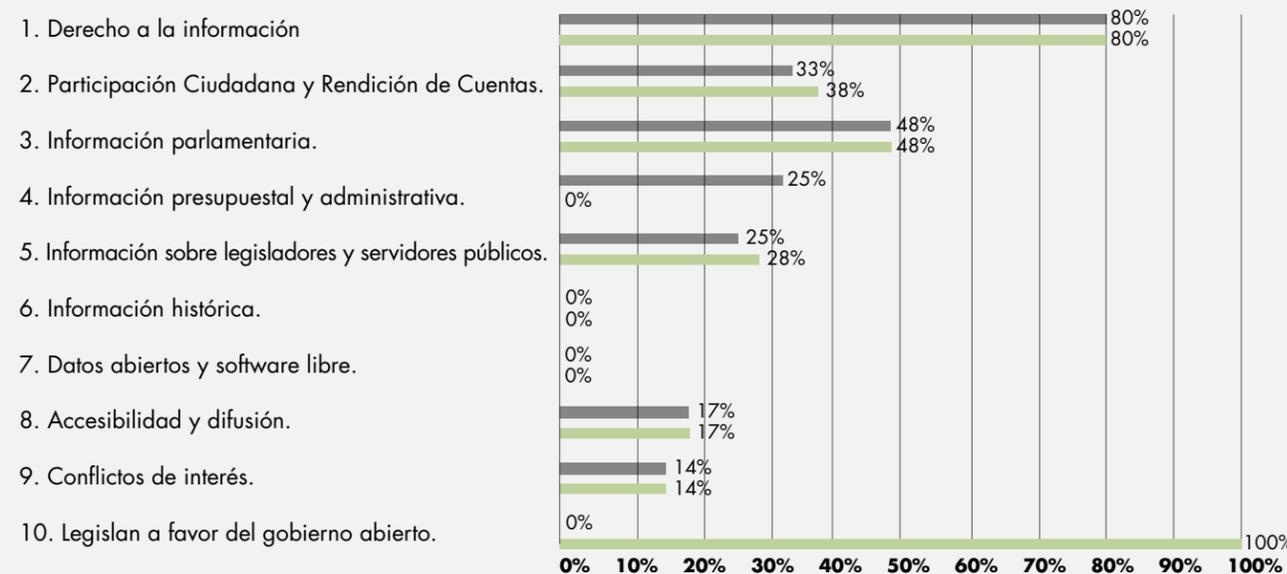
BAJA CALIFORNIA SUR

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	80%	El Congreso no cuenta con un mecanismo para que los ciudadanos hagan solicitudes de información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	38%	No cuenta con información suficiente acerca de la integración y toma de decisiones. Sí se regulan mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	48%	Se publica información relevante para las personas con formatos sencillos. Algunos datos no están actualizados o no están disponibles.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	No cumple con ninguna de las variables de este principio.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	28%	Las fichas de los legisladores tienen información general de los legisladores, pero no específica.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	17%	No divulga información en la que se mencionen los requisitos de acceso ni hay registros de audio o video.
9. Conflictos de interés.	14%	No se regula el cabildeo ni se asegura la ética parlamentaria. No se encontraron registros de conflicto de intereses.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	La institución legisla en materia de Gobierno Abierto, pero no ha favorecido la agenda.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	21	Datos de contacto	
	MR	RP	Página web
Legisladores	16	5	cbcs.gob.mx
			Redes sociales
			@CongresoBCS
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	10	47.62%	Periodos ordinarios
Hombres	11	52.38%	Primer periodo
			15 de marzo al 30 de junio
			Segundo periodo
			1 de septiembre al 15 de diciembre
			Total
			809,833
			Por legislador
			38,563
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	13	61.90%	Sueldo base por diputado
PRI	3	14.29%	no se encontró
PRD	1	4.76%	Presupuesto anual del Congreso
PT	1	4.76%	\$214,000,000
PVEM	0	0.00%	Presupuesto por diputado en 2017
PANAL	0	0.00%	\$10,190,476
MC	0	0.00%	Presupuesto por habitante en 2017
PES	0	0.00%	\$264
MORENA	1	4.76%	
Otros e independientes	2	9.52%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

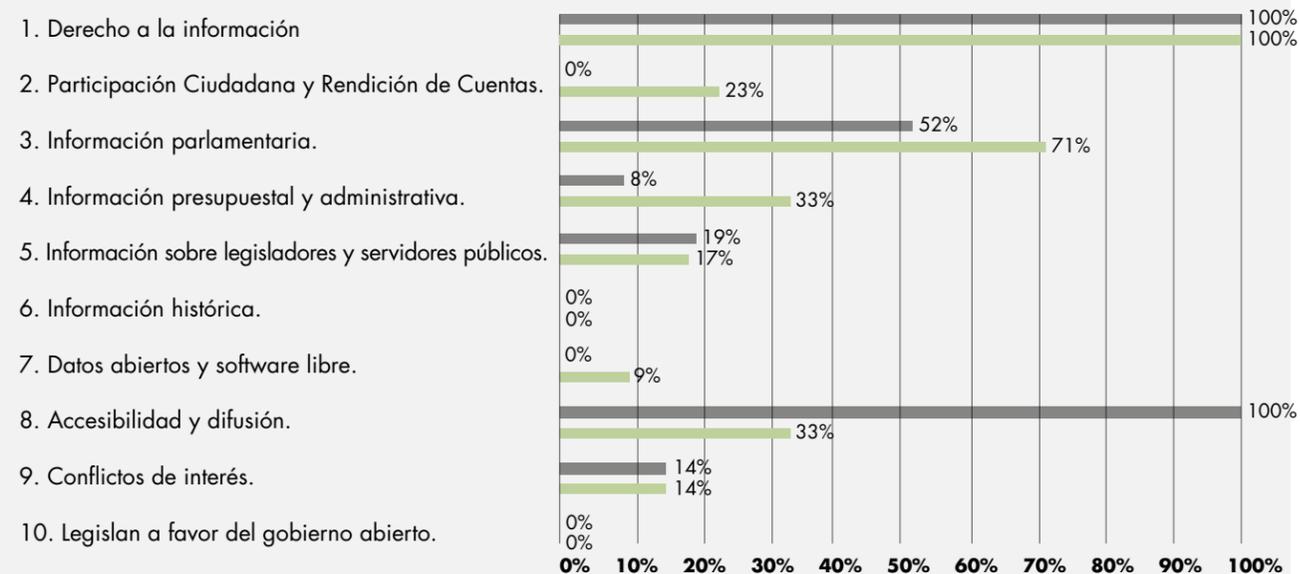
CAMPECHE

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	23%	No se promueve la participación o supervisión de las personas en las actividades o toma de decisiones.
3. Información parlamentaria.	71%	Divulga información general sobre la integración y el número de comisiones, pero no está actualizada o completa.
4. Información presupuestal y administrativa.	33%	No se publica información desagregada del presupuesto aprobado o ejercido por órgano. Se encontraron informes trimestrales, auditorías y contrataciones públicas.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	17%	Los perfiles únicamente cuentan con información general, pero no detallada como informes o declaraciones.
6. información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	9%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	No transmite las sesiones en pleno ni comisiones. No se publican los requisitos de acceso a las sesiones.
9. Conflictos de interés.	14%	No se regula el cabildeo ni el conflicto de interés. No hay registros de estos casos o un Código de Ética parlamentaria.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	0%	La institución no legisla ni favorece las políticas de gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	35	Datos de contacto		
		Página web	congresocam.gob.mx	
Legisladores	21	MR	RP	
		Redes sociales		
		@congresocam f/congresocampeche		
Género		Datos estadísticos		
Mujeres	17	48.57%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 1 de octubre al 20 de diciembre
Hombres	18	51.43%		Segundo periodo: 1 de abril al 30 de junio
Afiliación partidista			Total	921,517
PAN	11	31.43%	Por legislador	26,329
PRI	15	42.86%	Finanzas del Congreso	
PRD	1	2.86%	Sueldo base por diputado: no se encontró	
PT	0	0.00%	Presupuesto anual del Congreso: \$177,536,345.00	
PVEM	3	8.57%	Presupuesto por diputado en 2017: \$422,705.58	
PANAL	2	5.71%	Presupuesto por habitante en 2017: \$16.05	
MC	0	0.00%		
PES	0	0.00%		
MORENA	3	8.57%		
Otros e independientes	0	0.00%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

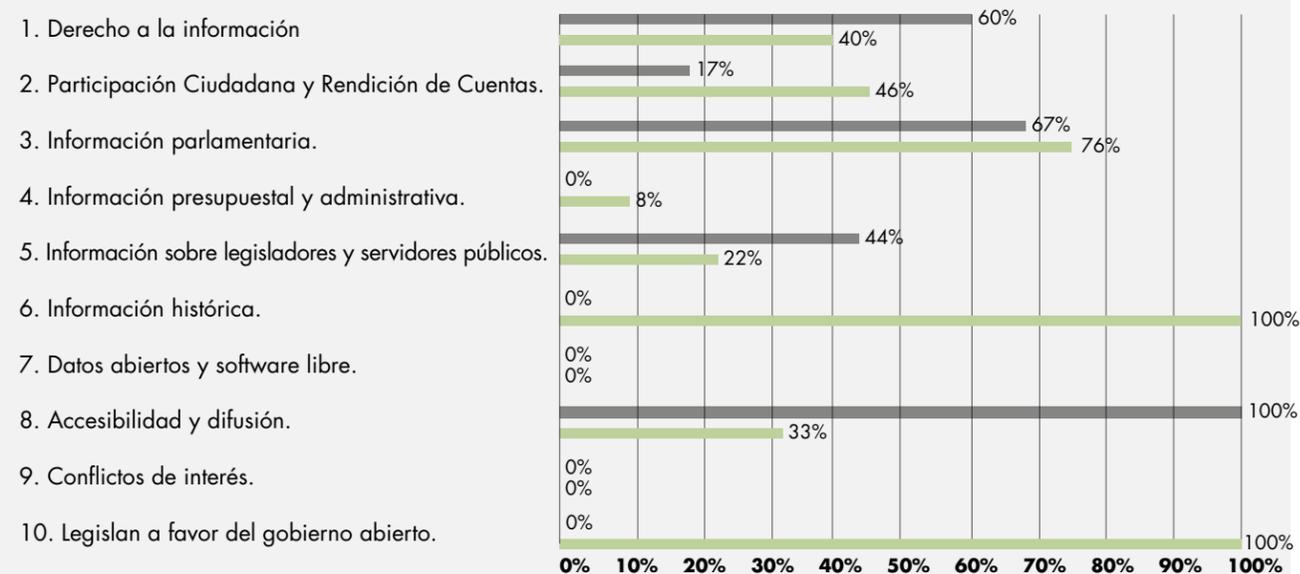
CHIAPAS

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	40%	El Congreso no explica los procedimientos para solicitar la información ni dispone de mecanismos para ello.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	No se promueve la participación o supervisión de las personas en las actividades o toma de decisiones.
3. Información parlamentaria.	76%	Se publica información general para las personas con formatos sencillos. Algunos datos no están actualizados o no están disponibles.
4. Información presupuestal y administrativa.	8%	Sólo se encontró el presupuesto desagregado por legislador. No cumple con el resto de las variables.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	22%	Se encontró información básica de los legisladores, pero no suficiente ni detallada.
6. Información histórica.	100%	Existe una sección de trabajo legislativo de las legislaturas pasadas
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y software público. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	Presenta información de ubicación y contacto y existe un archivo de video. No hay información del resto.
9. Conflictos de interés.	0%	Sólo está regulado el cabildeo. No se encontraron registros detallados sobre estos casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	La legislatura ha aprobado leyes que favorezcan las políticas de gobierno abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	40	Datos de contacto	
		Página web	congresochiapas.gob.mx
		Redes sociales	f/congresochiapaslxv @CongresoChis
Legisladores	24	16	
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	24	58.54%	Primer periodo
Hombres	16	39.02%	Segundo periodo
			Total
			5,382,083
			Por legislador
			134,552
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	2	5.00%	Sueldo base por diputado
PRI	10	25.00%	
PRD	2	5.00%	Presupuesto anual del Congreso
PT	0	0.00%	
PVEM	16	40.00%	Presupuesto por diputado en 2017
PANAL	0	0.00%	
MC	0	0.00%	Presupuesto por habitante en 2017
PES	0	0.00%	
MORENA	3	7.50%	
Otros e independientes	7	17.50%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100) Satisfactorio (61 a 80) Insatisfactorio (41 a 60) Muy insatisfactorio (21 a 40) No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

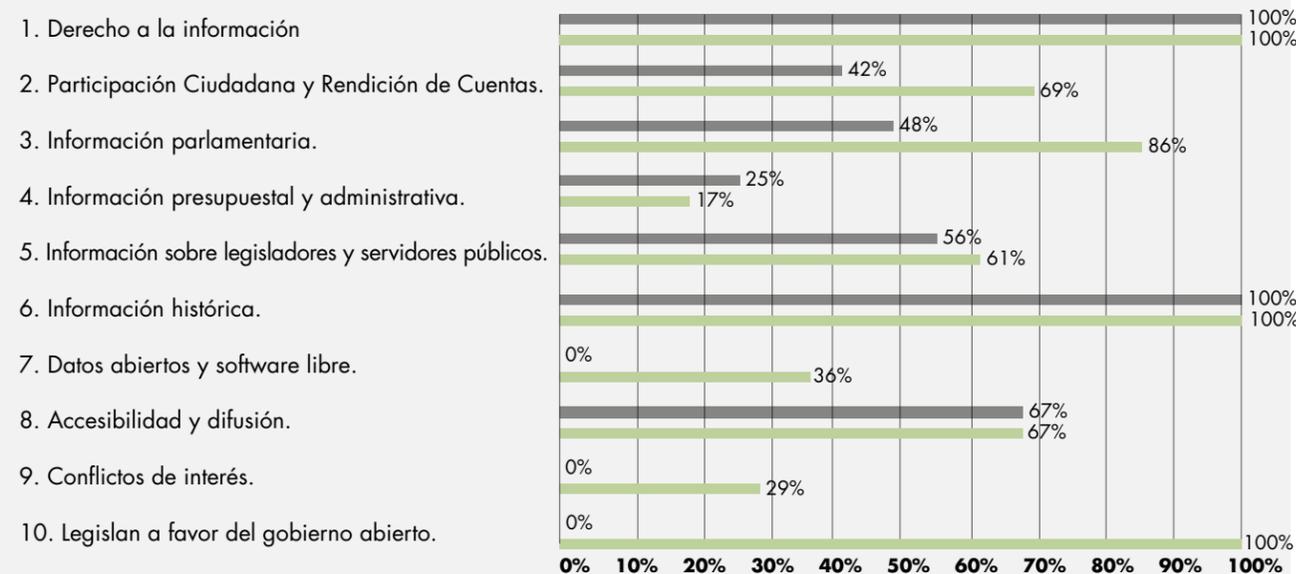
CHIHUAHUA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el derecho a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	69%	El Congreso promueve la participación y supervisión de las personas. No cuenta con mecanismos de participación en el presupuesto o para contacto directo.
3. Información parlamentaria.	86%	En términos generales, el Congreso difunde toda la información parlamentaria. Muestra pendientes en su actualización y en la información de las comisiones.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	El presupuesto del Congreso no está desagregado. Se publican informes trimestrales.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	61%	Los perfiles cuentan con información relevante. No cuentan con información detallada como las declaraciones.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	36%	Cuentan con bases de datos descargables y estructuradas de múltiples variables. Otras no están disponibles aún.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	Cuenta con información sobre la ubicación del recinto legislativo y de contacto. No se publican los requisitos de acceso a las sesiones del pleno y comisiones.
9. Conflictos de interés.	29%	Hay disposiciones legales que regulan el conflicto de interés y un registro del mismo. El Congreso no ha regulado el cabildeo o las declaraciones de intereses.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Si hay una política para favorecer el Gobierno Abierto en los tres poderes y ámbitos de gobierno.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	33	Datos de contacto	
		Página web	congresochihuahua.gob.mx
Legisladores	MR 22	RP 11	Redes sociales f/congresochihuahua @CongresoEdoChih
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	17	51.5%	Primer periodo: 1 de octubre al 31 de diciembre
Hombres	16	48.5%	Segundo periodo: 1 de marzo al 30 de junio
Afiliación partidista	Finanzas del Congreso		
PAN	16	48.5%	Sueldo base por diputado: \$ 198,992
PRI	5	15.1%	Presupuesto anual del Congreso: \$ 338,421,000
PRD	1	3%	Presupuesto por diputado en 2017: \$ 10,255,182
PT	2	6%	Presupuesto por habitante en 2017: \$89
PVEM	2	6%	
PANAL	3	9%	
MC	1	3%	
PES	1	3%	
MORENA	2	6%	
Otros e independientes	0	0%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100) Satisfactorio (61 a 80) Insatisfactorio (41 a 60) Muy insatisfactorio (21 a 40) No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

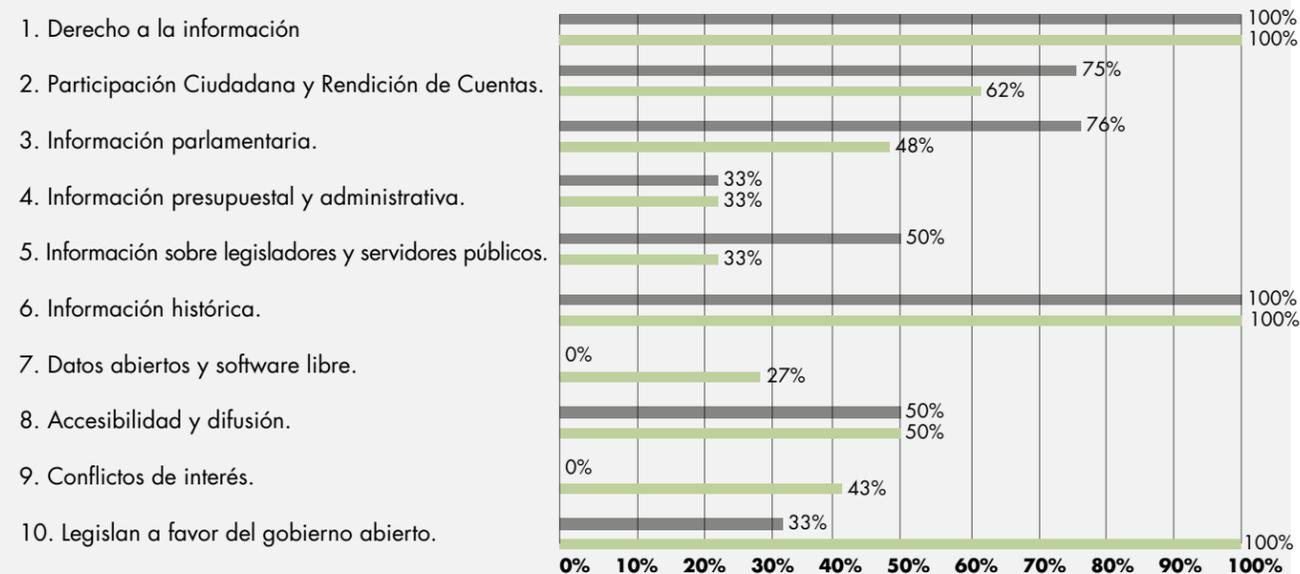
CIUDAD DE MÉXICO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	62%	No cuenta con información suficiente acerca de la integración y toma de decisiones. No hay mecanismos de contacto directo o virtual con el legislador.
3. Información parlamentaria.	48%	Publica información parlamentaria relevante. Muestra algunos rezagos en la difusión de información.
4. Información presupuestal y administrativa.	33%	No se publica información desagregada del presupuesto aprobado o ejercido. Se encontraron informes trimestrales, auditorías y contrataciones públicas y de asesores.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	33%	Las fichas de los legisladores tienen información general pero no detallada como declaraciones o labor legislativa.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	27%	Cuentan con algunas bases de datos descargables y estructuradas de múltiples variables.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	Cuenta con información sobre la ubicación del recinto legislativo, de contacto y acceso físico a sesiones del pleno. No transmite las sesiones de comisiones.
9. Conflictos de interés.	43%	El cabildeo y la declaración y el conflicto de interés están regulados. No se publican un registro de estos casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Si hay una política para favorecer el Gobierno Abierto en los tres poderes y ámbitos de gobierno.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	66	Datos de contacto	
	MR	RP	Página web
Legisladores	40	26	aldf.gob.mx
			Redes sociales
			@AsambleaDF
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	30	45.45%	Primer periodo
Hombres	36	54.55%	Segundo periodo
			Total
Afiliación partidista	Población		
PAN	10	15.15%	Por legislador
PRI	8	12.12%	8,811,266
PRD	17	25.76%	133,840
PT	1	1.52%	
PVEM	3	4.55%	
PANAL	1	1.52%	
MC	3	4.55%	
PES	2	3.03%	
MORENA	20	30.30%	
Otros e independientes	1	1.52%	
Finanzas del Congreso			
Sueldo base por diputado			\$51,776.39
Presupuesto anual del Congreso			\$ 1,903,067,108
Presupuesto por diputado en 2017			\$ 28,834,350
Presupuesto por habitante en 2017			\$216

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

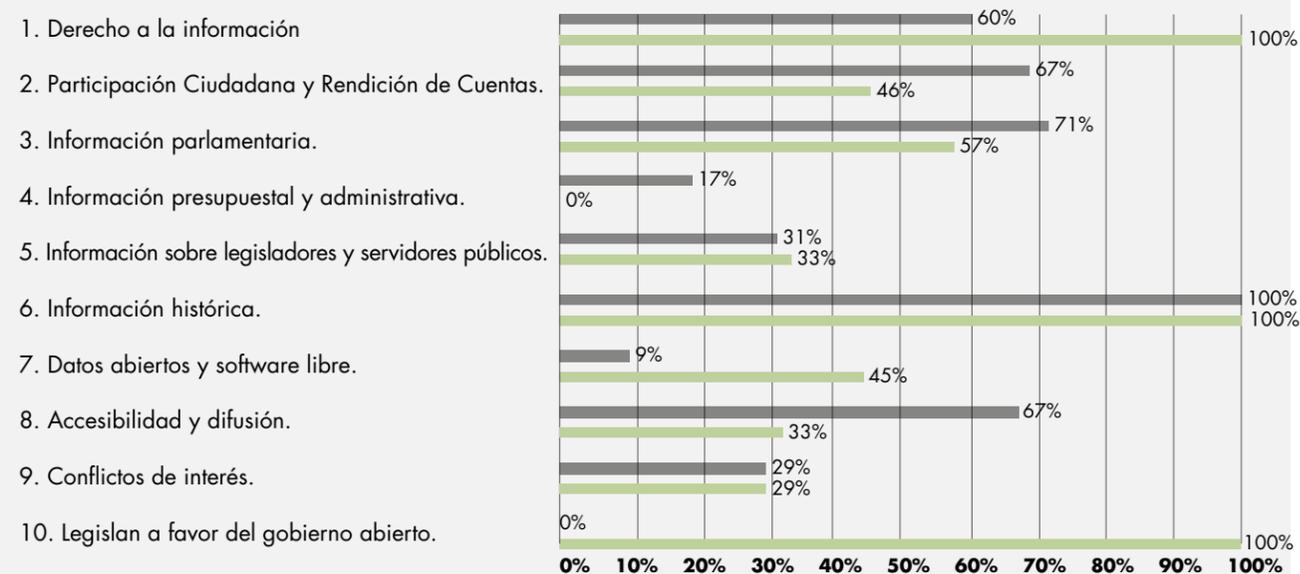
COAHUILA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el derecho a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	El Congreso promueve la participación de las personas. No publica información sobre la toma de decisiones.
3. Información parlamentaria.	57%	Publica información relevante. Muestra algunos rezagos en la difusión de información detallada como el orden del día, la correspondencia o versiones estenográficas de debates.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	El Congreso no difunde información detallada acerca del ejercicio del presupuesto.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	33%	Se encontró información general de los legisladores, pero no detallada como informes o declaraciones.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	45%	Algunas bases de datos son descargables o están disponibles en una plataforma digital organizada.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	No se divulga información en medios electrónicos ni se publican los requisitos para acceder a las sesiones.
9. Conflictos de interés.	29%	La declaración de intereses y el conflicto de interés están regulados. No se publican un registro de estos casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Se promueve la agenda de parlamento y gobierno abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
		Página web	congresocoahuila.gob.mx
Legisladores	16	Redes sociales	@LXCongresoCoah
		Datos estadísticos	
Género		Periodos ordinarios	Primer periodo: 1 oct - último día febrero
Mujeres	12		Segundo periodo: 1 abril - 31 agosto
Hombres	13		Total: 3,029,740
		Población	Por legislador: 121,190
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	4	Sueldo base por diputado	\$55,000.07
PRI	16	Presupuesto anual del Congreso	\$ 192,731,875
PRD	0	Presupuesto por diputado en 2017	\$ 7,709,275
PT	0	Presupuesto por habitante en 2017	\$64
PVEM	1		
PANAL	1		
MC	0		
PES	0		
MORENA	0		
Otros e independientes	3		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100) Satisfactorio (61 a 80) Insatisfactorio (41 a 60) Muy insatisfactorio (21 a 40) No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

COLIMA

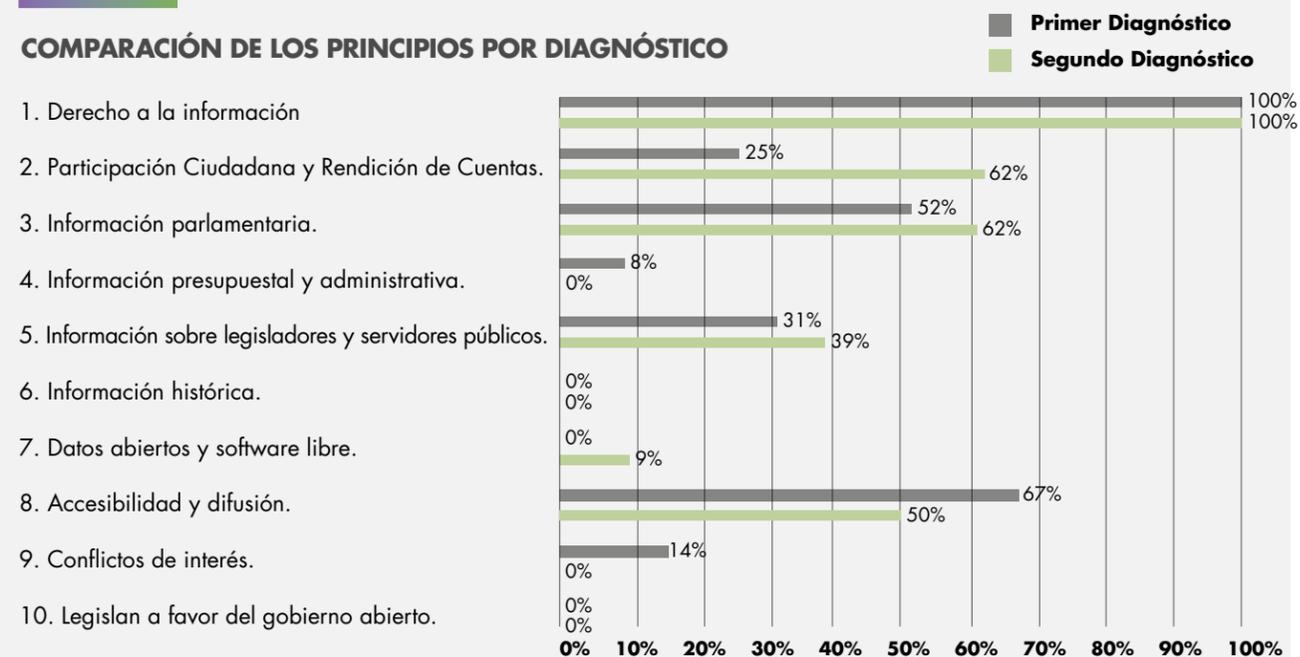
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el derecho a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	62%	No hay mecanismos eficaces de participación ciudadana. El Congreso no promueve ni se facilita la supervisión de sus funciones.
3. Información parlamentaria.	62%	El Congreso muestra pendientes al informar al público de sus funciones, su integración o el trabajo periódico que realizan.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	No se publica información alguna sobre el ejercicio presupuestal del Congreso.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	39%	Las fichas de los legisladores tienen información general pero no detallada como información de contacto o informes.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	9%	No se utilizan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	Se promueve el acceso y difusión de las sesiones del pleno. No hay información de las sesiones de comisiones.
9. Conflictos de interés.	0%	No se regula el cabildeo ni existen mecanismos para evitar conflictos de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	0%	No favorece las políticas que permitan de Gobierno Abierto y por lo mismo, no se han incorporado a la vida parlamentaria.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
		Página web	congresocolima.gob.mx
		Redes sociales	@congresocolima
Legisladores	16	9	
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	9	36.00%	Primer periodo
Hombres	16	64.00%	17 sep - 31 dic
			Segundo periodo
			15 marzo - 30 abril
Afiliación partidista			Total
PAN	10	52.00%	747,801
PRI	8	32.00%	Por legislador
PRD	0	0.00%	29,912
PT	1	4.00%	
PVEM	1	4.00%	
PANAL	1	4.00%	
MC	1	4.00%	
PES	0	0.00%	
MORENA	0	0.00%	
Otros e independientes	3	0.00%	
Finanzas del Congreso			
Sueldo base por diputado			\$74,678.00
Presupuesto anual del Congreso			\$93,280,000.00
Presupuesto por diputado en 2017			\$3,731,200
Presupuesto por habitante en 2017			\$125

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

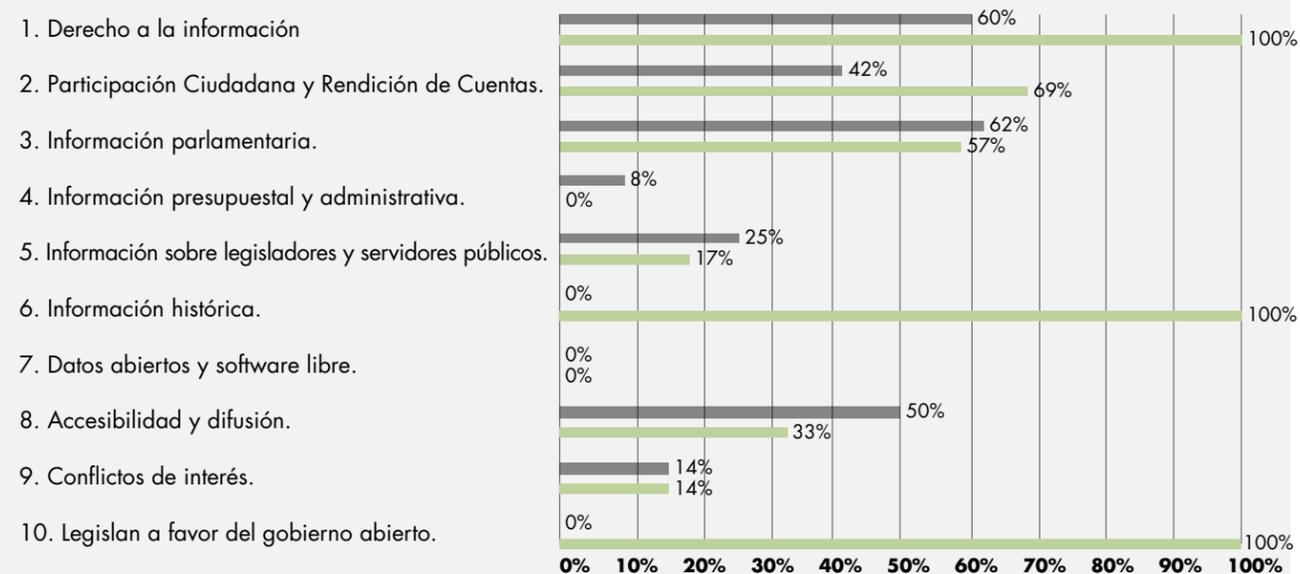
DURANGO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	69%	No cuenta con información específica acerca de la integración y toma de decisiones. Sí se regulan mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	57%	La información parlamentaria disponible no es suficiente para conocer su funcionamiento y actividades principales.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	No hay información presupuestal y administrativa es disponible. No se conoce el ejercicio de los recursos.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	17%	La página no cuenta con perfiles de los legisladores ni se publica información detallada de sus funciones.
6. Información histórica.	100%	Se publica información general de las actividades de la anterior legislatura.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	El Congreso únicamente cumple con la divulgación de domicilio, teléfono y transmisión de sesiones en pleno.
9. Conflictos de interés.	14%	La legislación local únicamente prevé la excusa para diputados en conflicto de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Sí hay una política para favorecer el Gobierno Abierto en los tres poderes y ámbitos de gobierno.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
	MR	RP	Página web
Legisladores	15	10	congresodurango.gob.mx
			Redes sociales
			@congresodurango
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	11	44%	Periodos ordinarios
Hombres	14	56%	Primer periodo
			1 de septiembre al 15 de diciembre
			Segundo periodo
			15 de febrero al 31 de mayo
			Total
			1,799,320
			Por legislador
			71,973
Afiliación partidista	Finanzas del Congreso		
PAN	7	32%	Sueldo base por diputado
PRI	12	36%	no se encontró
PRD	3	8%	Presupuesto anual del Congreso
PT	1	4%	\$232,604,500.00
PVEM	1	8%	Presupuesto por diputado en 2017
PANAL	1	8%	\$ 9,304,180.00
MC	0	0%	Presupuesto por habitante en 2017
PES	0	0%	\$129.27
MORENA	0	0%	
Otros e independientes	0	4%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

GUANAJUATO

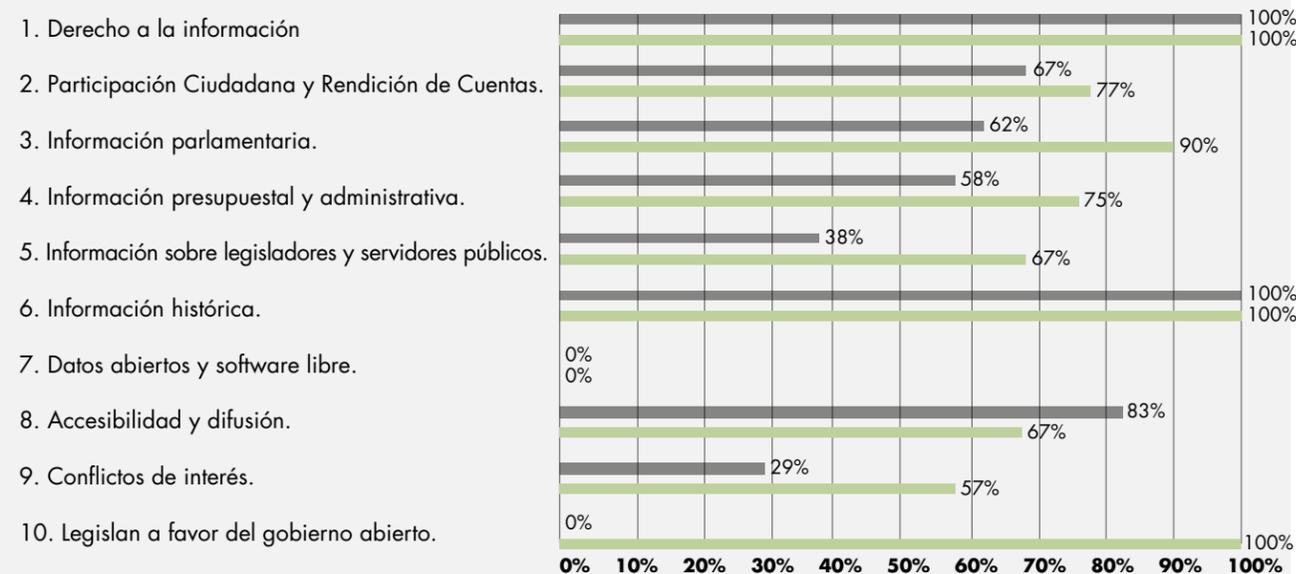
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	77%	El Congreso promueve la participación y supervisión de la ciudadanía. Muestra pendientes en divulgación de la votación en comisiones y mecanismos de contacto dos vías.
3. Información parlamentaria.	90%	Publica la mayor cantidad de información relevante. Muestra algunos rezagos en la difusión de versiones estenográficas y funciones de las unidades administrativas.
4. Información presupuestal y administrativa.	75%	El Congreso divulga el presupuesto aprobado y ejercido desagregado, los resultados de auditorías y contrataciones. Muestra pendientes en el ejercicio en comisiones y comités.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	67%	Los perfiles cuentan con información detallada. No se divulga la asistencia a sesiones o declaraciones.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No están disponibles las bases de datos para su descarga en software libre.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	Muestra información general. Hay pendientes en los requisitos de acceso a las sesiones del pleno y comisiones.
9. Conflictos de interés.	57%	Regula el cabildeo, los conflictos de interés y excusas. No hay registros de los casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	Si hay una política para favorecer el Gobierno Abierto en los tres poderes y ámbitos de gobierno.

Muy satisfactorio (81 a 100) Satisfactorio (61 a 80) Insatisfactorio (41 a 60) Muy insatisfactorio (21 a 40) No cumple (0 a 20)

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	36	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web congresogto.gob.mx	
Legisladores	22	14	Redes sociales @CongresoGto	
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	16	44.44%	Primer periodo 25 de septiembre al 31 de diciembre	
Hombres	20	55.56%	Segundo periodo 15 de febrero al 31 de mayo	
Afiliación partidista	Población			
PAN	19	52.78%	Total 5,908,845	
PRI	8	22.22%	Por legislador 164,135	
PRD	3	8.33%	Finanzas del Congreso	
PT	0	0.00%	Sueldo base por diputado	\$110,325.10
PVEM	3	8.33%	Presupuesto anual del Congreso	\$482,251,183
PANAL	1	2.78%	Presupuesto por diputado en 2017	\$13,395,866
MC	1	2.78%	Presupuesto por habitante en 2017	\$82
PES	0	0.00%		
MORENA	1	2.78%		
Otros e independientes	0	0.00%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO





LEGISLATURAS ESTATALES

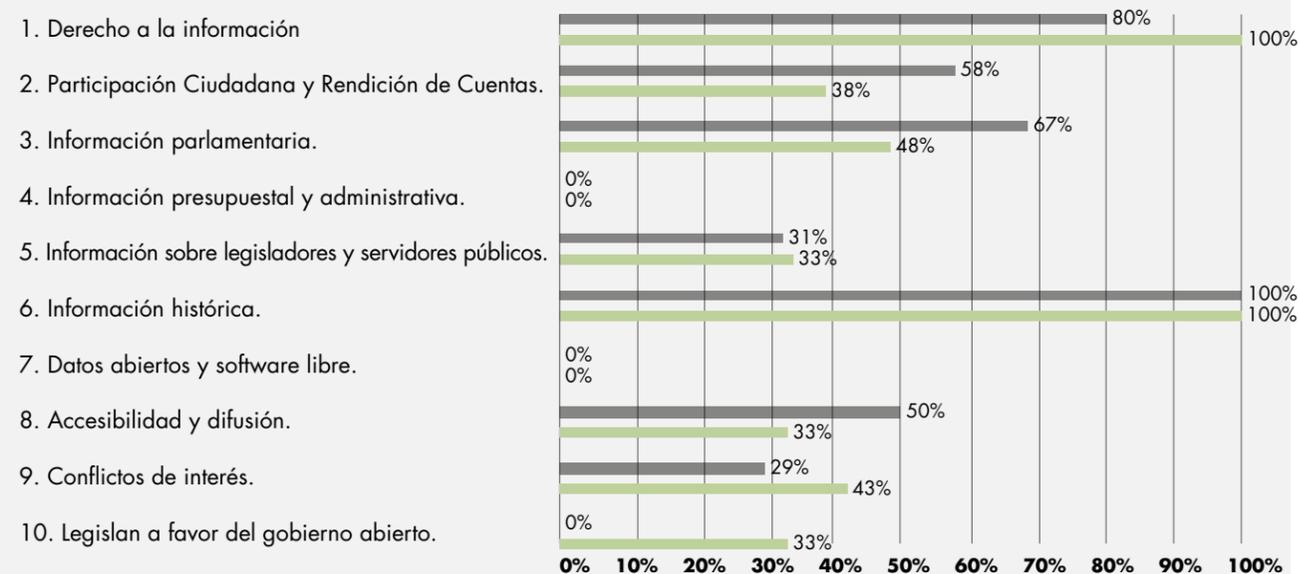
GUERRERO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	38%	Muestra pendientes en la divulgación de información sobre la toma de decisiones. Hay mecanismos de participación ciudadana y supervisión de actividades.
3. Información parlamentaria.	48%	Se divulga información acerca del trabajo legislativo. Se observan deficiencias en la divulgación mediante formatos sencillos y accesibles.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	El Congreso no difunde información alguna sobre el presupuesto o administración.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	33%	Los perfiles únicamente cuentan con información general pero no detallada como informes, asistencia, declaraciones.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	La página muestra la ubicación del recinto y el teléfono. No hay información sobre acceso al público.
9. Conflictos de interés.	43%	Se regula el cabildeo, el conflicto de interés y la declaración de intereses. No hay registros disponibles de los casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	33%	El Congreso ha promovido la agenda de parlamento abierto. No se ha impulsado la agenda de gobierno abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	46	Datos de contacto		
		Página web	congresogro.gob.mx	
Legisladores	MR 28 / RP 18	Redes sociales	@congresogro	f/congresogro
Género		Datos estadísticos		
Mujeres	18 / 39.13%	Periodos ordinarios	Primer periodo	1 de septiembre al 15 de enero
Hombres	28 / 60.87%		Segundo periodo	1 de marzo al 15 de junio
Afiliación partidista		Población	Total	3,607,210
PAN	1 / 2.17%		Por legislador	78,418
PRI	20 / 41.30%	Finanzas del Congreso		
PRD	14 / 30.43%	Sueldo base por diputado	61,400	
PT	2 / 4.35%	Presupuesto anual del Congreso	\$460,741,700	
PVEM	5 / 13.04%	Presupuesto por diputado en 2017	\$10,016,124	
PANAL	0 / 0.00%	Presupuesto por habitante en 2017	\$128	
MC	3 / 6.52%			
PES	0 / 0.00%			
MORENA	1 / 2.17%			
Otros e independientes	0 / 0.00%			

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100) Satisfactorio (61 a 80) Insatisfactorio (41 a 60) Muy insatisfactorio (21 a 40) No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

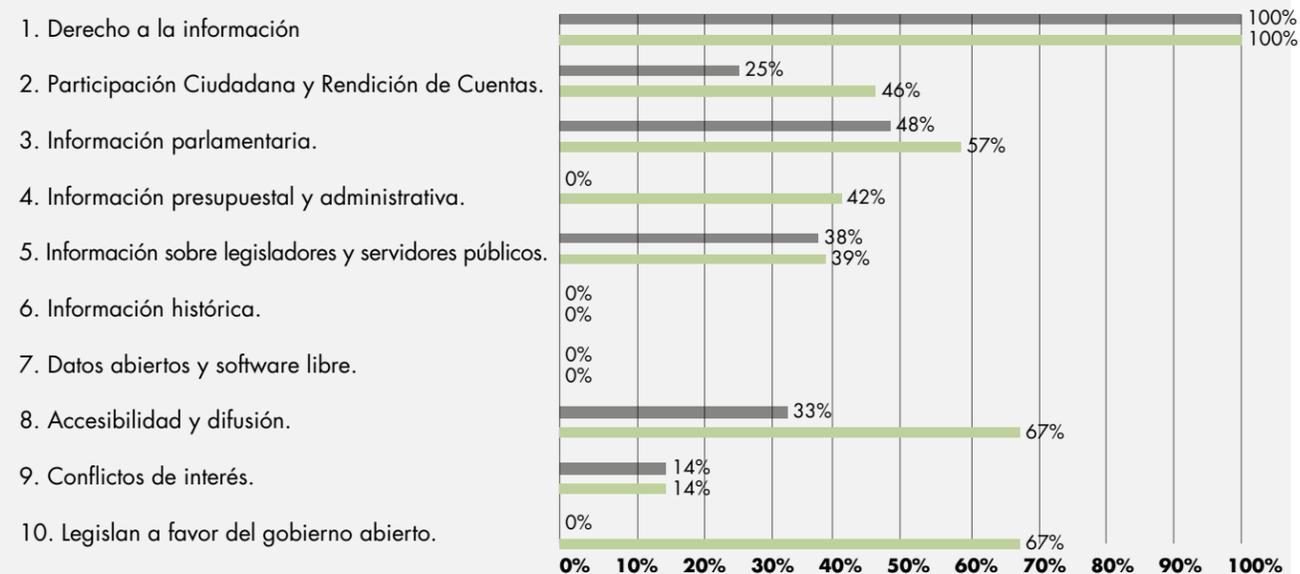
HIDALGO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	No se promueve la participación o supervisión de las personas en las actividades o toma de decisiones.
3. Información parlamentaria.	57%	La página divulga información del trabajo legislativo. Muestra omisiones en la publicación de versiones estenográficas o en información actualizada.
4. Información presupuestal y administrativa.	42%	Muestra información desagregada del presupuesto aprobado y ejercido. No se encontraron otras variables como auditorías o contrataciones públicas o de asesoría.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	39%	Los perfiles de los legisladores muestran información general, no específica, de sus actividades.
6. información histórica.	0%	La información no es suficiente para cumplir con el principio.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	Se encontraron requisitos de visitas y las transmisiones del pleno. No se publica la información acerca de comisiones.
9. Conflictos de interés.	14%	Los legisladores únicamente tienen la obligación de excusarse en temas en los que tengan conflicto de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	Ha aprobado leyes que impulsan la agenda de gobierno abierto. No promueve la agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	30	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	congreso-hidalgo.gob.mx
Legisladores	18	12	Redes sociales	@CongresoHidalgo f/Legislatura.Hidalgo
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	12	40%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 5 de septiembre al 31 de diciembre
Hombres	18	60%		Segundo periodo: 1 de abril al 31 de julio
Afiliación partidista			Total	2,947,206
PAN	7	23.3%	Por legislador	98,240
PRI	10	33.3%	Finanzas del Congreso	
PRD	3	10%	Sueldo base por diputado	\$47,537.87
PT	0	0%	Presupuesto anual del Congreso	\$ 130,992,792.00
PVEM	3	10%	Presupuesto por diputado en 2017	\$4,366,426.40
PANAL	4	13.3%	Presupuesto por habitante en 2017	\$44.45
MC	1	3.3%		
PES	1	3.3%		
MORENA	1	3.3%		
Otros e independientes	0	0%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

JALISCO

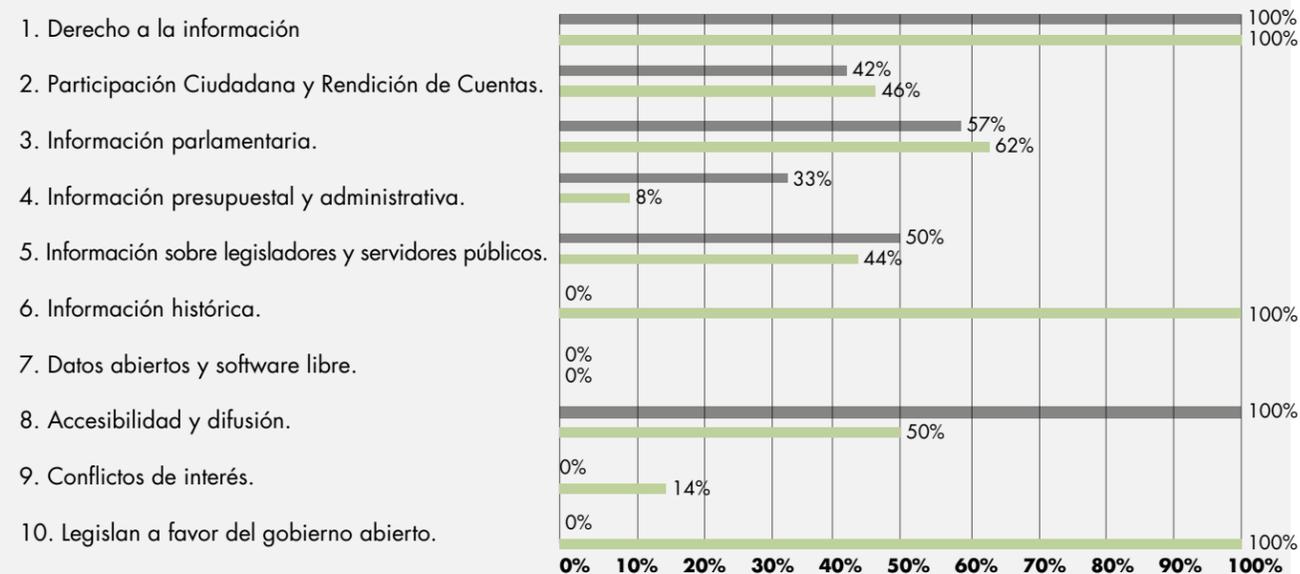
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	La legislatura no cuenta con información suficiente acerca de la integración y toma de decisiones. Sí se regulan algunos mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	62%	Publica la información relevante para el ciudadano, pero muestra deficiencias en la difusión de las convocatorias o versiones estenográficas de comisiones.
4. Información presupuestal y administrativa.	8%	No se muestra información desagregada de presupuesto aprobado y ejercido. Únicamente publica contrataciones.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	44%	Cuenta con perfiles con información general de los legisladores. No cumple con las variables de asistencia, informes o declaraciones patrimonial o de intereses.
6. información histórica.	100%	La información de legislaturas anteriores está disponible junto con la información de la actual legislatura.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se publica información en formatos abiertos ni facilita su descarga masiva.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	No se divulga información de comisiones vía internet o mediante acceso físico a ellas.
9. Conflictos de interés.	14%	Únicamente se encontró la obligación de excusarse en conflictos de interés. No se encontró evidencia de disposiciones que regulen el resto.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	El Congreso ha aprobado leyes que impulsan el gobierno abierto y ha promovido la agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):	39	Datos de contacto	
		Página web	congresojal.gob.mx
Legisladores	20	Redes sociales	@LegislativoJal
		Datos estadísticos	
Género		Periodos ordinarios	Primer periodo: 1 de febrero al 31 de marzo Segundo periodo: 1 de octubre al 31 de diciembre
Mujeres	18		Total: 8,110,943
Hombres	21		Por legislador: 207,973
		Finanzas del Congreso	
Afiliación partidista		Sueldo base por diputado	No disponible
PAN	5	Presupuesto anual del Congreso	\$712,068,476
PRI	13	Presupuesto por diputado en 2017	\$18,258,166
PRD	2	Presupuesto por habitante en 2017	\$88
PT	0		
PVEM	3		
PANAL	1		
MC	13		
PES	0		
MORENA	0		
Otros e independientes	2		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

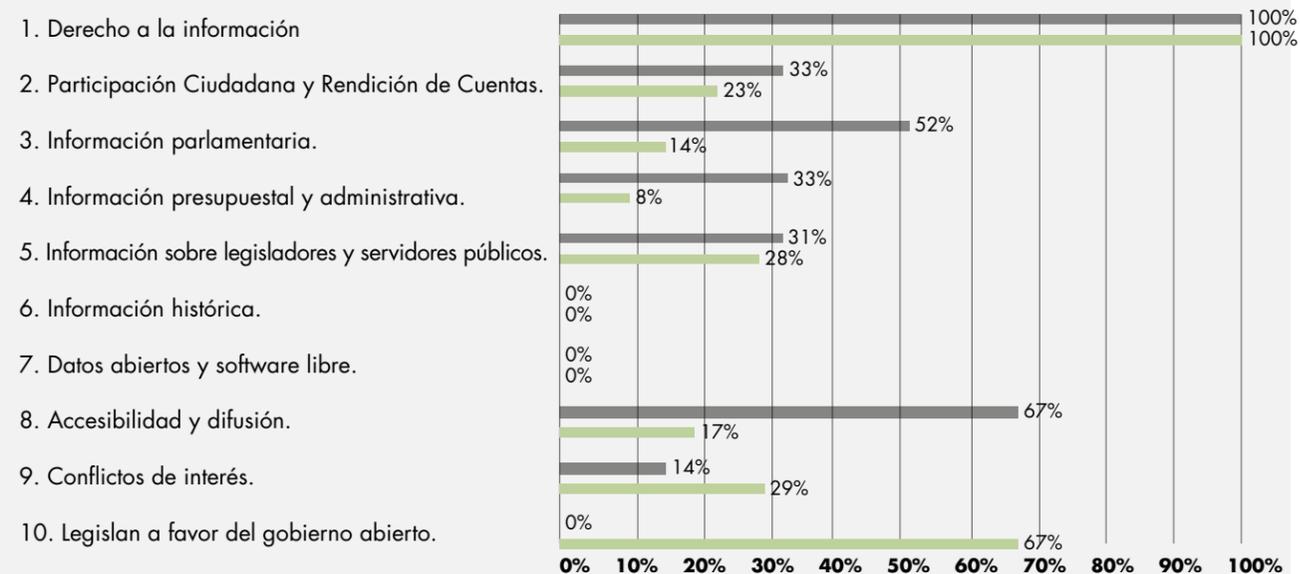
ESTADO DE MÉXICO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso a la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	23%	Únicamente se encontró información de contacto y algunas figuras de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	14%	La información disponible es mínima. No publica proactivamente la mayor cantidad de información.
4. Información presupuestal y administrativa.	8%	No publica el presupuesto aprobado ni ejercido. Sólo se hallaron algunas contrataciones públicas.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	28%	Los perfiles únicamente presentan información general de los legisladores y no información parlamentaria detallada.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	17%	La página sólo contiene la ubicación y teléfono del Congreso.
9. Conflictos de interés.	29%	La legislación contempla las excusas en conflicto de interés y las declaraciones de intereses. No cuenta con registros.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	El Congreso aprobó leyes que impulsan el gobierno abierto. No promueve la agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	75	Datos de contacto	
	MR	RP	Página web
Legisladores	45	30	cddiputados.gob.mx
			Redes sociales
			-
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	28	37.33%	Primer periodo
Hombres	47	62.67%	5 de septiembre al 18 de diciembre
			Segundo periodo
			1 de marzo al 30 de abril
			Total
			17,363,387
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	11	14.67%	Sueldo base por diputado
PRI	34	45.33%	\$74,682.18
PRD	12	16.00%	Presupuesto anual del Congreso
PT	2	2.67%	\$1,469,046,035
PVEM	2	2.67%	Presupuesto por diputado en 2017
PANAL	2	2.67%	\$19,587,280
MC	3	4.00%	Presupuesto por habitante en 2017
PES	3	4.00%	\$85
MORENA	6	8.00%	
Otros e independientes	2	0.00%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO





LEGISLATURAS ESTATALES

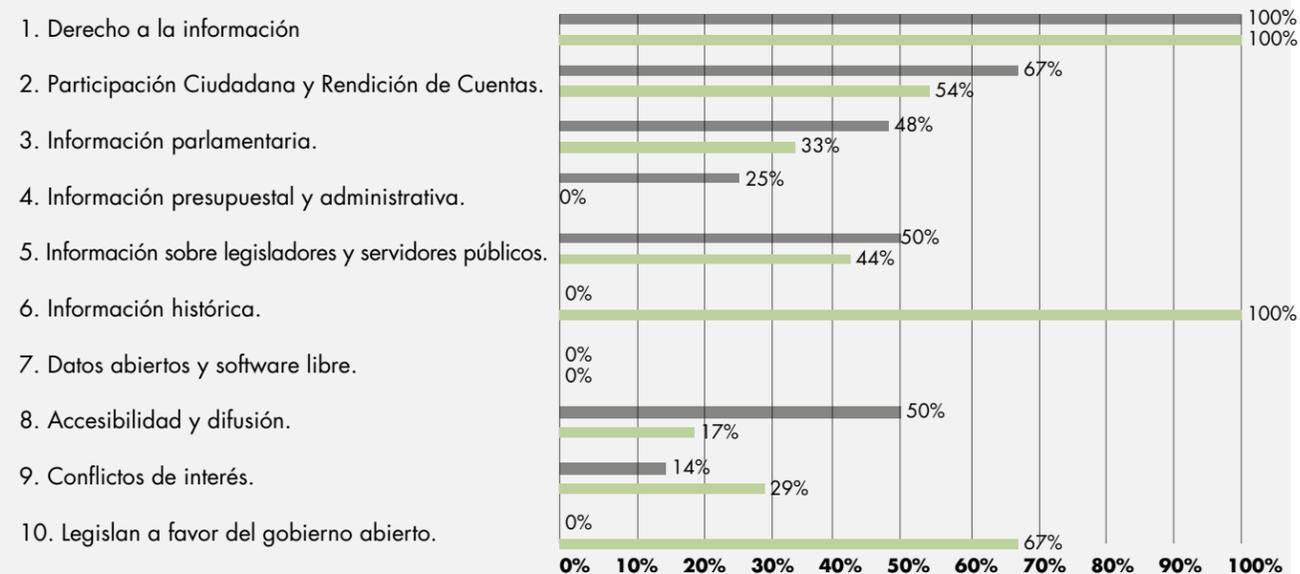
MICHOACÁN

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	54%	La supervisión de sus actividades es limitada, pero la legislación sí regula mecanismos de participación.
3. Información parlamentaria.	33%	El Congreso publica información general de sus actividades. Muestra pendientes en información detallada.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	La información presupuestal y ejercicio del gasto es nula.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	44%	Las fichas de los legisladores muestran información general. No incluyen información detallada de actividades.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	17%	No se asegura que las sesiones y reuniones sean abiertas al público o al menos, se transmitan en audio o video.
9. Conflictos de interés.	29%	Los legisladores tienen la obligación de presentar declaraciones de intereses y excusarse en conflictos. No cumple con el resto de las variables.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	Se encontró legislación en materia de Gobierno Abierto para el resto de los poderes. No han favorecido las políticas de Parlamento Abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	40	Datos de contacto		
		Página web	congresomich.gob.mx	
Legisladores	24	16	Redes sociales	
			@CongresoMich	
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	17	42.50%	Primer periodo	
Hombres	23	57.50%	Segundo periodo	
Afiliación partidista		Periodos ordinarios		
PAN	7	17.50%	15 de septiembre al 31 de diciembre	
PRI	15	37.50%	Segundo periodo	
PRD	12	30.00%	1 de febrero al 15 de julio	
PT	2	5.00%	Total	
PVEM	2	5.00%	4,658,159	
PANAL	0	0.00%	Por legislador	
MC	1	2.50%	116,454	
PES	0	0.00%	Finanzas del Congreso	
MORENA	1	2.50%	Sueldo base por diputado	no se encontró
Otros e independientes	0	0.00%	Presupuesto anual del Congreso	no se encontró
			Presupuesto por diputado en 2017	no se encontró
			Presupuesto por habitante en 2017	no se encontró

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

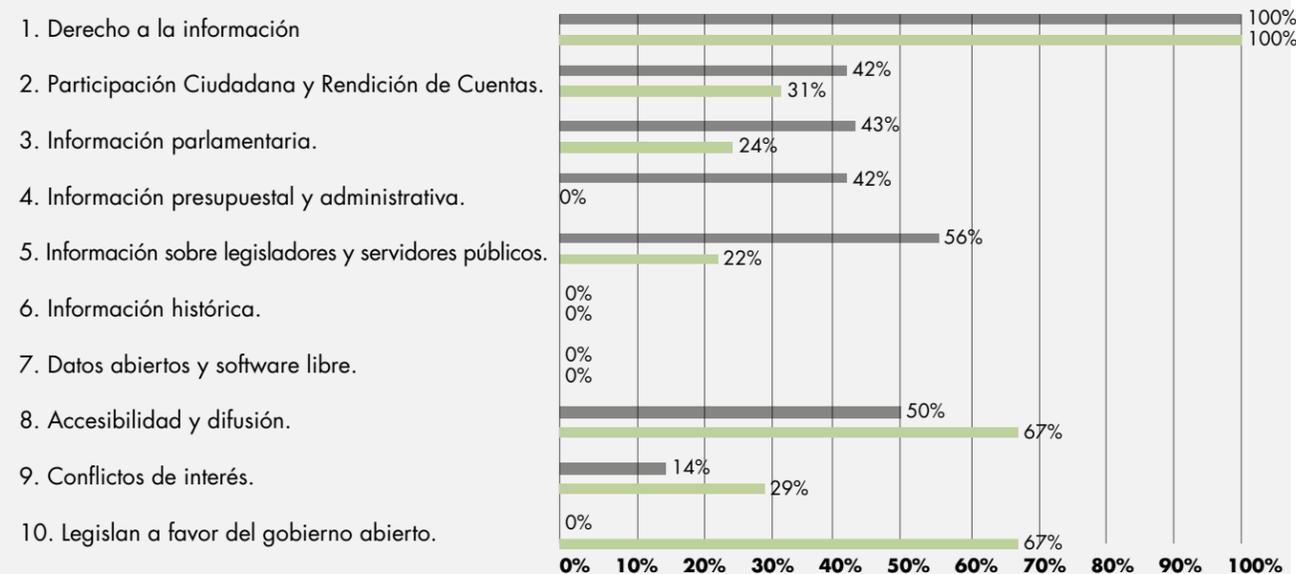
MORELOS

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	31%	No se promueve la supervisión ciudadana de las actividades parlamentarias. Sí se encontraron algunos mecanismos de participación ciudadana en la decisión legislativa.
3. Información parlamentaria.	24%	El Congreso difunde información básica de sus actividades. No se encontró información más detallada o accesible.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	El presupuesto aprobado y ejercido del Congreso es inaccesible. Tampoco hay información de auditorías, informes trimestrales o contrataciones públicas.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	22%	La información de los perfiles es muy limitada.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se utilizan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	El Congreso cumple en términos generales. No existe una obligación de transmitir las sesiones.
9. Conflictos de interés.	29%	Se regula el cabildeo, las declaraciones y el conflicto de intereses. No hay registros acerca de su cumplimiento.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	El Congreso ha aprobado leyes que impulsan el gobierno abierto. No promueve la agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	30	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	congresomorelos.gob.mx
Legisladores	18	12	Redes sociales	@MorelosCongreso f/CongresoMor
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	6	20.00%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 1 de septiembre al 15 de diciembre
Hombres	24	80.00%		Segundo periodo: 1 de febrero al 15 de julio
Afiliación partidista			Total	1,965,487
PAN	4	16.67%	Población	Por legislador 65,516
PRI	5	20.00%	Finanzas del Congreso	
PRD	13	26.67%	Sueldo base por diputado	\$62,854.00
PT	0	3.33%	Presupuesto anual del Congreso	\$450,000,000.00
PVEM	1	6.67%	Presupuesto por diputado en 2017	\$15,000,000
PANAL	3	10.00%	Presupuesto por habitante en 2017	\$19.30
MC	2	3.33%		
PES	1	3.33%		
MORENA	0	3.33%		
Otros e independientes	2	6.67%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

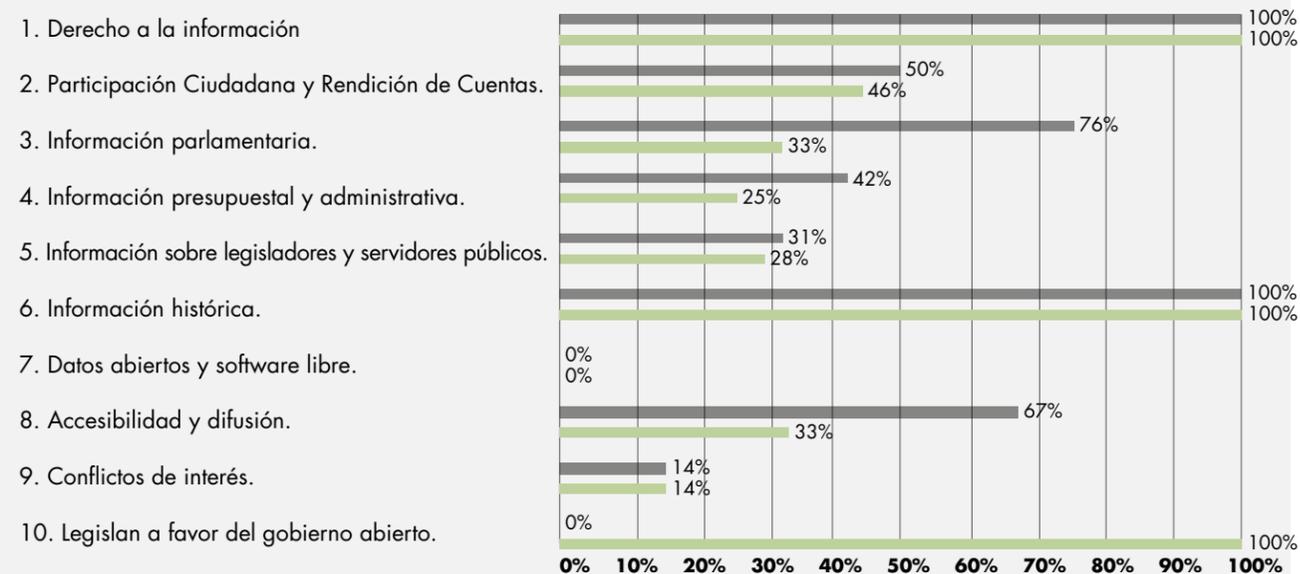
NAYARIT

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	No se promueve la supervisión de las actividades del Congreso, pero sí cuenta con algunos mecanismos para la participación.
3. Información parlamentaria.	33%	Cumple con variables básicas de publicación de información. El resto de la información relevante no se publica.
4. Información presupuestal y administrativa.	25%	La información presupuestal del Congreso no está desagregada en sus órganos. Cumple con la publicación de informes trimestrales y contrataciones públicas.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	28%	Los perfiles muestran información básica y no suficiente para conocer sus actividades o al menos, contactarlos.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	El Congreso muestra su dirección y se permite la presencia de público en pleno. No cumple con el resto de las variables.
9. Conflictos de interés.	14%	No se regula el cabildeo ni se asegura la ética parlamentaria. No se encontraron registros de conflicto de intereses.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	El Congreso aprobó leyes que impulsan el gobierno abierto y se promueve la agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	30	Datos de contacto	
		Página web	congresonayarit.mx
Legisladores	MR 18 RP 12	Redes sociales	f/congresonayarit @CongresoNayarit
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	14 46.67%	Periodos ordinarios	Primer periodo 18 de agosto al 17 de diciembre
Hombres	16 53.33%		Segundo periodo 18 de febrero al 17 de mayo
Afiliación partidista		Población	Total 1,268,460
PAN	6 20.00%		Por legislador 42,282
PRI	15 50.00%	Finanzas del Congreso	
PRD	3 16.67%	Sueldo base por diputado	no se encontró
PT	2 6.67%	Presupuesto anual del Congreso	\$227,366,851
PVEM	2 6.67%	Presupuesto por diputado en 2017	\$7,578,895
PANAL	0 0.00%	Presupuesto por habitante en 2017	\$179
MC	0 0.00%		
PES	0 0.00%		
MORENA	2 0.00%		
Otros e independientes	0 0.00%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

NUEVO LEÓN

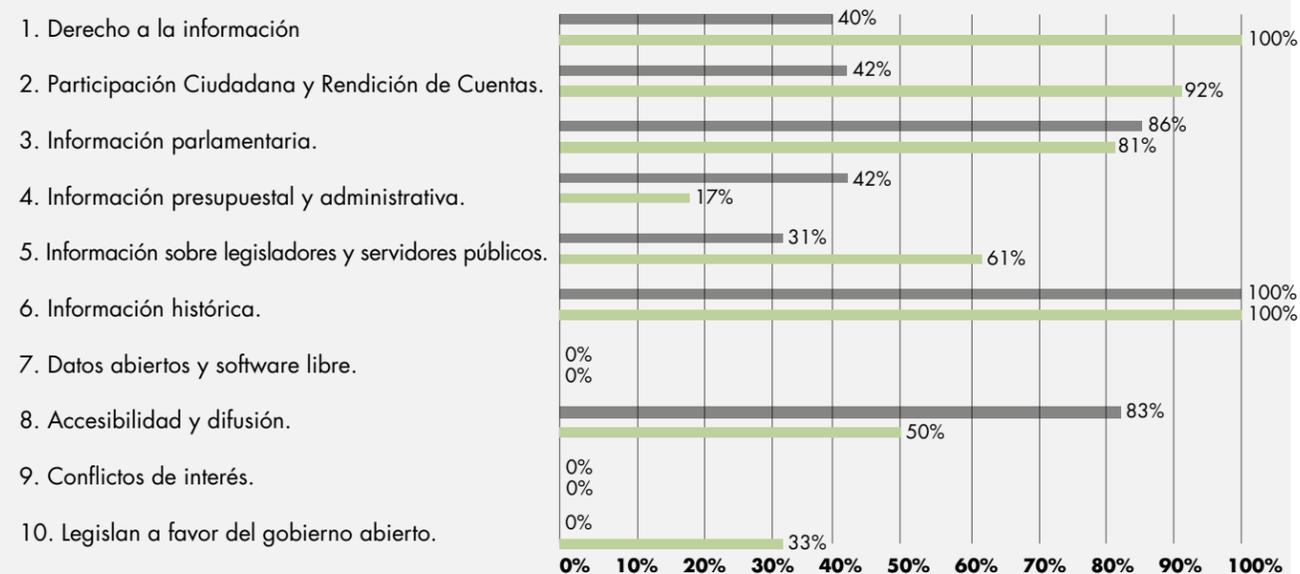
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple con el principio y garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	92%	Cumple con la mayoría de las variables. Únicamente muestra pendientes en un mecanismo de interacción dos vías.
3. Información parlamentaria.	81%	Difunde información relevante de las actividades parlamentarias. Desafortunadamente, el Congreso no publica la correspondencia o versiones estenográficas.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	El Congreso únicamente publica el presupuesto aprobado y ejercido y los informes trimestrales del gasto.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	61%	Las fichas de los legisladores cuentan con información relevante, pero incumplen en información específica.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se publica información en formatos abiertos que faciliten su descarga masiva.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	El Congreso difunde su dirección y transmite las sesiones del pleno y comisiones. No se encontró un archivo de audio o video ni información acerca del acceso al público.
9. Conflictos de interés.	0%	No hay evidencia de obligaciones legales o registros de ellas.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	33%	La institución legisla en materia de Parlamento Abierto, pero no ha favorecido políticas de Gobierno Abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):		42		Datos de contacto	
	MR	RP	Página web	hcnl.gob.mx	
Legisladores	26	16	Redes sociales	@CongresoNL	f/congresonl
Género		Datos estadísticos			
Mujeres	16	38.10%	Periodos ordinarios	Primer periodo	1 de septiembre al 20 de diciembre
Hombres	26	61.90%		Segundo periodo	1 de febrero al 1 de mayo
Afiliación partidista		Población		Total	5,229,492
PAN	17	40.48%	Por legislador		124,512
PRI	15	38.10%	Finanzas del Congreso		
PRD	0	0.00%	Sueldo base por diputado		\$72,819.00
PT	1	2.38%	Presupuesto anual del Congreso		\$327,000,000
PVEM	2	4.76%	Presupuesto por diputado en 2017		\$7,785,714
PANAL	1	2.38%	Presupuesto por habitante en 2017		\$63
MC	2	4.76%			
PES	0	0.00%			
MORENA	0	0.00%			
Otros e independientes	4	7.14%			

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

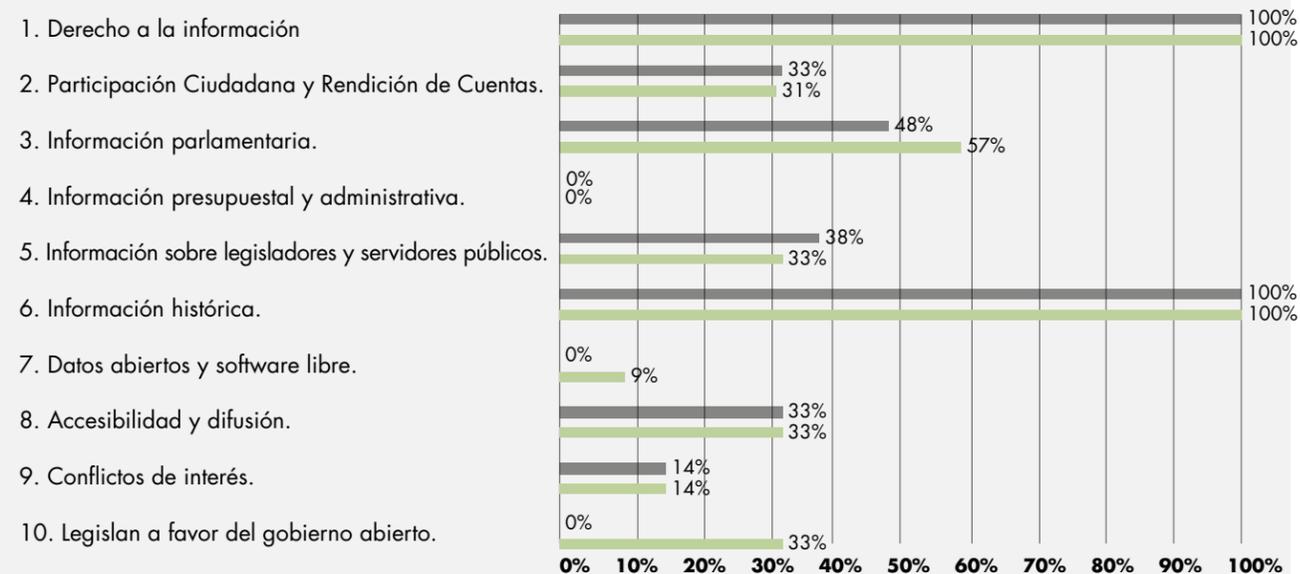
OAXACA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	31%	La información disponible es limitada, así como los mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	57%	Divulga información general sobre la integración y el número de comisiones, pero no actualizada o completa.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	La información presupuestal y administrativa es nula. No se conoce el ejercicio de los recursos.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	33%	Las fichas de los legisladores tienen información general pero no detallada como información de contacto, informes de actividades o declaraciones.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	9%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	Sólo se menciona su ubicación y requisitos para visitar el pleno. No se publica el resto.
9. Conflictos de interés.	14%	Hay disposiciones legales que regulan el conflicto de interés. El Congreso no ha regulado en las demás materias.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	33%	El Congreso ha aprobado leyes en materia de parlamento abierto. No promueve la agenda de gobierno abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	42	Datos de contacto	
		Página web	congresoootaxaca.gob.mx
Legisladores	25	Redes sociales	f/congresodelestado
		Datos estadísticos	
Género		Periodos ordinarios	Primer periodo: 15 de noviembre al 31 de marzo
Mujeres	19		Segundo periodo: 1 de junio al 15 de agosto
Hombres	23		Total: 4,061,497
			Por legislador: 96,702
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	4	Sueldo base por diputado	\$42,000.00
PRI	16	Presupuesto anual del Congreso	\$397,297,350.00
PRD	8	Presupuesto por diputado en 2017	\$9,459,461
PT	3	Presupuesto por habitante en 2017	\$98
PVEM	1		
PANAL	0		
MC	0		
PES	1		
MORENA	8		
Otros e independientes	1		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

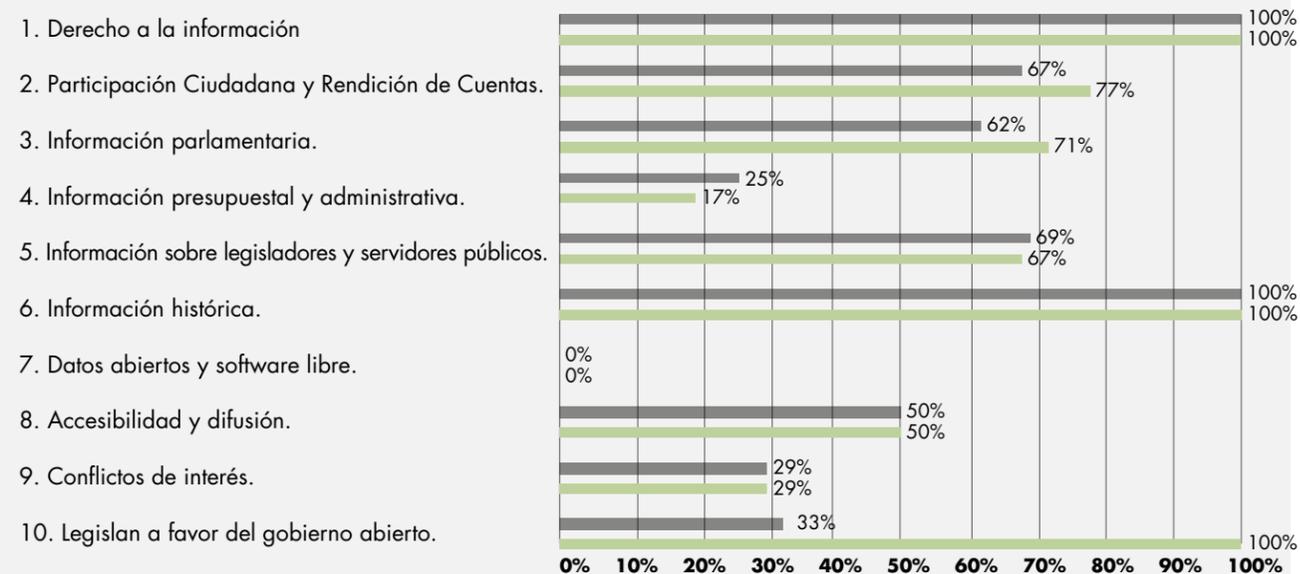
PUEBLA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	77%	Promueve la participación ciudadana mediante la difusión de registros de labores parlamentarias. Cuenta con algunos mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	71%	Muestra avances en la publicación de información parlamentaria. Aún no cuenta con mecanismos que faciliten la búsqueda de información.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	La información presupuestal no está desagregada. Tampoco se publica los contratos ni asesorías.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	67%	Los perfiles muestran contienen información amplia. Muestra pendientes en las asistencias o declaraciones.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	No hay evidencia acerca del acceso físico a sesiones de comisiones o de que éstas sean transmitidas en vivo.
9. Conflictos de interés.	29%	La legislación local regula el cabildeo y la excusa de diputados en conflictos de interés. No se encontró registro.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	La Cámara legisla en materia de Parlamento Abierto y promueve la agenda de Gobierno Abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	41	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	congresopuebla.gob.mx
Legisladores	26	15	Redes sociales	@CongresoPue f/hcongresopuebla
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	12	29.27%	Periodos ordinarios	Primer periodo 15 de enero al 15 de marzo
Hombres	29	70.73%		Segundo periodo 1 de junio al 31 de julio (15 oct - 15 dic)
Afiliación partidista			Finanzas del Congreso	
PAN	13	31.71%	Población	Total 6,313,789
PRI	8	19.51%		Por legislador 153,995
PRD	4	9.76%	Finanzas del Congreso	
PT	2	4.88%	Sueldo base por diputado	\$55,683.34
PVEM	2	4.88%	Presupuesto anual del Congreso	\$145,071,987
PANAL	4	9.76%	Presupuesto por diputado en 2017	\$3,538,341
MC	1	4.88%	Presupuesto por habitante en 2017	\$23
PES	0	0.00%		
MORENA	0	0.00%		
Otros e independientes	6	14.63%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

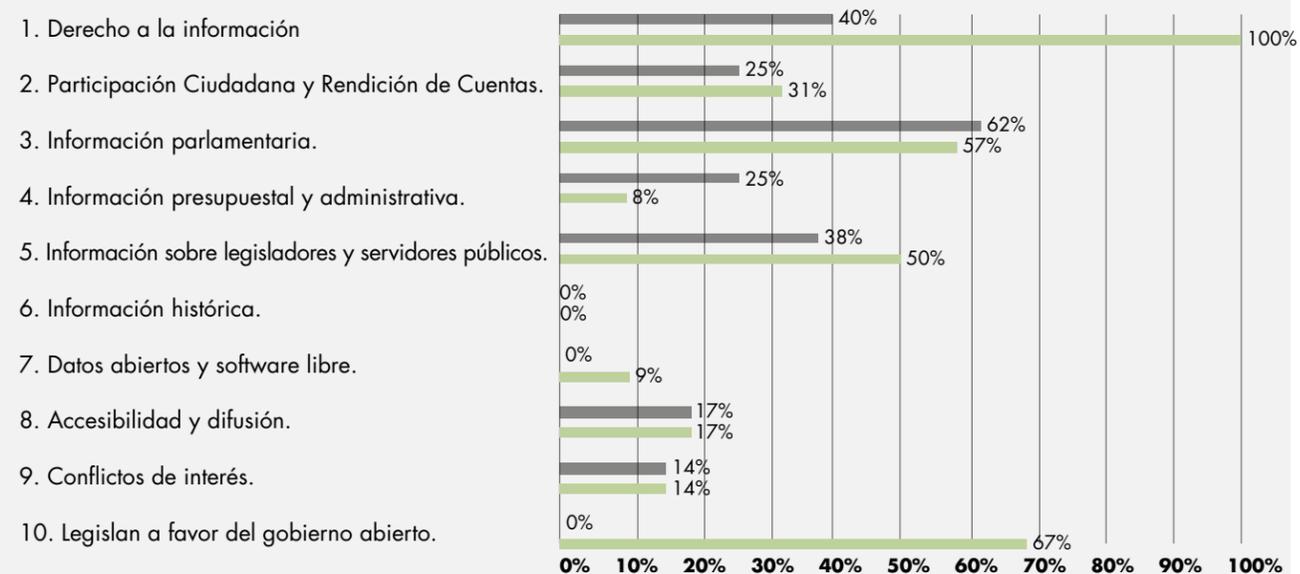
QUERÉTARO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	31%	Se localizaron algunos mecanismos de participación ciudadana. El Congreso no promueve la participación en toma de decisiones o supervisión de sus actividades.
3. Información parlamentaria.	57%	La página cuenta con información general parlamentaria. No se encontraron temas más concretos de sus actividades.
4. Información presupuestal y administrativa.	8%	La información presupuestal y administrativa es mínima. Sólo publica el presupuesto aprobado y ejercido general.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	50%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
6. información histórica.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
7. Datos abiertos y software público.	9%	No se usan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	17%	No se asegura la accesibilidad o se promueve la transmisión de los procedimientos.
9. Conflictos de interés.	14%	Con excepción de las excusas en conflictos de interés, no hay legislación o registro alguno en la materia.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	El Congreso ha legislado en materia de gobierno abierto. No impulsa su agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
		Página web	legislaturaqueretaro.gob.mx
		Redes sociales	f/comsoclegis.queretaro
Legisladores	15	10	
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	13	48.00%	Primer periodo: 27 de septiembre al 31 de diciembre
Hombres	12	52.00%	Segundo periodo: 1 de mayo al 31 de julio
Afiliación partidista		Población	Total: 2,063,148
PAN	13	52.00%	Por legislador: 82,526
PRI	8	32.00%	
PRD	1	4.00%	
PT	0	0.00%	
PVEM	1	4.00%	
PANAL	1	4.00%	
MC	0	0.00%	
PES	0	0.00%	
MORENA	1	4.00%	
Otros e independientes	0	0.00%	
Finanzas del Congreso			
Sueldo base por diputado			\$27,736
Presupuesto anual del Congreso			\$283,206,860
Presupuesto por diputado en 2017			\$11,328,274
Presupuesto por habitante en 2017			\$137

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

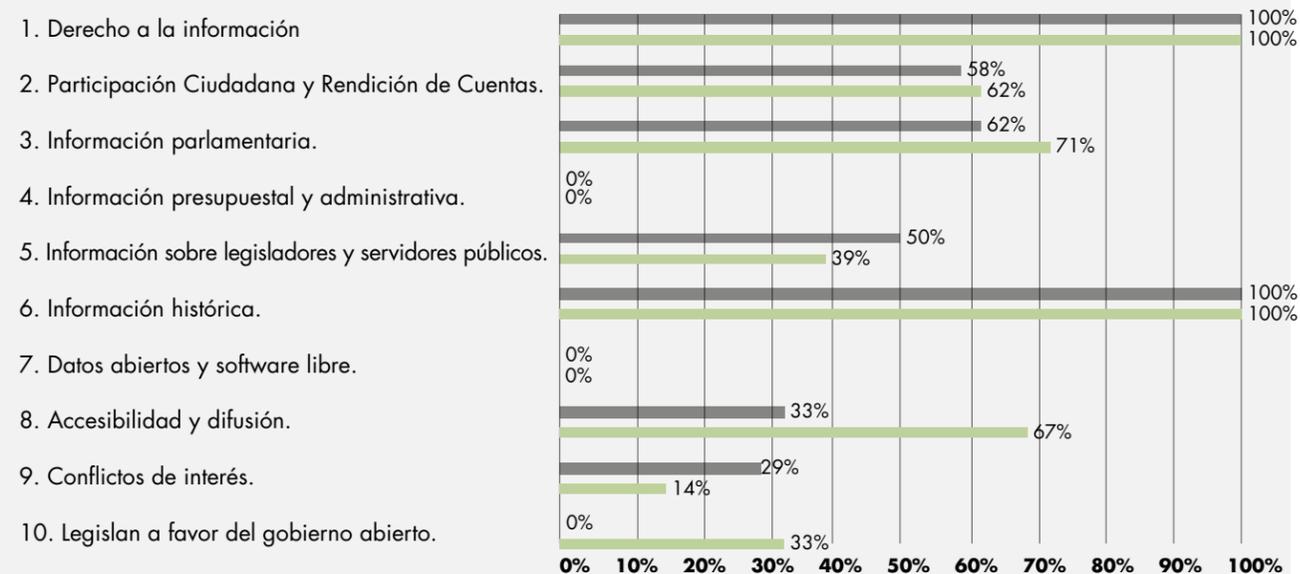
QUINTANA ROO

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	62%	No cuenta con información suficiente acerca de la integración y toma de decisiones. Sí se regulan mecanismos de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	71%	Divulga información general sobre la integración y el número de comisiones, pero no está actualizada o completa.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	No publica información alguna sobre el ejercicio del presupuesto.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	39%	Las fichas de los legisladores contienen información general. No incluye información específica.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con una sección sobre las legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y software público. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	Promueven la transmisión en tiempo real. No se mencionan los requisitos de acceso a las sesiones.
9. Conflictos de interés.	14%	Se regula el conflicto de interés. No hay información del resto de variables.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	33%	No ha aprobado leyes que impulsen la agenda de gobierno abierto, pero sí promueve la agenda.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
		Página web	congresoqroo.gob.mx
		Redes sociales	@CongresoQRoo
Legisladores	15	10	
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	11	44%	Primer periodo: 5 de septiembre al 15 de diciembre
Hombres	14	56%	Segundo periodo: 15 de febrero al 31 de mayo
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	6	24%	Sueldo base por diputado: 52,128
PRI	6	24%	Presupuesto anual del Congreso: \$435,872,332
PRD	3	12%	Presupuesto por diputado en 2017: \$17,434,893
PT	0	0%	Presupuesto por habitante en 2017: \$262
PVEM	5	20%	
PANAL	1	4%	
MC	0	0%	
PES	1	4%	
MORENA	1	4%	
Otros e independientes	2	8%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO





LEGISLATURAS ESTATALES

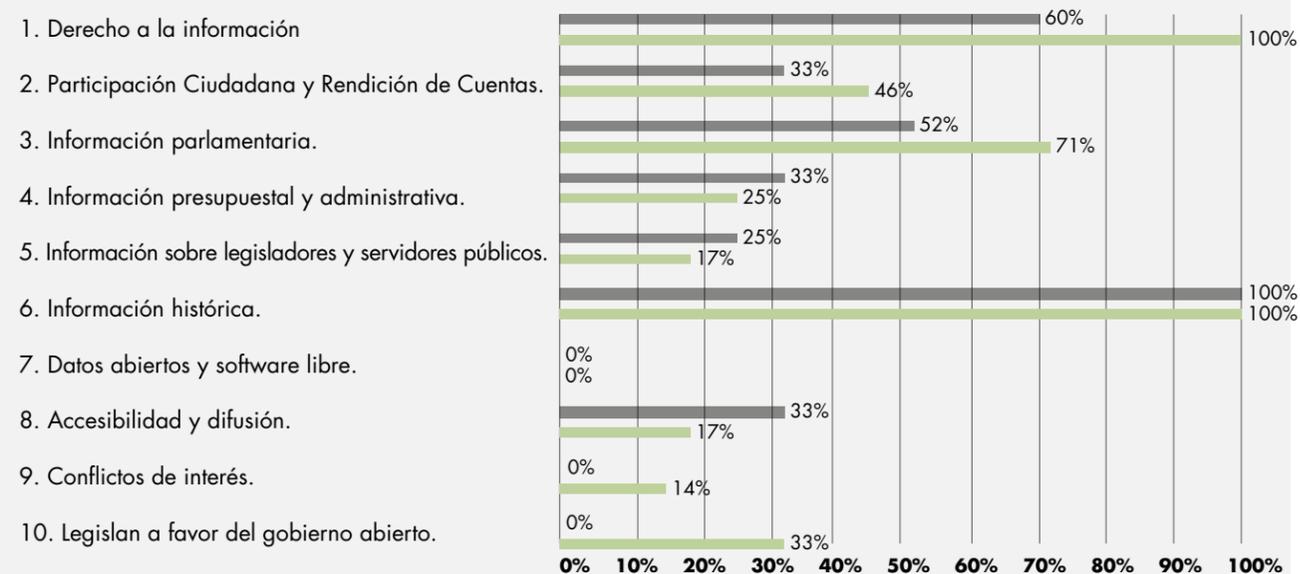
SAN LUIS POTOSÍ

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	Muestra un mínimo de información acerca de la toma de decisiones. Cuenta con mecanismos de participación ciudadana, salvo en materia presupuestal.
3. Información parlamentaria.	71%	Se publica información relevante para las personas con formatos sencillos. Algunos datos no están actualizados.
4. Información presupuestal y administrativa.	25%	Se publica información relevante para las personas con formatos sencillos. Algunos datos no están actualizados.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	17%	Los perfiles de legisladores muestran datos mínimos. No cumple con la mayoría de las variables.
6. Información histórica.	100%	Se encontró información general de las legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	17%	Publica su ubicación y teléfonos. No cumple con el resto de las variables.
9. Conflictos de interés.	14%	La declaración de intereses está regulada. No hay información acerca del resto de las variables.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	33%	Se han aprobado leyes en materia de parlamento abierto. No se ha promovido la agenda de gobierno abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	27	Datos de contacto		
		Página web	congresosanluis.gob.mx	
Legisladores	15	Redes sociales	@CongresoEdoSLP	
Género		Datos estadísticos		
Mujeres	9	33.33%	Primer periodo	
Hombres	18	66.67%	Segundo periodo	
Afiliación partidista		Población	Total	
PAN	7	25.93%	15 de septiembre al 15 de diciembre	
PRI	8	29.63%	1 de febrero al 30 de junio	
PRD	4	14.81%	2,801,839	
PT	1	3.70%	Por legislador	
PVEM	2	7.41%	103,772	
PANAL	2	7.41%	Finanzas del Congreso	
MC	1	3.70%	Sueldo base por diputado	no se encontró
PES	0	0.00%	Presupuesto anual del Congreso	\$293,068,050
MORENA	1	3.70%	Presupuesto por diputado en 2017	\$10,854,372
Otros e independientes	1	3.70%	Presupuesto por habitante en 2017	\$105

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

SINALOA

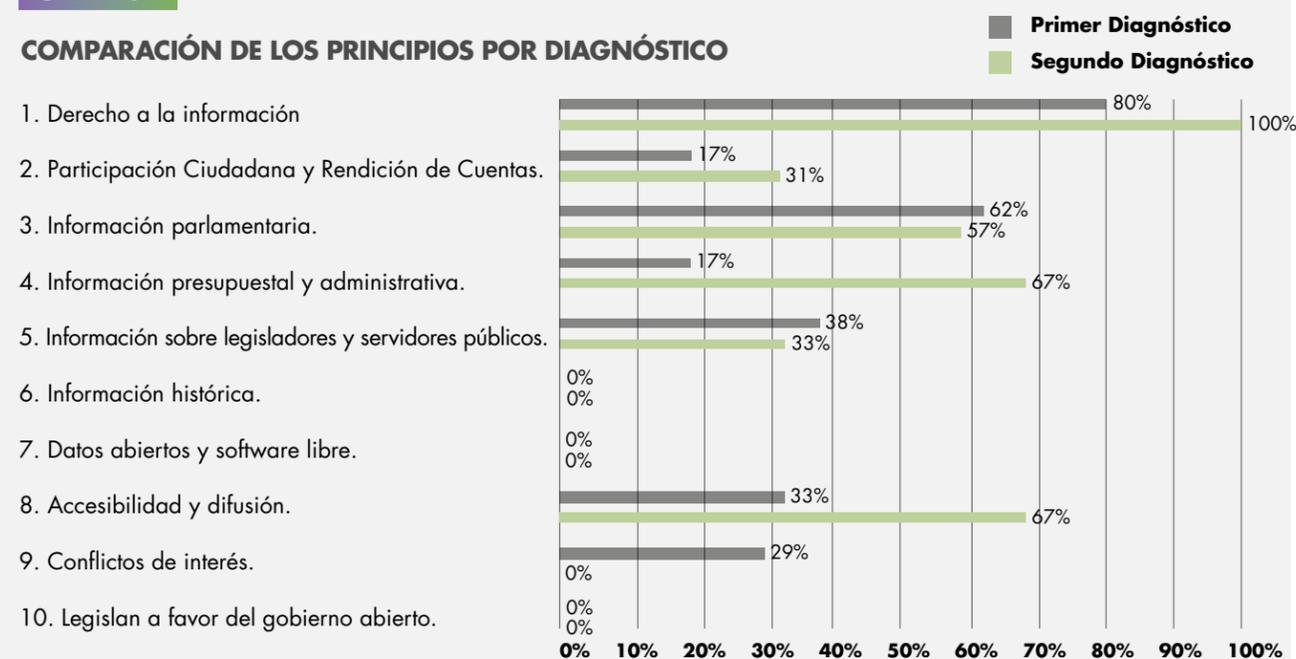
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	31%	No divulga información para la supervisión de sus actividades. Cuenta con medios de participación ciudadana.
3. Información parlamentaria.	57%	Divulga información general sobre la integración y el número de comisiones, pero no está actualizada o completa.
4. Información presupuestal y administrativa.	67%	No divulga el presupuesto aprobado o ejercido desagregado en sus órganos. Sí muestra informes trimestrales, auditorías, contrataciones públicas.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	33%	Las fichas cuentan con el mínimo de información de los legisladores. No divulgan datos de actividades o informes.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	En términos generales cumple con la accesibilidad y difusión. La información relacionada a comisiones no está disponible.
9. Conflictos de interés.	0%	No se regulan ni se asegura la ética parlamentaria.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	0%	No favorece las políticas que permitan de Gobierno Abierto y por lo mismo, no se han incorporado a la vida parlamentaria.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):	40	Datos de contacto	
		Página web	congresosinaloa.gob.mx
		Redes sociales	@HCongresoSin f/congresosinaloa
Legisladores	24	16	
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	18	45%	Primer periodo: 1 de octubre al 31 de enero
Hombres	22	55%	Segundo periodo: 1 de abril al 31 de julio
Afiliación partidista		Población	Total: 3,034,942 Por legislador: 75,874
PAN	7	17.5%	Finanzas del Congreso
PRI	21	52.5%	
PRD	1	2.5%	
PT	0	0%	
PVEM	1	2.5%	
PANAL	2	5%	
MC	0	0%	
PES	0	0%	
MORENA	2	5%	
Otros e independientes	6	15%	
		Sueldo base por diputado	\$42,432
		Presupuesto anual del Congreso	\$292,453,155.00
		Presupuesto por diputado en 2017	\$7,311,329
		Presupuesto por habitante en 2017	\$96

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

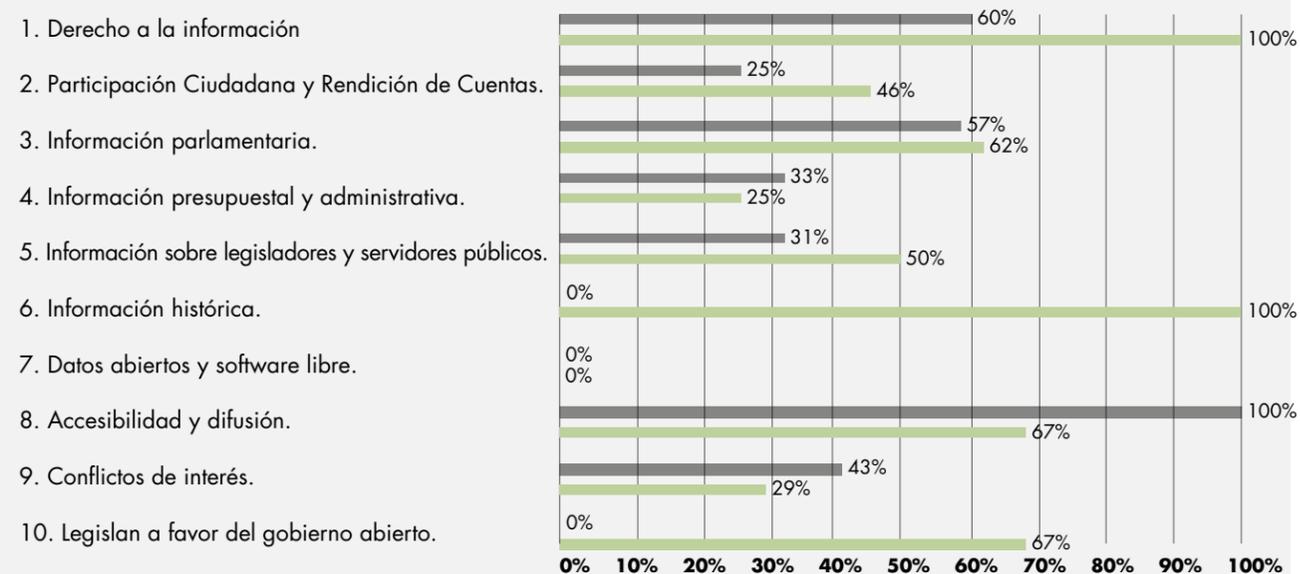
SONORA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	Cuenta con mecanismos de participación ciudadana. No promueve la supervisión de sus actividades.
3. Información parlamentaria.	62%	El Congreso divulga información parlamentaria general. No incluye información concreta o actualizada de su trabajo.
4. Información presupuestal y administrativa.	25%	No se publica información desagregada del presupuesto aprobado o ejercido. Se encontraron informes trimestrales, auditorías y contrataciones públicas.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	50%	Los perfiles únicamente cuentan con información general pero no detallada como informes o declaraciones. .
6. información histórica.	100%	Se encontró información de las legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	67%	No se mencionan los requisitos para el acceso a las sesiones. Cumple con el resto de las variables.
9. Conflictos de interés.	29%	La legislación local obliga al legislador a excusarse de temas con potencial conflicto de interés. No hay mayor regulación en la materia o registros de casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	Ha aprobado leyes que impulsan el gobierno abierto. No existe evidencia de que promueva la agenda.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	33	Datos de contacto	
		Página web	congresoson.gob.mx
Legisladores	21	12	Redes sociales
			@CongresoSon
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	13	39.39%	Primer periodo
Hombres	20	60.61%	16 de septiembre al 15 de diciembre
			Segundo periodo
			1 de abril al 30 de junio
			Total
			3,011,810
			Por legislador
			91,267
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	13	39.39%	Sueldo base por diputado
PRI	15	45.45%	
PRD	1	3.03%	Presupuesto anual del Congreso
PT	0	0.00%	
PVEM	0	0.00%	Presupuesto por diputado en 2017
PANAL	2	6.06%	
MC	1	3.03%	Presupuesto por habitante en 2017
PES	0	0.00%	
MORENA	1	3.03%	
Otros e independientes	0	0.00%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

TABASCO

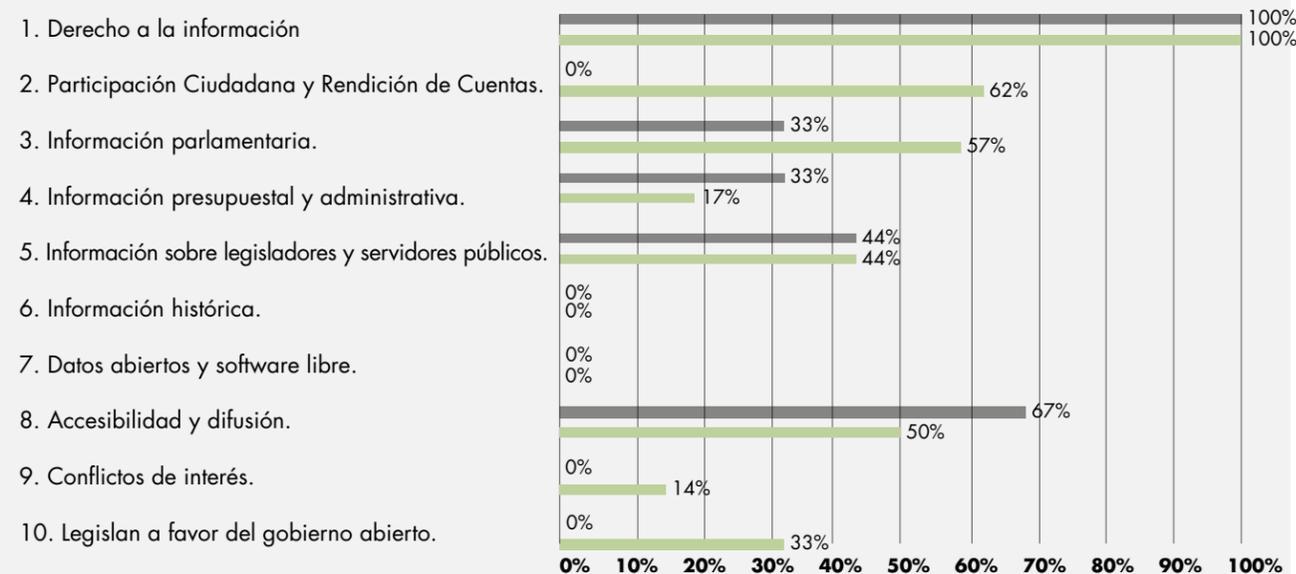
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	62%	El Congreso divulga información general de sus labores. No se promueve la participación ciudadana en sus funciones.
3. Información parlamentaria.	57%	Se publica información general para la ciudadanía. Algunos datos no están actualizados o no están disponibles.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	La información presupuestal y administrativa disponible es mínima. Únicamente publica informes trimestrales y contratos públicos.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	44%	Los perfiles muestran información general de los legisladores, pero no detallada como de declaraciones.
6. información histórica.	0%	No cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	Las sesiones del pleno son públicas y se transmiten en vivo. La información acerca de comisiones no es accesible.
9. Conflictos de interés.	14%	La legislación local obliga al legislador a excusarse de temas con potencial conflicto de interés. No hay mayor regulación en la materia o registros de casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	33%	Ha aprobado leyes que impulsan el parlamento abierto. No favorece las políticas que permitan de gobierno abierto.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):	35	Datos de contacto	
		Página web	congresotabasco.gob.mx
		Redes sociales	@CongresoTab
Legisladores	21	14	
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	12	37.14%	Primer periodo: 1 de febrero al 15 de mayo
Hombres	23	62.86%	Segundo periodo: 5 de septiembre al 15 de diciembre
Afiliación partidista		Población	
PAN	1	5.71%	Total: 2,431,339
PRI	6	22.86%	Por legislador: 69,467
PRD	19	37.14%	
PT	1	2.86%	
PVEM	5	14.29%	
PANAL	0	0.00%	
MC	1	2.86%	
PES	0	0.00%	
MORENA	2	11.43%	
Otros e independientes	0	2.86%	
Finanzas del Congreso			
Sueldo base por diputado			\$50,000.00
Presupuesto anual del Congreso			\$334,060,313
Presupuesto por diputado en 2017			\$9,544,580
Presupuesto por habitante en 2017			\$137

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

TAMAULIPAS

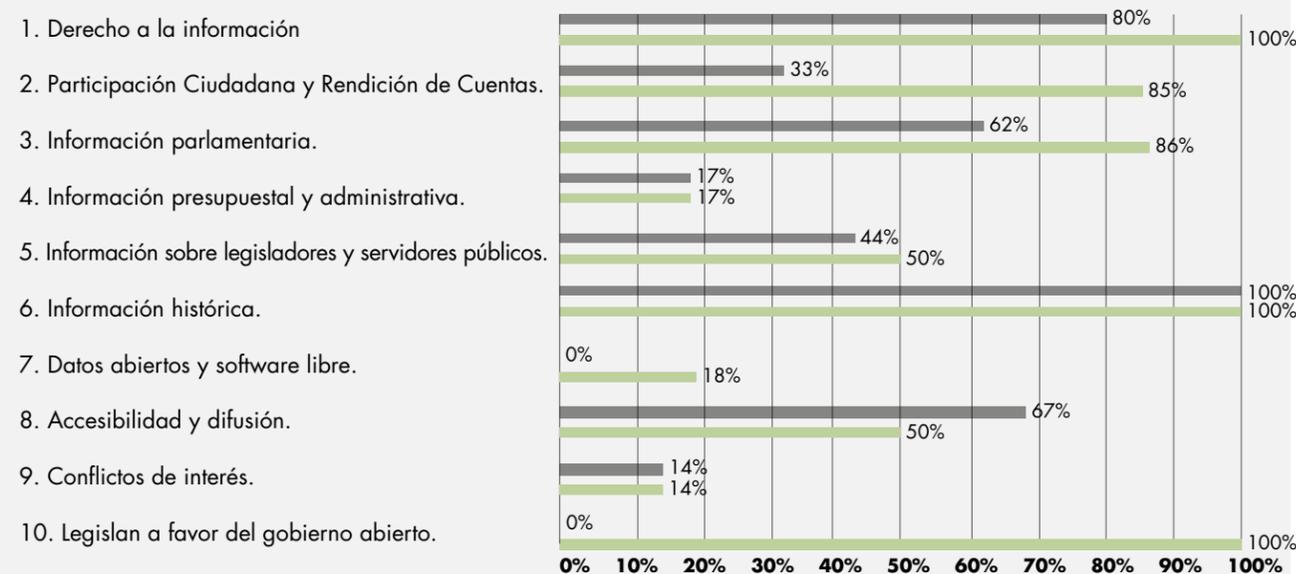
PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	85%	Regula los mecanismos de participación ciudadana. La información para la supervisión de labores no está completa.
3. Información parlamentaria.	86%	En términos generales, el Congreso difunde toda la información parlamentaria. Muestra pendientes en la correspondencia y diarios de debates.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	La información presupuestal no es pública. El Congreso tuvo mejores resultados en información administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	50%	Los perfiles cuentan con amplia información de legisladores. No se hallaron declaraciones patrimoniales o informes.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	18%	El Congreso pone a disposición de la ciudadanía dos bases de datos. Aún están pendientes múltiples de ellas.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	El Congreso permite el acceso del público a sesiones del pleno y transmite en vivo. No se encontró un registro o transmisiones de comisiones ni requisitos de acceso.
9. Conflictos de interés.	14%	La legislación local obliga al legislador a excusarse de temas con potencial conflicto de interés. No hay mayor regulación en la materia o registros de casos.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	100%	El Congreso ha aprobado leyes que impulsan la agenda de gobierno abierto y la promueve en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):	36	Datos de contacto	
		Página web	congresotamaulipas.gob.mx
Legisladores	MR 22 / RP 14	Redes sociales	@CongresoTams / f/CongresoTamaulipas
Género		Datos estadísticos	
Mujeres	16 33.33%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 15 de enero al 30 de junio
Hombres	20 66.67%		Segundo periodo: 1 de octubre al 15 de diciembre
Afiliación partidista		Población	Total: 100,628
PAN	20 56%		Por legislador: 100,628
PRI	11 31%	Finanzas del Congreso	
PRD	0 0%	Sueldo base por diputado	\$102,319
PT	0 0%	Presupuesto anual del Congreso	155,863,000
PVEM	1 3%	Presupuesto por diputado en 2017	\$4,329,528
PANAL	2 6%	Presupuesto por habitante en 2017	\$43
MC	1 3%		
PES	0 0%		
MORENA	1 3%		
Otros e independientes	0 0%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

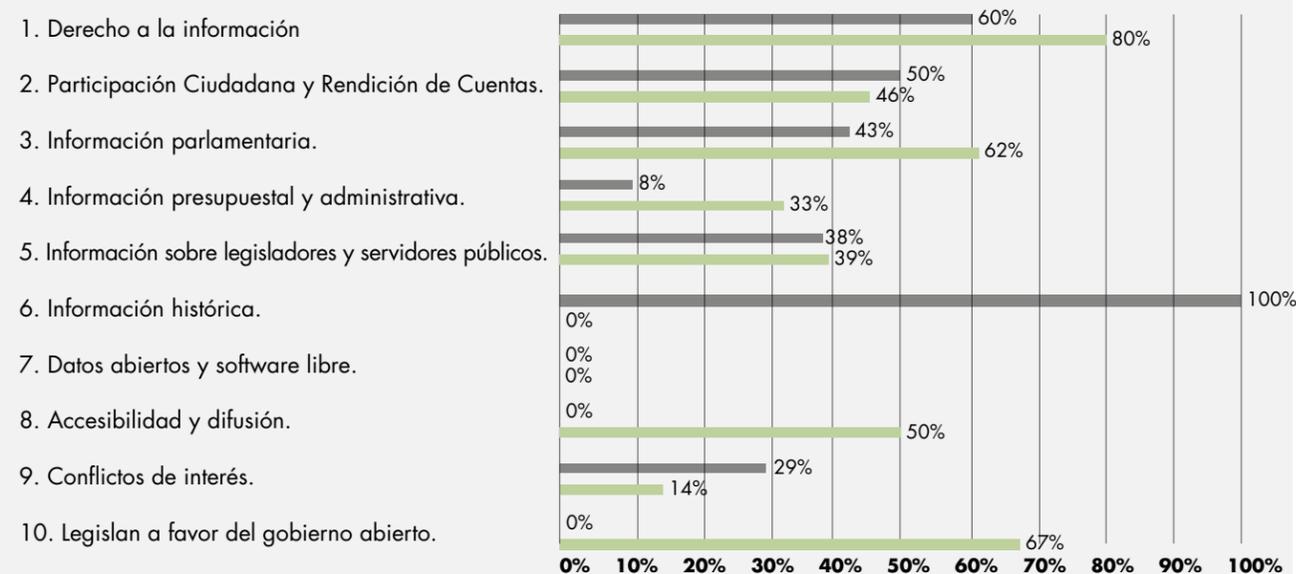
TLAXCALA

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	80%	El Congreso no presenta la ubicación de la oficina de transparencia. Cumple con el resto de las variables.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	Cuenta con mecanismos de participación ciudadana. No divulga información para la supervisión de sus actividades.
3. Información parlamentaria.	62%	Cuenta con información parlamentaria general. No está en formatos sencillos y no está actualizada.
4. Información presupuestal y administrativa.	33%	La información presupuestal y administrativa publicada en la página es mínima.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	39%	Los perfiles de legisladores cuentan con información general, pero no detallada. Sí se publica la declaración patrimonial.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se usan formatos de datos abiertos y no propietarios. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	No se publican los requisitos para el acceso a las sesiones. Tampoco transmite las sesiones de comisiones.
9. Conflictos de interés.	14%	Únicamente existe una obligación de excusarse en conflictos de interés. No cumple con el resto de las variables.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	El Congreso ha aprobado leyes que impulsan el gobierno abierto. No impulsa la agenda en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
	MR	RP	Página web
Legisladores	15	10	congresotlaxcala.gob.mx
			Redes sociales
			@CongresoTlax
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	7	28%	Primer periodo
Hombres	18	72%	1 de enero al 15 de mayo
			Segundo periodo
			1 de agosto al 15 de diciembre
			Total
			1,313,067
			Por legislador
			52,523
Afiliación partidista	Finanzas del Congreso		
PAN	4	12.5%	Sueldo base por diputado
PRI	6	18.7%	\$59,190
PRD	5	15.6%	Presupuesto anual del Congreso
PT	1	3.1%	\$6,800,000
PVEM	2	6.2%	Presupuesto por diputado en 2017
PANAL	2	6.2%	\$633,970.00
MC	0	0%	Presupuesto por habitante en 2017
PES	0	0%	\$129
MORENA	1	3.1%	
Otros e independientes	4	16%	

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

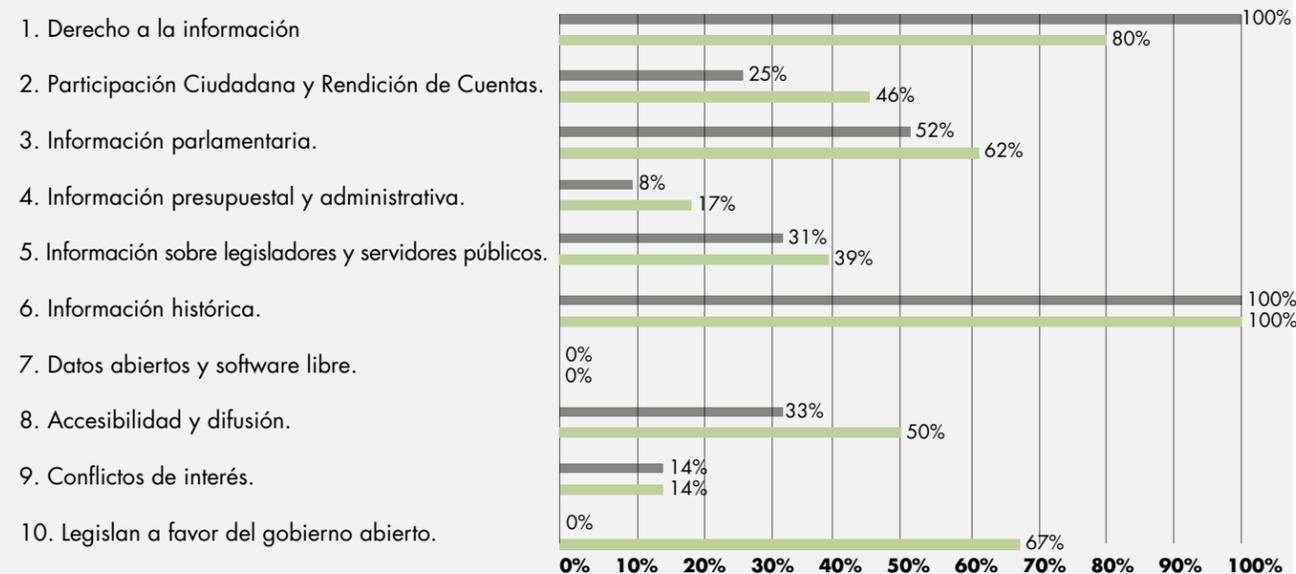
VERACRUZ

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	80%	El Congreso no cuenta con mecanismos para solicitar información. Cumple con el resto de las variables.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	La supervisión y participación ciudadana en las actividades del Congreso es limitada.
3. Información parlamentaria.	62%	Se publica información general para la ciudadanía. Algunos datos no están actualizados o no están disponibles.
4. Información presupuestal y administrativa.	17%	Sólo publica información sobre las contrataciones públicas y auditorías. No difunde información del ejercicio del gasto.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	39%	La información de los perfiles de legisladores es general. No se encuentra información detallada sobre sus actividades.
6. Información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se utilizan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	No publica los requisitos de acceso a sesiones. No transmite las sesiones en comisiones ni tiene una obligación legal.
9. Conflictos de interés.	14%	Sólo se prevé la excusa en casos de conflictos de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	67%	Ha aprobado leyes que impulsan la agenda de gobierno abierto. No promueve las acciones en el ámbito local.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA				
Conformación del Congreso (diputados):	50	Datos de contacto		
	MR	RP	Página web	legisver.gob.mx
Legisladores	30	20	Redes sociales	@LegisVer f/CongresoVeracruz
Género	Datos estadísticos			
Mujeres	19	38%	Periodos ordinarios	Primer periodo: 5 de noviembre al 31 de enero
Hombres	31	62%		Segundo periodo: 2 de mayo al 31 de julio
Afiliación partidista			Total	8,163,963
PAN	16	32%	Por legislador	163,279
PRI	9	18%	Finanzas del Congreso	
PRD	5	10%	Sueldo base por diputado	\$58,123.38
PT	0	0%	Presupuesto anual del Congreso	\$676,900,000.00
PVEM	1	2%	Presupuesto por diputado en 2017	\$13,538,000
PANAL	0	0%	Presupuesto por habitante en 2017	\$83
MC	0	0%		
PES	0	0%		
MORENA	12	24%		
Otros e independientes	7	14%		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100) Satisfactorio (61 a 80) Insatisfactorio (41 a 60) Muy insatisfactorio (21 a 40) No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

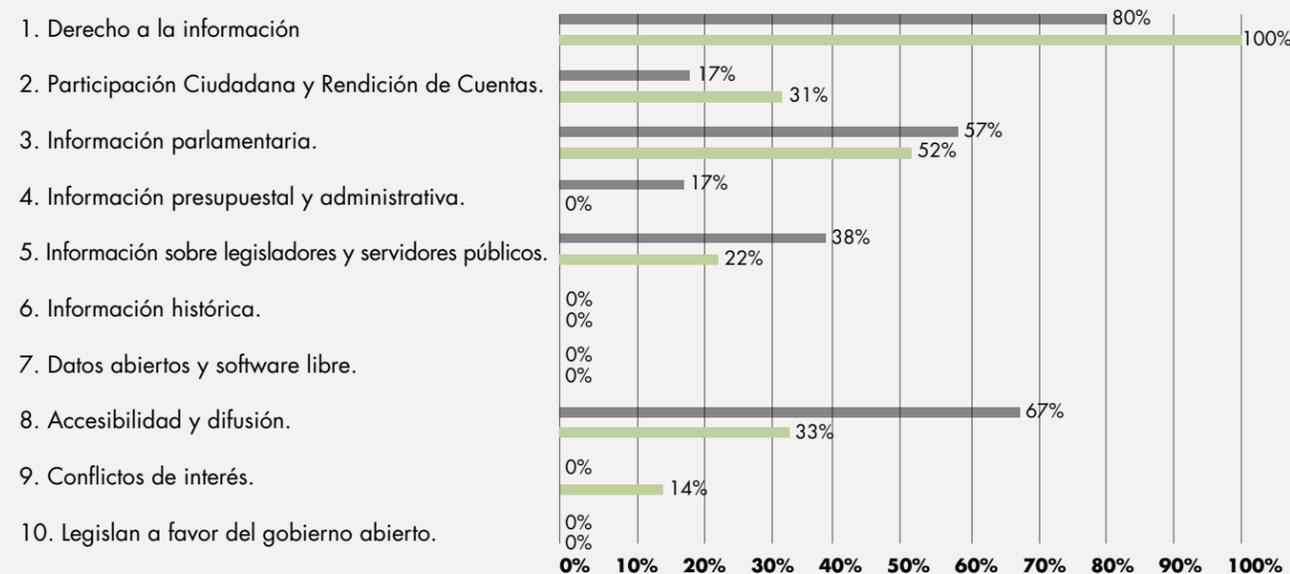
YUCATÁN

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	Cumple en su totalidad con las variables del indicador, por lo que se garantiza el acceso a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	31%	Cuenta con mecanismos de participación ciudadana. No divulga información para la supervisión de sus actividades.
3. Información parlamentaria.	52%	Cuenta con información parlamentaria general. No está en formatos sencillos y no está actualizada.
4. Información presupuestal y administrativa.	0%	No publica información presupuestal alguna. Tampoco información administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	22%	Los perfiles únicamente muestran información general y muy limitada.
6. Información histórica.	0%	No hay información histórica de legislaturas anteriores disponible en la página oficial.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se utilizan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	33%	La información relacionada a comisiones no está disponible. No hay un archivo de video o audio de las sesiones.
9. Conflictos de interés.	14%	La legislación es limitada. Únicamente cuenta con un código de ética parlamentaria.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	0%	No favorece las políticas que permitan de Gobierno Abierto y por lo mismo, no se han incorporado a la vida parlamentaria.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA			
Conformación del Congreso (diputados):	25	Datos de contacto	
	MR	RP	Página web
Legisladores	15	10	congreso.yucatan.gob.mx
			Redes sociales
			@CongresoYucatan
Género	Datos estadísticos		
Mujeres	9	36.00%	Primer periodo
Hombres	16	64.00%	1 de septiembre al 15 de diciembre
			Segundo periodo
			16 de enero al 15 de abril
			Total
			2,172,839
Afiliación partidista	Población		
PAN	8	32.00%	Por legislador
PRI	13	52.00%	86,914
PRD	1	4.00%	
PT	0	0.00%	
PVEM	1	4.00%	
PANAL	1	4.00%	
MC	0	0.00%	
PES	0	0.00%	
MORENA	1	4.00%	
Otros e independientes	0	0.00%	
Finanzas del Congreso			
Sueldo base por diputado			\$69,095.10
Presupuesto anual del Congreso			\$141,767,000
Presupuesto por diputado en 2017			\$5,670,680
Presupuesto por habitante en 2017			\$65

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO



Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

Insatisfactorio (41 a 60)

Muy insatisfactorio (21 a 40)

No cumple (0 a 20)



LEGISLATURAS ESTATALES

ZACATECAS

PRINCIPIO	RESULTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Derecho a la Información.	100%	El Congreso garantiza el acceso la información que produce.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	46%	Cuenta con mecanismos de participación ciudadana. Divulga información limitada para la supervisión de sus actividades.
3. Información parlamentaria.	52%	Cuenta con información parlamentaria general. No está en formatos sencillos o completos.
4. Información presupuestal y administrativa.	25%	El presupuesto no está desagregado. Cumple con la publicación de cierto material administrativo.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	33%	Los perfiles de legisladores muestran información limitada y general. No cuenta con información detallada.
6. información histórica.	100%	Cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores.
7. Datos abiertos y software público.	0%	No se utilizan formatos de datos abiertos y software libre. No se facilita la descarga masiva de información.
8. Accesibilidad y difusión.	50%	Cuenta con información sobre la ubicación del recinto legislativo y de contacto. No hay evidencia de acceso a las sesiones del pleno o comisiones.
9. Conflictos de interés.	14%	Sólo se prevén las excusas por conflicto de interés. No cumple con el resto de las variables.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	0%	No favorece las políticas que permitan de Gobierno Abierto y por lo mismo, no se han incorporado a la vida parlamentaria.

Muy satisfactorio (81 a 100)

Satisfactorio (61 a 80)

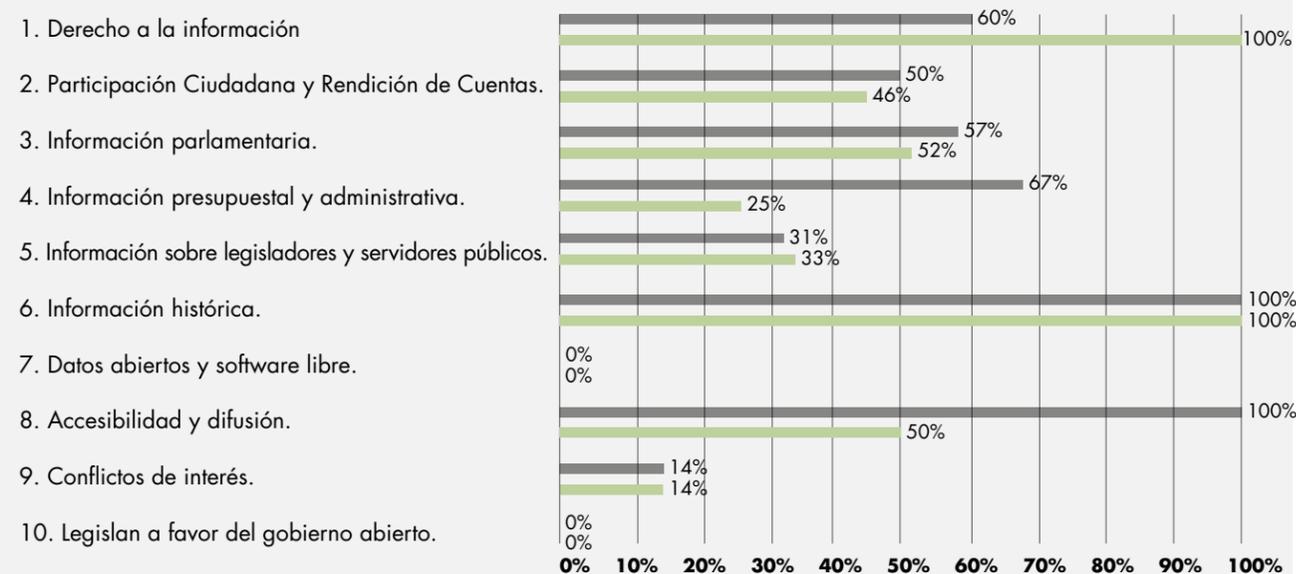
Insatisfactorio (41 a 60)

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Conformación del Congreso (diputados):	30	Datos de contacto	
		Página web	congresozac.gob.mx
Legisladores	18	Redes sociales	@congresozac
		Datos estadísticos	
Género		Periodos ordinarios	Primer periodo: 8 de septiembre al 15 de diciembre
Mujeres	16		Segundo periodo: 1 de marzo al 30 de junio
Hombres	14		Total: 1,588,418
		Población	Por legislador: 52,947
Afiliación partidista		Finanzas del Congreso	
PAN	3	Sueldo base por diputado	\$72,306.94
PRI	2	Presupuesto anual del Congreso	\$292,374,085.00
PRD	11	Presupuesto por diputado en 2017	\$812,150.24
PT	2	Presupuesto por habitante en 2017	\$15.34
PVEM	3		
PANAL	2		
MC			
PES			
MORENA			
Otros e independientes	5		

GRÁFICA

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS POR DIAGNÓSTICO





06 Notas analíticas

I. COMENTARIOS GENERALES

LA EVALUACIÓN de las variables en la medición que se integra en este informe (2017), respecto de la que se llevó a cabo en 2015, ofreció resultados que ameritan algunos comentarios particulares. Es preciso poner énfasis en los siguientes, pues redondean las deficiencias que se encontraron:

- El concepto de parlamento abierto no se ha podido entender integralmente como la instrumentación de buenas prácticas de apertura de información, participación, rendición de cuentas y uso de las tecnologías. Prácticamente la totalidad de los congresos se remite a dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la normatividad general y de las leyes estatales. Derivado de esta concepción que prima en las instituciones legislativas del país, las calificaciones resultado de la evaluación dan cuenta de faltantes importantes en aquellos indicadores que se refieren principalmente

a buenas prácticas que no son obligaciones en el marco normativo del país. Conviene tener en cuenta que esta limitación redundante en una cierta homologación de los resultados de todos los órganos legislativos evaluados. Es decir, la mayoría de los resultados son consecuentes entre sí, pues las obligaciones de transparencia establecidas en las leyes general y estatales también lo son. Es posible alertar de tres problemas asociados que derivan del problema general que se ha mencionado:

Primero. Un estancamiento en la apertura de información en los órganos legislativos. Es decir, si las obligaciones son homogéneas —como deben ser, al menos respecto del piso mínimo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información—, entonces los resultados de esta evaluación no variarán cada año, pues las obligaciones

de transparencia no se modificarán, al menos no cada año.

Segundo. La estrategia de que los órganos legislativos se limiten a cumplir, no sólo homogeneizó en cierto modo los resultados de este diagnóstico, sino también permitió distinguir aquellos casos cuyo cumplimiento es inferior. Es decir, la tendencia que se observa es que las obligaciones normativas ni siquiera se cumplen a cabalidad. De suerte que el piso mínimo que se ha mencionado ni siquiera se cumple en todos los casos.

Tercero. Por otro lado, es pertinente mencionar que la introducción de buenas prácticas asociadas a los indicadores del diagnóstico de parlamento abierto no está limitada por la legislación. Es decir, las calificaciones deficientes de las que se alerta arriba, derivadas del único cumplimiento de la ley, no se pueden explicar o justificar con esos marcos legales, pues estos no limitan la introducción de ese tipo de prácticas positivas.

- Aun cuando, como se señaló arriba, los órganos legislativos del país se limitan a dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, se observaron dos vertientes de fallas derivadas de esa estrategia de transparencia. Por un lado, el solo cumplimiento de la normatividad no garantiza la mejora de la calidad de la información publicada. Adicionalmente, en la mayoría de los casos se observó que los órganos legislativos limitan su cumplimiento a las obligaciones de las legislaciones estatales, sin que se incluya el desglose de cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. No es menor la inexistencia de pestañas de cum-

plimiento en las que se incluyan las fracciones de la legislación general, adicionales a las legislaciones estatales, pues las fracciones de la norma general son claras en su redacción, a diferencia de algunas leyes estatales. En otro sentido, debe tenerse en cuenta que, aunque mínimos, existen casos de leyes estatales de transparencia que son omisas en la homologación con las obligaciones de la norma general.

- Los resultados del diagnóstico evidencian, como queda claro en las observaciones particulares que se incluyen por variable, que los incumplimientos identificados no necesariamente se relacionan con inexistencia de la información. Al llevar a cabo la evaluación, se tomó en cuenta que las variables deben entenderse como integradas por tres dimensiones: (1) existencia, (2) calidad de la información, y, (3) accesibilidad (disponibilidad) de la información. En este sentido, es claro que las calificaciones asignadas en los treinta y cuatro casos analizados responden a una evaluación integral de esas tres dimensiones. Por ejemplo, es posible que la información “exista”, pero que ésta no responda a la calidad que requiere la variable —y a veces ni siquiera responde a la calidad que requiere la ley estatal o las leyes generales (como la de contabilidad gubernamental). O, en otro caso, que la información “exista”, pero que no se encuentre más que después de una búsqueda muy detallada. En términos de parlamento abierto —y del artículo 6º de la Constitución mexicana—, la información no sólo debe existir y ser de calidad suficiente (formato, claridad, objetividad), sino también es condición necesaria que se puede encontrar que sea identificable, disponible y accesible, pues el ciudadano no necesariamente tiene especialización para conocer qué busca y dónde encontrarlo.

- En materia de datos abiertos, al evaluar las variables de el indicador particular sobre ese tema, se tomó en cuenta que la información publicada en documentos en formato PDF no cumplía con las características de apertura.
- Otro de los problemas que se identificó en la mayoría de los casos es que la información no se suele encontrar sencillamente. Estas complicaciones a la accesibilidad de la información remiten a una confusión conceptual. Es frecuente que los sujetos obligados en México asimilen las obligaciones de transparencia de formas diversas y que, en términos generales, entiendan que el diseño y arquitectura de información de los

portales de internet son elementos secundarios, cuando no lo son, pues las variables de este diagnóstico ponen énfasis en que una vertiente de las buenas prácticas en materia de gobierno abierto es la calidad de los portales web. De ahí que sea también usual, como queda evidenciado por los datos recopilados, que las instituciones públicas pongan poca atención a la accesibilidad de la información en sus sitios de internet. Este elemento se debe entender como condición necesaria para la apertura de la información, pues, el usuario ideal de las páginas de internet de las instituciones públicas no necesariamente tiene conocimiento para identificar qué información busca y dónde encontrarla.

II. COMENTARIOS POR INDICADOR

PRINCIPIO: DERECHO A LA INFORMACIÓN

El alto cumplimiento de las variables del principio de derecho a la información se puede explicar por el tipo de información que se solicita. Esa información constituye, en términos generales, la base de las obligaciones de transparencia incluidas en el marco normativo mexicano desde la primera ley en la materia en el país, pues se refiere a estructura y organización de los procedimientos e instancias de transparencia de los órganos legislativos. Es preciso señalar que, en algunos casos, los órganos legislativos ya han introducido los enlaces necesarios para remitir a la Plataforma Nacional de Transparencia como espacio para elaborar las solicitudes de información. En este punto, debe señalarse que, a partir de la instrumentación del nuevo marco general en materia de transparencia, algunos de los órganos legislativos pusieron en marcha una herramienta

propia para la solicitud de información, que es una estrategia de mayor proactividad. Es decir, en algunos casos los órganos legislativos se limitan a la publicación de un correo electrónico para hacer llegar la información. En otros, la herramienta permite hacer directamente la solicitud mediante un formato interactivo. Por otra parte, algunos órganos aún mantienen la vía de las plataformas locales de Infomex para hacer solicitudes de información. En cualquier caso, esa disparidad entre los casos analizados también soporta la idea de que las obligaciones de la Ley General de Transparencia siguen sin cumplir el objetivo de homologar los escenarios de acceso a la información pública en los sujetos obligados del país. La legislación general probablemente ha podido homologar el estatuto de obligaciones de transparencia, pero no el cumplimiento de esa legislación.

PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las variables del principio se refieren, en particular, a dos vertientes de importancia fundamental para el parlamento abierto. Por una parte, ubican espacios de participación de la ciudadanía en el proceso legislativo, la cual es una condición relativamente reciente en el país. Eso se evidencia en que esos mecanismos de participación permanecen sin reglamentar en algunos casos.

De otro lado, las variables buscan herramientas para que los ciudadanos identifiquen a sus representantes y tenga elementos para evaluar sus gestiones. No sólo en términos de la forma en que se desenvuelven en los órganos legislativos, sino en el desempeño de sus obligaciones (asistencia y votación). En suma, el principio incluye un segundo componente, que es el de rendición de cuentas sobre las decisiones y, en general, el desempeño de cada legislador.

Los resultados del principio evidencian varias situaciones que conviene puntualizar:

- **Ausencia de registros de asistencia.** El problema de la ausencia de registros de asistencia remite al hecho de que la mayoría de los casos analizados son cuerpos legislativos relativamente pequeños. De nuevo, en términos de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, los órganos legislativos que presentan incumplimiento consideran que la obligación de presentar registros de asistencia se cumple con la publicación de los diarios de debates que incluyen los pases de lista por sesión del pleno. Desafortunadamente esta condición no se puede considerar suficiente para cumplir la obligación, pues la información que está en esos diarios de debates usualmente no es accesible o ni siquiera está sistematizada en listados de asistencia.
- **Ausencia de registros de votación.** Derivado del inconveniente anterior, también se identificó el problema de la ausencia de regis-

tros de votación, pues el tamaño de los órganos legislativos se interpreta con frecuencia como pretexto para que el diario de debates sea medio de cumplimiento de varias obligaciones al mismo tiempo.

- **Información de comisiones.** El problema de los registros se empata con otro de mayor envergadura. La condición del tamaño de los órganos legislativos tiene repercusión negativa en la provisión de información legislativa, pues es frecuente que se publique información de las sesiones del pleno, pero no de las sesiones de comisiones. Si bien en buen número de casos existe un número pequeño de comisiones, en ninguno de los casos se observó que el pleno sea el único órgano de trabajo de la institución legislativa. Esto quiere decir que, aunque sean pocas las comisiones que integran la legislatura, esa característica no es justificación para la ausencia de información sobre las actividades de esos cuerpos inferiores al pleno.

- **Informes de actividades legislativas.** Los informes de actividades legislativas también son una condición cuya existencia varía dependiendo el caso, pues no son obligación legal de los legisladores; de ahí que, en algunos casos, existan de algunos integrantes de la legislatura (no de todos), pero que no se encuentren en el portal de internet del Poder Legislativo, sino en otros sitios que se encuentren dispersos en varios apartados del portal del órgano legislativo o que no existan.

- **Reglamentación de mecanismos de participación ciudadana.** La inclusión de los mecanismos de participación ciudadana es un tema relativamente novedoso en el país. De ahí que la legislación en la materia, en los estados, sea distinta dependiendo la entidad y que, en algunos casos, no exista.



PRINCIPIO: INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

El principio se refiere a tres ámbitos de información: (1) aquella por medio de la cual la ciudadanía puede conocer la integración y funcionamiento orgánico de la institución legislativa, (2) aquella que permite conocer el desempeño de los legisladores (asistencias y votaciones en pleno y comisiones), y, (3) aquella que se refiere a la evidencia de las actividades legislativas, es decir, que permite conocer con detalle las participaciones de los legisladores en el proceso de deliberación del órgano parlamentario y, en general, que hace posible conocer de forma puntual las decisiones legislativas.

Los problemas que se identificaron en los resultados, en este principio, se pueden englobar en las siguientes vertientes:

- **Inexistencia de información y de mecanismos de publicidad.** Convocatorias, documentos presentados al pleno, órdenes del día, listados de asistencia y de votaciones, redes sociales.

- **Falta de desarrollo del marco organizacional.** Distribución de funciones, manuales de organización y operación, organigramas.

- **Confusión sobre pruebas de las reuniones parlamentarias.** Se observa que hay confusión acerca de lo que es una versión estenográfica, diario de debates y gaceta parlamentaria. En algunos casos, con la publicación de alguno de esos tres documentos se pretende eximir del cumplimiento del resto.

PRINCIPIO: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

El principio se refiere a dos ámbitos importantes de la gestión administrativa de los órganos legislativos: el presupuesto —su ejercicio y sus divisiones por áreas— y las compras públicas. Estas dos materias constituyen, también, obligaciones de transparencia y, en el caso de la información presupuestal, obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el caso de la información de presupuesto, se identificaron los siguientes problemas:

- **Deficiencias en la calidad de la información que se publica.** Algunos órganos legislativos publican la información en imágenes, en formato PDF, lo cual dificulta su accesibilidad, pues se trata de información contable que se articula en hojas de cálculo.

- **Faltantes en la integración o división del presupuesto y su ejecución por categorías.** Los documentos con las características que exigen las variables del principio

no se encontraron en la mayoría de los casos, porque los órganos legislativos no suelen elaborar divisiones por áreas ni del presupuesto aprobado ni del ejercido.

- **Confusión en los términos de los informes trimestrales de ejecución de gasto con otros documentos contables.** Asimismo, por las diferencias en los marcos normativos estatales, en algunos casos ni siquiera es obligatoria la elaboración de informes trimestrales de ejercicio del gasto.

Al respecto de los problemas identificados, debe señalarse que el incumplimiento de las variables del principio no es sólo falta a las buenas prácticas de contabilidad, sino a algunos de los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por otro lado, también puede mencionarse que los incumplimientos en esta materia no necesariamente pueden explicarse por deficiencias técnicas o profesionales de las

áreas encargadas de la contabilidad, pues en la actualidad la información contable se organiza en medios electrónicos (software especializado). Es decir, puede suceder que los sujetos

obligados tengan posibilidad de elaborar los informes con las características que solicitan las variables, pero no lo hagan basados en criterios ajenos a la técnica contable.

PRINCIPIO: INFORMACIÓN SOBRE LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS

Las variables del principio buscan identificar información acerca de los legisladores, en tres vertientes: (1) información sobre el legislador, (2) información sobre el ejercicio de la función pública de representación que tiene asignada, y, (3) información sobre patrimonio y vínculos (intereses).

En este ámbito, los resultados tienen coincidencia en la inexistencia de la información patrimonial, que se incluyó como obligación en las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción —si bien su publicidad no es obligatoria. Lo mismo explica la inexistencia de información sobre vín-

culos (intereses). Además, la totalidad de los órganos legislativos cumple con la mayoría de las variables de información sobre el legislador. Sin embargo, la información sobre el ejercicio de la función pública sugiere faltantes en la mayoría de los casos, pues se sustenta en la publicación de los productos legislativos e informes de comisiones y viajes —ámbitos que siguen siendo complicados de hallar en la información pública de los sitios de internet de los órganos legislativos, pues dependen de procesos administrativos a veces sumamente complejos.

PRINCIPIO: INFORMACIÓN HISTÓRICA

El principio se refiere, en concreto, a la existencia de apartados con información propia de las legislaturas anteriores a la vigente en el momento de la evaluación. El problema más recurrente que se identificó fue el de la inexistencia de información, más allá de los listados de in-

tegración de las legislaturas anteriores. Es claro que, pese a los cambios en los períodos, los portales de internet de los órganos legislativos deben guardar la información que se publicó anteriormente, pues mucha de esa también es materia de las obligaciones de transparencia.

PRINCIPIO: DATOS ABIERTOS Y SOFTWARE LIBRE

En materia de datos abiertos, todos los casos analizados adolecen de faltantes importantes, pues la información se provee —cuando se provee— en formatos que no son abiertos. Como se ha dicho arriba, se determinó que la información publicada en formatos PDF no cumplía con la condición de no apertura y no propiedad. Es pertinente mencionar también que el principio de datos abiertos tiene que ver con buenas prácticas e innovación de las instituciones públicas, pues la publicidad de información en este tipo de

formatos no es una obligación en las legislaciones de transparencia y acceso a la información en México. Así, la práctica de la publicación de información en formatos abiertos no es común en los órganos legislativos en el país, pues ni siquiera existe claridad acerca de qué estos formatos. La práctica más recurrente es la publicación de información en formatos cerrados, que tiene como consecuencias la imposibilidad de que los usuarios sean capaces de reutilizar la información para fines diversos.



**PRINCIPIO:
ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN**

El principio se refiere a la posibilidad de las instituciones legislativas de garantizar, física o remotamente, el acceso ciudadano a la información legislativa. En este punto, se observó que las transmisiones (acceso remoto) de sesiones de pleno es un elemento bien afirmado entre los casos analizados —no así las sesiones de comisiones—. Asimismo, que es variable la existencia de reglas acerca del acceso físico de

la ciudadanía a las sesiones legislativas, sobre todo, debido a que cada órgano legislativo tiene la posibilidad de establecer las reglas que considere pertinentes y argumentos como el de la seguridad de los legisladores suelen limitar la apertura. En ese mismo sentido, algunos órganos legislativos consideran que con la transmisión remota se cumple con la exigencia de publicidad de los trabajos de los legisladores.

**PRINCIPIO:
CONFLICTOS DE INTERÉS**

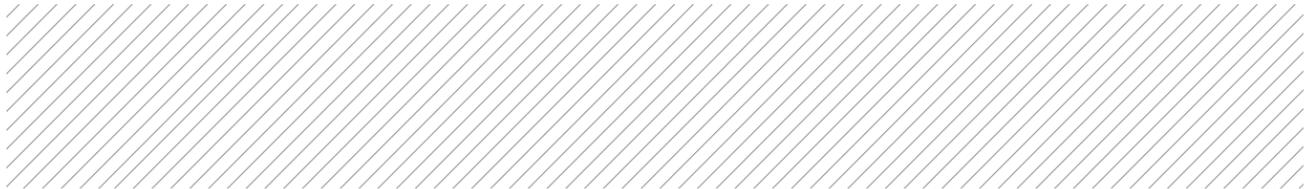
En este principio, las variables se refieren a obligaciones novedosas, pues la presentación de declaraciones de intereses y patrimoniales no se incluyó como obligatoria en las leyes sino hasta la publicación de las siete leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción. La variable que se refiere a la obligación de excusarse de resolver asuntos con los cuales el funcionario público —el legislador— tenga intereses en conflicto se resuelve en la mayoría de los casos con el marco legal en materia de responsabilidades de los servidores públicos, aunque este tipo de obligaciones también se incluyen, en algunos casos, en las legislaciones de transparencia u

orgánicas de los poderes legislativos. Sin embargo, en este punto también existe variación entre entidades, pues las leyes en ese ámbito también son distintas entre cada entidad. Sobre señalar que en ninguno de los casos existe una prohibición explícita para los legisladores, no obstante, al ser sujetos de las leyes de responsabilidades, se entiende que deben sujetarse a los supuestos de éstas. Por otro lado, es preciso tener en cuenta que no todas las legislaciones estatales en materia de responsabilidades se han ajustado a las reformas legales asociadas al Sistema Nacional Anticorrupción, pues el período de introducción de modificaciones en las leyes estatales concluirá a mediados de año.

**PRINCIPIO:
LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO**

Las variables de este principio hacen hincapié en el apoyo que ofrecen los órganos legislativos a la agenda del parlamento abierto. Es complicado medir estas condiciones. Debe tenerse en cuenta que la inclusión del concepto de parlamento

abierto y/o de gobierno abierto en las legislaciones no garantizan que se pueda evaluar positivamente las variables de este principio. Es decir, la introducción de elementos conceptuales de esta naturaleza no garantizan su materialización.



07 Recomendaciones para las instituciones legislativas

LÍNEAS PARA RECOMENDACIONES A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS EVALUADOS

CALIDAD DE LAS PÁGINAS WEB

En algunos de los casos evaluados, se introdujeron herramientas de clasificación de la información respecto de las fracciones de las leyes generales y estatal. Sin embargo, estas modificaciones no logran solucionar los problemas de usabilidad ni accesibilidad. La recomendación principal sobre el diseño y manejo de los sitios de internet se dirige a disminuir los tiempos de navegación y disponer la información en un

esquema intuitivo. Es preciso mencionar que la mayoría de los casos evaluados no disponen la información con el criterio de apertura, sino limitándose a cumplir con las obligaciones de transparencia, en un formato bastante ortodoxo, es decir, la publicación de listados de las fracciones de los artículos aplicables de la legislación de transparencia.

AGRUPACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA INTUITIVA

El objetivo de agrupar la información en espacios temáticos es evitar la dispersión de los datos a disposición del usuario. Durante la recopilación de los datos se observó que mucha

información se encontraba en páginas distintas a las que corresponden al tema, tampoco se encontraban en páginas relacionadas.



3 INCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

Incluso bajo la lógica anterior, sería necesario introducir en las pestañas de transparencia de las instituciones legislativas las obligaciones que se incluyen en la Ley General de Transparencia (LGTAIP); pues la disposición actual, que coloca sólo las de las leyes estatales, limita la capacidad informativa por la disparidad de diseños legales entre estados. Esto complica la capacidad de acceso a la información de los ciudadanos, pues la organización de las fracciones es diferente en cada caso. Asimismo, la

información contable y presupuestal debe incluirse como parte de las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que también exige la producción de documentos con desgloses específicos, similares a los que requieren las variables del diagnóstico. La inclusión de las obligaciones de la LGTAIP debe ser conjunta con el cumplimiento de obligaciones de los funcionarios públicos, derivadas de las leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.

4 DATOS ABIERTOS

Es necesario que las instituciones legislativas introduzcan el uso de los datos abiertos y reduzcan el uso del formato PDF en la publicación de la información. En esta edición del diagnóstico se adoptó el criterio de considerar la información publicada en PDF como formato cerrado,

pues en la práctica lo es. La mayoría de la información que se encuentra en formatos PDF se publica mediante imágenes de documentos escaneados, no de documentos electrónicos originales, lo cual impide la accesibilidad de la información.

5 CAMBIOS DE LEGISLATURA

Conviene evitar que, al cambio de una legislatura, exista un período de ajustes en el cual deje de ofrecerse la información de la legislatura anterior, toda vez que aún no se encuentra disponible la información de la nueva. Esto es una mala práctica que impide que la ciudadanía tenga acceso a información legislativa durante varias semanas (por ejemplo, Quintana Roo).

Por otro lado, es preciso que los órganos legislativos tengan en cuenta una política de transparencia homogénea y de largo alcance. Es imperativo que la información que se publica en una legislatura no se pierda respecto de la anterior. Las obligaciones de transparencia permanecen a lo largo del tiempo, pero la información no, por la evidencia recopilada en esta edición del diagnóstico.

6 RENDICIÓN DE CUENTAS

La información disponible en las instituciones legislativas no contribuye con la rendición de cuentas de las y los legisladores ni de los Congresos como organismos públicos. No es posible ejercer cabalmente el control de las acciones y decisiones de las y los representantes, así como de las Cámaras, de los congresos

locales y la Asamblea debido a la insuficiencia de la información pública, uno de los insumos esenciales para hacerlo. En ese sentido, hay que insistir en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y, además, en la publicación de toda la información necesaria para ejercer este derecho.

7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A pesar de que, en la práctica, hay experiencias de inclusión y participación en el ejercicio de algunas de las funciones legislativas, los mecanismos de participación ciudadana son excepcionales todavía. Esto significa que dependen del acuerdo de las fracciones parlamentarias y de los órganos de gobierno, por

lo que no hay garantía de que los distintos grupos interesados en algún proceso puedan involucrarse. Es necesario que los reglamentos internos y las leyes orgánicas incluyan disposiciones que permitan la intervención ciudadana en los procesos legislativos.